

**CONSECUENCIAS EDUCATIVAS  
DE LA EXPULSIÓN DE  
LOS JESUITAS DE AMÉRICA**

**ENRIQUE VILLALBA PÉREZ**



# **CONSECUENCIAS EDUCATIVAS DE LA EXPULSIÓN DE LOS JESUITAS DE AMÉRICA**

**8**

---

**2 0 0 3**

**BIBLIOTECA DEL INSTITUTO ANTONIO DE NEBRIJA  
DE ESTUDIOS SOBRE LA UNIVERSIDAD**

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro, incluido el diseño de la cubierta, puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y sistemas de recuperación, sin permiso escrito del AUTOR y de la Editorial DYKINSON, S.L.

Esta edición se realiza gracias al patrocinio del Banco Santander Central Hispano

© Edita: Instituto Antonio de Nebrija de estudios sobre la universidad  
Universidad Carlos III de Madrid  
c/ Madrid, 126 - 28903 Getafe (Madrid) España  
Tel. 916 24 97 97 - Fax. 916 24 95 17  
e-mail: [anebrija@der-pu.uc3m.es](mailto:anebrija@der-pu.uc3m.es)  
Internet: [www.uc3m.es/uc3m/inst/AN/anebrija.html](http://www.uc3m.es/uc3m/inst/AN/anebrija.html)

Editorial Dykinson, S.L.  
Meléndez Valdés, 61 - 28015 Madrid  
Tel. (+34) 915 44 28 46/(+34) 915 44 28 69  
e-mail: [info@dykinson.com](mailto:info@dykinson.com)  
<http://www.dykinson.com>  
<http://www.dykinson.es>

ISBN: 84-9772-070-9  
Depósito legal: M-20412-2003

*Preimpresión:*  
SAFEKAT, S. L.  
Belmonte de Tajo, 55 - 28019 Madrid

*Impreso por:*  
JACARYAN, S. L.  
Avda. Pedro Díez, 19 - 28019 Madrid

Para KIKE, con quien tanto aprendo



# ÍNDICE

	<u>Pág.</u>
Introducción .....	13
<b>CAPÍTULO I. VIRREINATO DE NUEVA ESPAÑA .....</b>	<b>17</b>
1. INTRODUCCIÓN .....	17
2. ESCUELAS Y COLEGIOS .....	19
— Los estudios y los cursos.....	20
— Algunas consideraciones de la actividad jesuita en el contexto de la expulsión .....	22
— Los colegios para indios .....	24
— Los colegios jesuitas en el XVIII y los intentos de reno- vación .....	30
— La expulsión y los colegios .....	34
— La expulsión y sus consecuencias en la cultura y la educación .....	44
3. LOS ESTUDIOS SUPERIORES .....	47
— En Mérida de Yucatán.....	47
— Estudios superiores en Guatemala .....	48
— Los jesuitas y la Universidad de México .....	51
4. CUBA .....	51
<b>CAPÍTULO II. NUEVO REINO DE GRANADA .....</b>	<b>55</b>
1. INTRODUCCIÓN .....	55
2. LOS COLEGIOS.....	56
3. LAS UNIVERSIDADES .....	64
— La Universidad Javeriana de Santafé de Bogotá.....	65
— Los conflictos en torno al plan Moreno y Escandón....	70
— Algunos aspectos de los estudios superiores en el Colegio de San Bartolomé de Santafé .....	85
— Los conflictos universitarios en Quito .....	93
— La Universidad de San Francisco Javier de Panamá ..	97
— La Universidad de Popayán o Academia de San José ..	98
— A modo de balance .....	99
4. SANTO DOMINGO.....	100
<b>CAPÍTULO III. VIRREINATO DEL PERÚ Y CHILE.....</b>	<b>107</b>
1. ESCUELAS .....	107
2. COLEGIOS .....	110

	<u>Pág.</u>
3. UNIVERSIDADES.....	115
— Los jesuitas y la Universidad Real de San Marcos de Lima .....	115
— La Universidad de San Ignacio de Loyola de Cuzco..	120
— La Universidad de San Francisco Xavier de Charcas..	121
4. CHILE .....	124
— Introducción .....	124
— El Real Convictorio de San Francisco Javier de Santiago.....	128
— La polémica con los dominicos y la Universidad de San Miguel.....	130
— La Real Universidad de San Felipe de Santiago de Chile y los jesuitas.....	131
— La Universidad de Concepción .....	134
 CAPÍTULO IV. VIRREINATO DEL RÍO DE LA PLATA .....	 137
1. INTRODUCCIÓN .....	137
2. ESCUELAS DE PRIMERAS LETRAS .....	137
3. COLEGIOS .....	144
4. UNIVERSIDADES.....	147
— Los jesuitas y los intentos por alcanzar la Universidad en Paraguay .....	147
5. LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA .....	153
— Bibliografía e investigaciones .....	153
— Resumen de su historia.....	154
— La expulsión .....	160
— La Real Universidad de San Carlos y Nuestra Señora de Montserrat .....	170
— Conclusiones: eclecticismo e independencia .....	172
 CAPÍTULO V. CONSIDERACIONES GENERALES .....	 175
1. CRUCE DE POLÉMICAS .....	175
— Tradición o innovación en las enseñanzas de la Compañía en América.....	175
— Disputas con otras órdenes: la confrontación con los dominicos .....	178
— Los jesuitas, su expulsión y las ideas independentistas ..	179



	<u>Pág.</u>
2. HISTORIOGRAFÍA .....	181
— Los primeros cronistas jesuitas y edición de fuentes documentales.....	181
— Historiografía apologética.....	183
— Historiografía tradicional e historiografía científica .....	187
— El caso de la Historia de las Universidades .....	188
3. DEDICACIÓN, MÉTODO Y ENSEÑANZA JESUÍTICA .....	199
4. A MODO DE CONCLUSIÓN: CONTRADICCIONES Y CONSECUENCIAS EDUCATIVAS .....	202
— Intereses enfrentados: sector civil frente a sector eclesiástico. La posición de los jesuitas .....	202
— Consecuencias educativas.....	206
5. RECAPITULACIÓN Y CONCLUSIONES .....	207
 BIBLIOGRAFÍA .....	 211
GENERAL .....	211
— DOCUMENTACIÓN. JESUITAS .....	211
— DOCUMENTACIÓN. EDUCACIÓN.....	213
— AMÉRICA SIGLO XVIII .....	213
— COMPAÑÍA DE JESÚS.....	214
— EDUCACIÓN .....	216
 VIRREINATO DE NUEVA ESPAÑA .....	 219
— GUATEMALA. JESUITAS .....	219
— MÉXICO. COLEGIOS .....	220
— MÉXICO. EDUCACIÓN .....	221
— MÉXICO. JESUITAS .....	223
 CUBA .....	 225
NUEVO REINO DE GRANADA .....	225
— VENEZUELA. EDUCACIÓN .....	225
— VENEZUELA. JESUITAS .....	226
— COLOMBIA. EDUCACIÓN .....	228
— COLOMBIA. JESUITAS .....	232
— ECUADOR. EDUCACIÓN .....	233
— ECUADOR. JESUITAS .....	234

	<u>Pág.</u>
SANTO DOMINGO .....	235
VIRREINATO DEL PERÚ .....	236
— PERÚ. EDUCACIÓN .....	236
— PERÚ. JESUITAS .....	238
— BOLIVIA. EDUCACIÓN .....	238
— BOLIVIA. JESUITAS .....	239
— CHILE. EDUCACIÓN .....	239
— CHILE. JESUITAS.....	240
VIRREINATO DEL RÍO DE LA PLATA .....	241
— RÍO DE LA PLATA. EDUCACIÓN .....	241
— RÍO DE LA PLATA. JESUITAS .....	242
— ARGENTINA. EDUCACIÓN .....	242
— ARGENTINA. JESUITAS .....	245
— PARAGUAY.....	245
— URUGUAY .....	246

## INTRODUCCIÓN

Este trabajo pretende presentar el estado actual de los conocimientos acerca de las consecuencias educativas que tuvo en América la expulsión de la Compañía de Jesús. Naturalmente, a la hora de plantearlo nos encontramos con una muy desigual información que ha marcado su desarrollo.

Así, se centrará en la América Hispana y, aún corriendo el riesgo de resultar algo reiterativos, hemos establecido una división geográfica para acercarnos a las distintas circunstancias con que nos encontramos. Algunas de ellas claramente coincidentes, si bien otras propias de lugares concretos, lo que nos ayudará a proponer algunas conclusiones fruto de dicha comparación.

Por otro lado, se hace difícil el estudio de los distintos niveles educativos y no siempre se puede establecer una sistematización en la estructura del trabajo que nos permita un recorrido por las etapas de la enseñanza en cada una de las regiones estudiadas. En efecto, el grado de los conocimientos varía mucho, bien porque las instituciones educativas no se desarrollaron por igual, bien porque las fuentes históricas pertinentes no estén disponibles, o bien por la insuficiente dedicación de la historiografía en alguno de esos campos.

Lo cierto es que ese desequilibrio del que hablamos se inclina notablemente hacia los estudios superiores. En general, conocemos mucho mejor las cuestiones relacionadas con la enseñanza universitaria. Posiblemente porque se da en ella una confluencia de los tres factores antes mencionados: En primer término, fueron instituciones a las que la Compañía dedicó atención prioritaria, merced a la situación especial del Nuevo Mundo y a los privilegios de que disfrutó. En segundo lugar, por su propia esencia y al estar claramente reguladas, generaron una documentación administrativa y de gestión muy abundante y rica. Por último, esa disposición documental ha permitido frecuentes publicaciones de fuentes y una notable producción historiográfica, si bien ha de señalarse la diferente intensidad de dichos estudios históricos, particularmente en lo que a planteamientos metodológicos se refiere.

Obviamente, estas circunstancias han condicionado necesariamente la estructura y el enfoque que hemos adoptado, pues, como decíamos, hemos tratado de presentar a un público esencialmente especialista en la materia los puntos fuertes y débiles de la investi-

gación histórica en cada uno de esos países, niveles educativos o, en algunos casos, instituciones o cuestiones concretas.

Dicha estructura se organiza, por una parte, en capítulos territoriales, haciendo un repaso por el Virreinato de Nueva España, el Nuevo Reino de Granada, el Virreinato del Perú y Chile y el Virreinato del Río de la Plata. Hemos optado por una simplificación en el análisis territorial, obviando en buena medida las reestructuraciones que sufre la administración de la América colonial y las de las propias provincias de la Compañía de Jesús, puesto que nos interesaba más ver la continuidad de las instituciones o realidades estudiadas.

En el último capítulo se recogen una serie de consideraciones generales derivadas de ese planteamiento regional anterior, intentando resaltar y justificar algunos rasgos o problemas comunes. En ese sentido, nos ocuparemos en él del cruce de polémicas que coinciden en esta cuestión de la educación americana en el contexto del extrañamiento de los miembros de la Compañía de Jesús. Se dan cita en este terreno buena parte de los argumentos generales del jesuitismo/antijesuitismo, los enfrentamientos entre órdenes —particularmente con la de predicadores—, el debate acerca de la influencia —y el sentido de la misma— de los jesuitas y sus enseñanzas en la independencia o en las ideas y protagonistas que la impulsaron, los conflictos locales que contribuyen en algunos casos a avivarlas, en definitiva, la polémica acerca del carácter innovador o tradicional de las enseñanzas de la Compañía.

Haremos también en él, una lectura estrictamente historiográfica de los datos aportados, en un intento de sistematizar las contribuciones a estas cuestiones. Por tanto, nos ocuparemos de los primeros cronistas jesuitas, de la historiografía tradicional (tanto desde las historias nacionales como desde las eclesiásticas), de la historiografía apologética y de la moderna y más científica, que incide de manera especial en la historia universitaria, como ya se dijo. En ésta última nos detendremos por esas razones, ocupándonos de aspectos como la facultad de otorgar grados, la tipología universitaria o los modelos seguidos. Y, por último, formulamos unas conclusiones centradas en algunos aspectos que nos han merecido singular interés, como el contexto de enfrentamiento entre el sector civil y el eclesiástico en el que también deben estudiarse la expulsión y sus consecuencias.

Finalmente, no puedo dejar de agradecer a la Fundación Tavera su ayuda, pues este trabajo se inscribe en un más amplio proyecto

por ella impulsado y financiado sobre los diferentes aspectos de la expulsión de los jesuitas de América, con monografías de numerosos especialistas<sup>1</sup>. Igualmente, quiero mostrar mi gratitud a mis compañeros del Instituto Antonio de Nebrija de Estudios sobre la Universidad, de la Universidad Carlos III de Madrid, de modo muy especial a su directora la profesora Adela Mora y al profesor Manuel Martínez Neira, con quien di los primeros pasos de este trabajo. Con ambos, en distintas charlas, reuniones, seminarios, conferencias y congresos<sup>2</sup>, he tenido la ocasión de intercambiar opiniones sobre distintos aspectos de la educación superior en el siglo XVIII, lo que me ha resultado siempre de gran provecho.

---

<sup>1</sup> Dicho proyecto y este trabajo serán publicados en CD-rom por la Fundación Tavera.

<sup>2</sup> Algunas de las conclusiones de este trabajo fueron anticipadas en dos ponencias presentadas a sendos congresos internacionales: «Las Universidades jesuíticas en América ante la expulsión: balance historiográfico», en el VI Congreso Internacional de Historia de las Universidades Hispánicas, Universitat de València, 3-6 de noviembre de 1999 y «Difusión de la Ilustración española: reformismo y universidad», en XI Encuentros Históricos España-Suecia, Universidad Carlos III de Madrid, 9-11 de abril de 2002, ambos en prensa en sus correspondientes actas.



# CAPÍTULO I

## VIRREINATO DE NUEVA ESPAÑA

Sumario: 1. Introducción. —2. Escuelas y Colegios. —3. Los estudios superiores. —4. Cuba.

### 1. Introducción

Naturalmente, los acontecimientos relacionados con la expulsión de los jesuitas del Virreinato de la Nueva España se mueven en circunstancias muy similares a las del resto de América, provocando parecidas situaciones históricas y polémicas historiográficas. No obstante, se dan, claro, algunas notas propias de la especificidad de cada territorio o de los distintos rumbos de los estudios o investigaciones.

Así, una característica distintiva en este caso la constituyen los trabajos que se insertan en una línea de investigación histórica que tiende a resaltar los componentes diferenciadores de la sociedad de Nueva España y, particularmente, de México, forjadores de su nacionalidad desde tiempos tempranos de la colonia. La expulsión y las reacciones que provocó en México desempeñarían, en ese sentido, un papel importante en el nacimiento de la conciencia de la nacionalidad, puente necesario y previo a la aceptación plena de las ideas independentistas. Esa singularidad tendría también una proyección en la cultura y en la educación<sup>3</sup>.

Para un primer acercamiento podemos disponer, como es habitual, de la propia historiografía de la Compañía en la época<sup>4</sup> y de

---

<sup>3</sup> Pérez Alonso, Manuel Ignacio, *El destierro de los jesuitas y la formación de la conciencia de la nacionalidad*, México: Universidad Iberoamericana, cop. 1987; Vargas Alquicira, Silvia, *La singularidad novohispana en los jesuitas del siglo XVIII*, México: UNAM, 1989. Este último, estudio literario dedicado a los jesuitas mexicanos exiliados en Italia a finales del siglo XVIII, sobre todo a los escritores de la literatura latina mexicana, en relación con esa singularidad novohispana previa a la conciencia de independencia.

<sup>4</sup> En orden cronológico, pueden verse: González de Cossío, Francisco (versión paleográfica, prólogo, notas y adiciones), *Relación breve*, anónima, de 1602, México: Imprenta Universitaria, 1945; Sánchez Baquero,

algunas obras básicas para la fundación de las primeras instituciones educativas<sup>5</sup>.

Por lo demás, la polémica sobre las consecuencias educativas de la expulsión de la Compañía está tan abierta como en el resto del continente. Desde quienes la consideran un desastre sin paliativos, uno más de los que asolaron México<sup>6</sup>, hasta quienes lo encuentran beneficioso al posibilitar las reformas de la Ilustración<sup>7</sup> pasando por quienes señalan —y también esta opinión es casi un lugar común para los diversos territorios de América— que «los únicos establecimientos [de enseñanza] que parecen haber mejorado con la expulsión de los jesuitas son los seminarios tridentinos»<sup>8</sup>.

---

Juan, *La Fundación de la Compañía de Jesús en Nueva España, de hacia 1609. Prólogo y apéndices del P. Félix Ayuso*, México: Ed. Patria, 1945; Pérez de Rivas, Andrés, *Corónica y Historia Religiosa de la Provincia de la Compañía de Jesús de México*, México, 1896; Florencia, Francisco de, *Historia de la Provincia de la Compañía de Jesús de Nueva España (de 1694)*, prólogo de Francisco González de Cossío, México: Ed. Academia Literaria, 1955, ed. facsímil; Alegre, Francisco Javier, *Historia de la Provincia de la Compañía de Jesús de Nueva España*, Ernest J. Burrus y Félix Zubillaga (eds.), 4 vols., Roma: Instituto Histórico S.I., 1956-1960; Dávila y Arrillaga, José Mariano, *Continuación de la Historia de la Compañía de Jesús en Nueva España del P. Francisco José Alegre*, Puebla: Imprenta del Colegio Pío de Artes y Oficios, 1888, 2 tomos. Ésta última la única de autor no jesuita.

<sup>5</sup> Sobre las fundaciones pueden verse, particularmente, las obras de Decorme, Gerard, *La obra de los jesuitas mexicanos durante la época colonial (1572-1767)*, 2 vols., México: Antigua Librería Robredo de José Porrúa e hijos, 1941, especialmente el primer libro del tomo I; Jacobsen, Jerome V., *Educational foundations of the Jesuits in sixteenth Century New Spain*, Berkeley: University of California Press, 1938, sobre todo, pp. 121-ss.

<sup>6</sup> Así lo considera Benítez, Fernando, *El libro de los desastres*, México: Era, 1988; que llega a sostener que «sus colegios y noviciados eran más importantes y activos que la propia Real y Pontificia Universidad de México», p. 32.

<sup>7</sup> Algunas muy interesantes observaciones sobre la Ilustración y México —especialmente, en relación con su universidad— en Peset, Mariano y Mancebo, Pilar, *Carlos III y la legislación sobre Universidades*, Madrid: Ministerio de Justicia, 1988. Documentación Jurídica, tomo XV, enero-marzo 1988, n.º 57, especialmente pp. 137-148; Siebzeher, Batia B., *La Universidad americana y la Ilustración.*, Madrid: Mapfre, 1994.

<sup>8</sup> Decorme, Gerard, *La obra de los jesuitas mexicanos...*, vol. II, p. 489.



## 2. Escuelas y Colegios

Contamos con una buena base de estudio de la enseñanza primaria y secundaria en Nueva España, particularmente en México. Así, para conocer la situación de la educación en general, y específicamente de la jesuítica en los siglos XVI y XVII, son imprescindibles los trabajos de Pilar Gonzalbo<sup>9</sup>, y para la educación y la Ilustración mexicana lo son los de Dorothy Tanck de Estrada<sup>10</sup>.

---

<sup>9</sup> Quizá, de modo especial, Gonzalbo Aizpuru, Pilar, *Historia de la educación en la época colonial. La educación de los criollos y la vida urbana*, México: El Colegio de México, 1990, obra espléndida en su estructura, organización y documentación, con una extensa bibliografía final. Centrada básicamente en el México de los siglos XVI y XVII, cuenta con varios capítulos dedicados a la Compañía de Jesús y sus colegios en ese período: capítulos VII, VIII, IX y X. De la misma autora, Gonzalbo Aizpuru, Pilar, *Las mujeres en la Nueva España: educación y vida cotidiana*, México: El Colegio de México, 1987, 323 p.; Gonzalbo Aizpuru, Pilar, *La educación de la mujer en la Nueva España. Antología*, México: Secretaría de Educación Pública, 1985, 160 pp. Gonzalbo Aizpuru, Pilar, *La educación popular de los jesuitas*, México: Universidad Iberoamericana, 1989, 247 pp. (en esta obra se centra especialmente en el discurso moral aplicado a la formación de los grupos ajenos a la escolaridad formal, con escasas referencias a las instituciones educativas o a la expulsión salvo en el capítulo XI y en las conclusiones). Gonzalbo Aizpuru, Pilar, *Historia de la educación en la época colonial: el mundo indígena*, México: Centro de Estudios Históricos. El Colegio de México, 1990, 273 pp. También Luque Alcaide, Elisa, *La educación en la Nueva España*, Sevilla: EEHA, 1976. Palencia, José Ignacio, «La actividad educativa de los jesuitas mexicanos desde 1572 hasta el presente», en *Estudios de los colegios de la Compañía de Jesús en México*, 2 vols. México, ed. privada, 1968; VV.AA., *Ensayos sobre la Historia de la Educación en México*, México: El Colegio de México, 1981, 234 pp.

<sup>10</sup> Tanck de Estrada, Dorothy, *La Ilustración y la educación en la Nueva España. Documentos*, México: Secretaría de Educación Pública, 1985, 160 pp.; Tanck de Estrada, Dorothy, *Aspectos políticos de la intervención de Carlos III en la Universidad de México*, México: Secretaría de Educación, 1985; Tanck de Estrada, Dorothy, «Tensión en la Torre de Marfil: la educación en la segunda mitad del siglo XVIII mexicano», en *Revista Ensayos sobre Historia de la Educación en México*. México, 2.<sup>a</sup> ed. 1986, pp. 23-114; Tanck de Estrada, Dorothy, *La educación ilustrada, 1786-1836. La educación primaria en la ciudad de México*, México: Colegio de México, 2.<sup>a</sup> ed. 1984, 304 pp.

## 2.1. Los estudios y los cursos

En Nueva España, los cursos de letras y humanidades ya existentes cobraron nueva fuerza con el establecimiento de los jesuitas. Especialmente ocurrió así en su célebre Colegio de San Pedro y San Pablo, en la ciudad de México, y en los colegios e internados anejos. Por supuesto, también aquí aplicaron los métodos de su *ratio studiorum* y la experiencia ya acumulada en otros colegios.

Los estudios, según ese método y costumbre, se estructuraban en tres o cuatro clases de gramática y una de retórica, basada en la reiteración, los ejercicios prácticos y el estudio progresivo de autores clásicos como Cicerón, Virgilio, Ovidio, Marcial, Horacio, César, Salustio, Herodoto, Homero, Eurípides, Sófocles, Jenofonte, etc. A ello habría que añadirse recitaciones de los estudiantes en verso y en prosa y las tradicionales representaciones teatrales jesuíticas, casi siempre de tema religioso. De manera que el humanismo, que entraba entonces en la Nueva España, estaba muy presente en la vida colegial. Al esplendor y desarrollo de la labor educativa y humanística emprendida entonces contribuyeron las órdenes y la Iglesia en general, las instituciones docentes y de enseñanza de todo tipo y en todos los niveles contribuyeron. Y en esa contribución resultó decisiva la influencia de los colegios de los jesuitas, que muy pronto se extendieron por toda la Nueva España<sup>11</sup>.

A partir de 1574 y hasta fines del siglo XVI, la intensa obra de la Compañía facilitó una rápida expansión, que le llevó a disponer en veinte años de «nueve colegios, dos seminarios para estudiantes seculares, dos internados para indígenas, tres residencias, una casa profesa y un noviciado»<sup>12</sup>.

La labor general de la docencia jesuita en esta Provincia, se refleja bien en las estadísticas de los cursos y clases impartidas en sus colegios<sup>13</sup>. En cuanto a los cursos destacaban los siguientes centros: el Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo, fundado en 1572, y el

---

<sup>11</sup> Santos Hernández, Ángel, *Los jesuitas en América*, Madrid: Mapfre, 1992, pp. 307-308.

<sup>12</sup> Gonzalbo Aizpuru, Pilar, *Historia de la educación en la época colonial. La educación de los criollos...*, p. 159.

<sup>13</sup> La recoge Decorme, Gerard, *La obra de los jesuitas mexicanos...*, en el citado primer libro del tomo I, y la resume Santos Hernández, Ángel, *Los jesuitas en América*, pp. 315-316.

de Mérida del Yucatán<sup>14</sup> con quince cursos impartidos en cada uno; el colegio de Guatemala con catorce; los colegios de Guadalajara —entre 1644 y 1696—<sup>15</sup>, La Habana y Querétaro con trece; los de Oaxaca —fundado en 1574<sup>16</sup>— y Durango —en 1593<sup>17</sup>— con doce; el de Pátzcuaro —de 1573<sup>18</sup>— con once y el de San Ildefonso de Puebla —de 1578<sup>19</sup>— con diez. El resto tenían ya a su cargo un número más reducido de cursos.

En cuanto a las materias enseñadas, ofrecían cuatro cursos de teología el Colegio Máximo, San Ildefonso de Puebla, Guadalajara, Pátzcuaro, Guatemala, La Habana, Querétaro, Oaxaca, Durango y Mérida del Yucatán, que contaba, además, con cuatro jesuitas como profesores en la universidad.

Tres clases de filosofía se impartían en el Colegio Máximo, San Ildefonso, Guadalajara, Querétaro, Zacatecas —creado en 1590<sup>20</sup>—, Oaxaca, Durango, Guanajato y Mérida del Yucatán. Tres también de gramática en el Colegio Máximo, el Espíritu Santo de Puebla, Guadalajara, Valladolid<sup>21</sup>, Pátzcuaro, Guatemala, La Habana, Querétaro, Zacatecas, Oaxaca, León, Durango, Guanajato, San Luis de Potosí, Veracruz, Mérida del Yucatán, Chiapas —creado en 1681<sup>22</sup>—, Puerto Príncipe, Celaya, Chihuahua, Parral —en 1651-1636<sup>23</sup>— y Campeche.

Una clase de retórica el Colegio Máximo, Espíritu Santo de Puebla, Tepoztlán, Guadalajara, Valladolid, Guatemala, La Habana, Querétaro, Oaxaca y Mérida del Yucatán. Una clase de poesía en el Colegio Máximo, Espíritu Santo de Puebla, Tepoztlán, Guadalajara, Valladolid, Guatemala, La Habana, Querétaro, Oaxaca y Mérida. Y una clase de lenguas indígenas en San Javier de Puebla y Tepoztlán.

---

<sup>14</sup> Decorme, Gerard, *La obra de los jesuitas mexicanos...*, pp. 5-7. Florencia, Francisco de, *Historia de la Provincia...*, ff. 297-ss.

<sup>15</sup> Decorme, Gerard, *La obra de los jesuitas mexicanos...*, pp. 98-100.

<sup>16</sup> Decorme, Gerard, *La obra de los jesuitas mexicanos...*, pp. 16-19. Florencia, Francisco de, *Historia de la Provincia...*, ff. 234-ss.

<sup>17</sup> Decorme, Gerard, *La obra de los jesuitas mexicanos...*, pp. 47-49.

<sup>18</sup> Decorme, Gerard, *La obra de los jesuitas mexicanos...*, pp. 14-15.

<sup>19</sup> Decorme, Gerard, *La obra de los jesuitas mexicanos...*, p. 21.

<sup>20</sup> Decorme, Gerard, *La obra de los jesuitas mexicanos...*, pp. 44-46.

<sup>21</sup> Decorme, Gerard, *La obra de los jesuitas mexicanos...*, pp. 25-26.

<sup>22</sup> Decorme, Gerard, *La obra de los jesuitas mexicanos...*, pp. 96-97.

<sup>23</sup> Decorme, Gerard, *La obra de los jesuitas mexicanos...*, p. 95.

En total «197 cursos, 2 de Sagrada Escritura, 8 de moral y de derecho canónico, 44 de teología, 39 de filosofía, 8 de retórica, 10 de poesía, 66 de gramática, 15 de escuelas y 2 de lenguas»<sup>24</sup>.

## 2.2. Algunas consideraciones de la actividad jesuita en el contexto de la expulsión

En cuanto al desarrollo de la actividad educativa novohispana en relación con los jesuitas a lo largo del siglo XVIII, hemos de detenernos para hacer algunas consideraciones que ilustren convenientemente el contexto y posibles consecuencias de la expulsión<sup>25</sup>.

Por una parte, el crecimiento económico y demográfico de principios del siglo y el más claro ascenso desde 1730 tuvieron su proyección también en las grandes construcciones religiosas y educativas novohispanas de las primeras décadas del Setecientos. Entre las últimas, se terminaron los destacados colegios jesuitas de Guadalajara, Mérida, Valladolid y San Ildefonso de México.

En general, se completaron o ampliaron los planteles de los colegios existentes, pero, además, hasta mediado el siglo, la Compañía inauguró escuelas de primeras letras y de gramática latina y filosofía en zonas más periféricas, como Chihuahua, Monterrey, Campeche, Celaya, León, Guanajuato. Para estas localidades provincianas, la apertura de un colegio jesuita suponía un signo que confirmaba su desarrollo socio-económico y su mayor status cultural. Proporcionaban estos centros, con frecuencia, la única posibilidad para los jóvenes de estos lugares de poder cursar estudios avanzados, al tiempo que constituían una verdadera red educativa. Al concluir en ellos los cursos de Gramática, sus estudiantes podían continuar sus estudios en los cuatro colegios de estudios mayores en Guadalajara, Puebla, Mérida y México; reconociendo la Universidad de México la validez de sus cursos de artes, filosofía y teología.

La creación de seminarios tridentinos diocesanos para la formación del clero secular a finales del siglo XVII supuso, en cierto modo, una rivalidad estimulante con los planteles jesuitas.

---

<sup>24</sup> Santos Hernández, Ángel, *Los jesuitas en América*, p. 316.

<sup>25</sup> Seguiremos para ello los trabajos de Dorothy Tanck de Estrada, particularmente «Tensión en la Torre de Marfil: la educación en la segunda mitad del siglo XVIII mexicano» y, menos, *La Ilustración y la educación en la Nueva España...*

Los niños más pequeños recibían su instrucción en las primeras letras sobre todo en escuelas jesuitas, pero también en las de algunos conventos —de manera especial en los de los betlemitas— y en casas de maestros particulares. La Compañía tenía escuelas primarias en Mérida, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Puebla, Tepotzotlán, Guanajuato, Veracruz, Chiapas, Durango, Campeche, Zacatecas, Parral, Celaya, Chihuahua y en los tres colegios para indios de México, Pátzcuaro y Puebla<sup>26</sup>.

Por otro lado, con la política ilustrada de la Monarquía en la segunda mitad del XVIII, las reformas emprendidas en distintos campos suponen una acentuación del carácter colonialista, particularmente en las medidas económicas. Además, algunas iniciativas de carácter político-religioso, intentando limitar el predominio del clero regular y de los sacerdotes criollos, provocaron sentimiento y consternación en la sociedad novohispana. Entre esas medidas —de gran repercusión en la educación—, cabe destacar la secularización de las doctrinas de indios y el nombramiento de sacerdotes españoles —en lugar de criollos— en las parroquias indígenas, además, claro, de la expulsión de los jesuitas.

Tras las inquietudes e inestabilidades de los años 1753 a 1756, causadas por la extensión de la alcabala, la secularización de las doctrinas y las escuelas de castellano, hubo un tiempo de calma, coincidente con el enfrentamiento con Inglaterra. Desde 1763, Carlos III se propuso impulsar el control administrativo y los beneficios sobre Nueva España, algunas de las medidas económicas adoptadas (como el establecimiento del estanco del tabaco) provocaron alteraciones importantes.

Un motivo añadido de tensión fue la llegada de las tropas españolas con objeto de defender el territorio de los posibles ataques ingleses. No obstante, una de los primeras acciones de este ejército —mandado por el recién llegado visitador José de Gálvez— fue garantizar el orden público «al llevarse a cabo la decisión real más violentamente repudiada por los novohispanos durante el siglo XVIII, la expulsión de los jesuitas»<sup>27</sup>, que en la Nueva España supuso la salida de casi quinientos miembros de la Compañía.

---

<sup>26</sup> Tanck de Estrada, Dorothy, «Tensión en la Torre de Marfil...», pp. 31-33.

<sup>27</sup> Tanck de Estrada, Dorothy, «Tensión en la Torre de Marfil...», p. 40.

De ellos, unos 120 eran maestros y profesores, lo que significó la pérdida del mayor y más prestigioso grupo de educadores. Consideración nada exagerada si tenemos en cuenta los destacados papeles que desempeñaron en la educación novohispana, en la que sus colegios eran mayoritarios y se habían extendido geográficamente más que los de cualquier otro tipo, protagonizando varios de sus profesores los principales esfuerzos de promoción de una reforma educativa, mientras que otros miembros de la Compañía asumían un cierto liderazgo intelectual entre las élites del virreinato<sup>28</sup>.

### 2.3. Los colegios para indios

Se completaba el panorama con los colegios para indios de Pátzcuaro, San Gregorio de México y San Francisco Javier de Puebla<sup>29</sup>. Los frailes mendicantes evangelizadores de la Nueva España realizaron sus mejores esfuerzos en este campo en la primera mitad del XVI. El panorama era ya distinto cuando llegaron los primeros jesuitas. El motivo fundamental expresado en la autorización —por parte de Felipe II, en 1572— para que se incorporase una nueva orden, la Compañía, a la Iglesia indiana fue la necesidad de que colaborase en la evangelización de la población indígena.

Tras una viva polémica en la Compañía en esos primeros años sobre la conveniencia de proporcionar estudios, enseñanza superior y el acceso al sacerdocio a los indios, finalmente, comenzó a funcionar en la capital el Colegio de San Gregorio, precisamente con la intención de ofrecer formación, en régimen de internado, a algunos niños indígenas, hijos de caciques en su mayoría, bajo la dependencia del Colegio Máximo o de San Pedro y San Pablo<sup>30</sup>.

---

<sup>28</sup> Tanck de Estrada, Dorothy, «Tensión en la Torre de Marfil...», p. 40.

<sup>29</sup> Sobre este tema seguiremos a Gonzalbo Aizpuru, Pilar, *Historia de la Educación en la época colonial. El mundo indígena*. En esta obra se ocupa sobre la educación y los colegios indígenas, tratando primero de cuestiones generales como el establecimiento del sistema colonial, la sumisión y el trabajo, colegios indígenas y educación rural, misión docente de la Iglesia, estudios para indios en el colegio de Tlatelolco, alfabetización, hasta el capítulo VII —«Nuevos colegios para caciques»— dedicado fundamentalmente a la Compañía de Jesús, como parte de los siguientes.

<sup>30</sup> Gonzalbo Aizpuru, Pilar, *Historia de la educación en la época colonial. El mundo indígena*, pp. 157-158.

En 1580, dos padres «lenguas», que hablaban náhuatl, se hicieron cargo de la comunidad indígena de Tepotzotlán y, por su labor, el cacique don Martín Maldonado les otorgó una donación para mantener un colegio para niños principales. Esa institución llegaría a ser colegio-noviciado de la Compañía. En dicho colegio de San Martín se admitían sólo hijos de caciques indios, mayores de siete años. A la escuela publica existente junto al internado «acudían hijos de macehuales para instruirse en conocimientos elementales de doctrina y letras». Según los estatutos del colegio, los niños se organizaban en tres clases, una —a la que acudían todos— de doctrina cristiana; otra en la que se enseñaba a leer a los más hábiles, particularmente si eran hijos de caciques; y una tercera, más restringida, para niños seleccionados por la posición familiar, su dedicación y capacidad en el estudio y su buen comportamiento, que se dedicaba a la enseñanza musical, tocando algunos instrumentos y cantando.

No obstante, no prosperó otro proyecto de enseñar oficios mecánicos en el colegio, impartidos por maestros artesanos.

El seminario de San Martín era muy parecido en su sistema a los internados de los conventos de los primeros tiempos de la evangelización, ya a punto de extinguirse. En Tepotzotlán se introdujo la novedad de establecer un orden en los estudios, incluso en el nivel de doctrina y primeras letras, como reflejo de la Ratio. Se organizaron clases separadas atendiendo a los diferentes niveles de conocimiento del alumnado: en grupos de diez, de los que se promocionaba cuando se dominaban por completo los saberes atribuidos a su grado. Completando la formación, «se organizaron representaciones dramáticas de piezas compuestas en las lenguas náhuatl, otomí y castellano». En estas escuelas, el español fue parte integrante de la enseñanza<sup>31</sup>.

En 1585, un informe presentado sobre la actividad del pequeño colegio de poco más de dos años de vida hablaba de su buena marcha. Pero entonces se decidió establecer en el mismo edificio del internado de niños indios el noviciado de la Compañía. Así, la fundación original quedaba relegada a un segundo plano.

En el reglamento interno del Colegio se consideraba a lo sumo la enseñanza de la gramática para los alumnos más destacados.

---

<sup>31</sup> Gonzalbo Aizpuru, Pilar, Historia de la educación en la época colonial. El mundo indígena, p. 160.



Pero, en efecto, la atención al nuevo noviciado limitó los recursos disponibles.

Poco después mejoró algo la situación, en 1591 parecía más propicia al establecimiento de colegios de indios, que son solicitados por algunos centros de enseñanza y también recomendados por el virrey don Luis de Velasco. De igual modo, el visitador de la orden, Diego de Avellaneda, se manifestó, al año siguiente, a favor de una mayor dedicación misional por encima de la de mayor prestigio y lucimiento en la educación de los criollos. Aunque, en último término, se impuso la opinión contraria del provincial Pedro Díaz.

La experiencia marcó la importancia dada a la música y al canto en el internado de Tepetzotlán —como en los antiguos colegios conventuales de los franciscanos, dominicos y agustinos—. Diez años después de su fundación esa iniciativa de proporcionar educación superior a los indios podía tenerse ya por arrinconada. A ellos se reservaba la doctrina, las primeras letras, el aprendizaje mayoritario de oficios mecánicos y el de la música religiosa para una minoría seleccionada. En algunos casos especiales, llegarían a cursar gramática latina en el colegio de San Pedro y San Pablo. Por ejemplo, en 1592 había sólo cuatro estudiantes indios entre cientos de criollos. A aquéllos, la gramática les supondría, básicamente, reforzar dentro de sus propias comunidades su posición de privilegio<sup>32</sup>.

Algo posterior al de San Martín fue el Seminario de San Gregorio, en la capital, fundado cuando el noviciado —que estuvo en una casa anexa al Colegio de México— se trasladó a Tepetzotlán. Gracias al incremento de sus rentas dicha fundación pudo convertirse en casa de probación, para los jóvenes que pretendieran ingresar en la Compañía y que ya hubieran superado el paso previo de la primera probación. Al abandonar los novicios su antiguo internado quedó vacante una casa que se destinaría a seminario de niños indios de la capital y una capilla que se dedicó a la asistencia de gran parte de la población de negros e indios, que no disponían de lugar propio por el momento y que no eran bien vistos en el templo de San Pedro y San Pablo, al que asistían españoles y criollos.

Se organizó en San Gregorio un centro de apostolado que comprendía todos los ministerios de indios: «el seminario para niños

---

<sup>32</sup> Gonzalbo Aizpuru, Pilar, *Historia de la educación en la época colonial. El mundo indígena*, p. 162.



hijos de principales, escuela pública para los macehuales y una iglesia para los adultos, hombres y mujeres, que recibían los sacramentos y asistían a las funciones religiosas...»<sup>33</sup>.

En 1591, había en el colegio cuarenta niños, hijos y parientes de los gobernadores de los barrios y parcialidades, gente principal. La instrucción que recibían se basaba en la doctrina cristiana, lectura, escritura y canto. Para seleccionar a los internos se seguía principalmente un criterio basado en la categoría social de la familia, si bien, tras cierta polémica, se procedió a proporcionar una instrucción similar a los niños externos de familias más humildes.

De igual modo que en Tepotzotlán, el Colegio de San Gregorio no consiguió consolidarse, sino que, por el contrario, pronto se vio mermado, dada su escasez de recursos económicos.

El virrey don Luis de Velasco se dirigió al rey en 1591 para pedir que dotase de rentas a dicha institución y se hizo eco del viejo propósito de proporcionar enseñanza superior a todos los que probablemente tuvieran capacidad para ello, no conformándose con la muy elemental instrucción de catecismo o primeras letras que se impartía. Aspiraba, en definitiva, a que los jesuitas «tuviesen y criasen como colegio o pupilaje los niños y mozos de los dichos principales y les enseñasen nuestra lengua y la latina y medicina a que en cuanto simples son naturalmente inclinados y saben mucho»<sup>34</sup>.

El virrey Velasco consultó sobre ello a los jesuitas. En principio pareció que éstos se encargarían de consolidar el colegio. No obstante, ni la Corona proporcionó la contribución que se le solicitaba, ni el proyecto contó con la aprobación de los superiores de la Compañía, de manera que ni se abrieron nuevos colegios, ni se amplió San Gregorio ni se planteó introducir nuevos estudios. En todo caso, podemos hablar de una pronta decadencia, pues, por ejemplo, al finalizar el siglo sus alumnos se habían reducido a la mitad de los que se recibieron inicialmente y el único reconocimiento de la instrucción impartida se refería a las habilidades musicales.

A finales del XVI parecía que las autoridades civiles habían dejado de interesarse en la educación de los indios. Esa actividad quedó, por tanto, exclusivamente en manos de los religiosos; mientras que

---

<sup>33</sup> Gonzalbo Aizpuru, Pilar, Historia de la educación en la época colonial. El mundo indígena, p. 163.

<sup>34</sup> Gonzalbo Aizpuru, Pilar: Historia de la educación en la época colonial. El mundo indígena, p. 166.

caciques y principales adoptaron distintas posiciones: los que conseguían su asimilación a la sociedad criolla intentaron esconder y olvidar sus vinculaciones con la realidad indígena; mientras que quienes continuaron en sus comunidades dejaron de esperar y de creer que la educación les permitiría conseguir una mejor posición o acomodo en aquella nueva sociedad.

Por su parte, los jesuitas que, volcados en las tareas evangelizadoras, orientaron su labor hacia las lejanas tierras septentrionales, mantuvieron los antiguos colegios de indios sólo de manera rutinaria y como un complemento de actividades de mayor importancia.

Con su habitual sentido práctico, evitando dispersar sus fuerzas y recursos, la Compañía rechazó la oferta de rentas y un edificio en Oaxaca, para un colegio para los hijos de caciques de la Mixteca.

Durante el siglo XVII no prosperó ningún nuevo proyecto educativo dirigido a los indios. Los dos seminarios creados a finales del XVI se mantuvieron con distinta fortuna. En 1603 fue rechazada la citada solicitud de Oaxaca e inauguró el colegio de México su nueva iglesia, cediendo a los indios la antigua, más modesta.

Junto a los niños principales acudieron al colegio, esporádicamente y como algo excepcional, algunos macehuales, que recibieron educación junto a los otros, manteniéndose de limosnas.

De acuerdo con la práctica habitual, se invirtieron las rentas obtenidas en haciendas que permitieron mejorar los ingresos. En esas circunstancias, terminaron por separarse el colegio de indios del de españoles y San Gregorio alcanzó su plena autonomía en 1704. En su historia, en San Gregorio se realizaron frecuentes y diversas actividades como la celebración de ceremonias religiosas, «la organización de misiones en los barrios de la ciudad y las reuniones de las dos congregaciones de la Circuncisión del Señor y de la Buena Muerte, a las que pertenecía buen número de indios»<sup>35</sup>. A ellas, y no al convictorio y la escuela de lectura, se debió el lugar destacado de San Gregorio.

Así, sus excolegiales mantuvieron siempre los privilegios que les correspondían como principales y como miembros de las cofradías, reforzados por su educación relativamente superior y su prestigio en la comunidad.

---

<sup>35</sup> Gonzalbo Aizpuru, Pilar, Historia de la educación en la época colonial. El mundo indígena, p. 168.

El seminario de San Martín de Tepotzotlán, mientras, sobrevivió a los traslados del noviciado que pasó a Puebla y México para volver a su sede anterior. En 1608, la séptima congregación provincial advirtió la situación de abandono en que se hallaba y aconsejó que se le prestara más atención. Como reacción, hubo un breve episodio de auge en los años siguientes. Los jesuitas se ocuparon directamente de la enseñanza y se autorizó, en 1625, que se leyera latín a algunos internos, con la pretensión de que los más preparados pudieran cursar estudios superiores en el Colegio Máximo. La enseñanza de latín perduró algo más de una década y supuso que un grupo de alumnos destacados, de familias principales, accedió al colegio de México; algunos de los cuales obtuvieron el grado de bachiller en filosofía, llegando dos de ellos a ser ordenados por el arzobispo. No obstante, ese cierto auge no bastó tampoco ni para el mantenimiento de la clase de gramática, que dejó de impartirse hacia mediados de siglo, de modo que la instrucción se redujo a la doctrina, las primeras letras y el castellano.

El siglo XVIII contempló en la Nueva España una notable inquietud por mejorar en general los niveles educativos de todos los grupos sociales, abriéndose nuevas escuelas e internados, impulsándose la educación femenina e intensificándose las campañas de castellanización dirigidas a los indígenas<sup>36</sup>.

Los frutos de esa preocupación educadora atribuida a las ideas ilustradas tardaron en verse en las tierras novohispanas. Desde mediados de siglo, empujados por las iniciativas de los obispos ilustrados y de las autoridades civiles, más que por su propio convencimiento, las órdenes regulares empezaron a modificar sus prácticas con el fin de ofrecer una mayor instrucción a sus fieles. Los virreyes consideraron muy útiles los internados de indios, si bien tampoco aportaron ayudas palpables.

En una visita del juez de colegios, en diciembre de 1728, se le informó de que en San Gregorio residían sólo «catorce yndizuelos», atendidos por un maestro, sustentado con las rentas de la institución. Se había dejado de acoger a porcionistas que pagasen su manutención, y no podían admitirse más colegiales pues las limosnas no eran suficientes para mantenerlos a todos. Así, se mantuvo

---

<sup>36</sup> Gonzalbo Aizpuru, Pilar, Historia de la educación en la época colonial. El mundo indígena, p. 170.

en adelante un grupo de entre 12 a 14 muchachos, según las posibilidades, hasta la expulsión<sup>37</sup>.

Promovidos por el padre jesuita Antonio Modesto Herdoñana, que estuvo muchos años en San Gregorio, se produjo la fundación del internado de Guadalupe para doncellas indias y el de San Francisco Xavier de Puebla. San Francisco Xavier fue inaugurado en 1751 a semejanza de San Gregorio, dedicado a enseñar doctrina y primeras letras a los indios. Entre sus asistentes se seleccionaba a los que despuntaban para continuar sus estudios de gramática en el colegio del Espíritu Santo, en el que podía ser también elegido para estudiar artes.

Por último, a los jesuitas de San Gregorio correspondió hasta la expulsión la dirección del colegio de indias de la capital del Virreinato. El virrey dio licencia provisional a dicho centro en 1753; en 1759 tuvo confirmación real, con el edificio casi terminado, en el que se acogían veinte colegialas, con la superiora y maestras. Su dedicación incluía la enseñanza de niñas externas en la escuela pública abierta en el mismo lugar. La formación se centraba en la doctrina cristiana, las tareas manuales y labores del hogar, enseñándose sólo la lectura a las más destacadas, especialmente a las que apuntaban vocación religiosa.

#### 2.4. Los colegios jesuitas en el XVIII y los intentos de renovación

Los colegios jesuitas prácticamente coparon el nivel medio del sistema educativo, entre las escuelas de primeras letras y la enseñanza universitaria. Ofrecían sus cursos de tres años de gramática latina, impartiendo también en la mayor parte de sus centros el curso de filosofía —o de artes—, que comprendía lógica, metafísica y física, y estaba al alcance de los estudiantes de veintiuna ciudades grandes y medianas. En efecto, en 1767, había colegios de la Compañía en México, Puebla, Guadalajara, Mérida, Querétaro, Oaxaca, Durango, Zacatecas, Pátzcuaro, Valladolid, Tepotzotlán, Chiapas, Celaya, Guanajuato, Veracruz, San Luis Potosí, San Luis de la Paz, Parral, León, Chihuahua y Campeche; ofreciéndose en las siete últimas sólo el curso de gramática latina y no el de filosofía.

---

<sup>37</sup> Gonzalbo Aizpuru, Pilar, *Historia de la educación en la época colonial. El mundo indígena*, p. 171.

Además, colegios en México, Puebla, Guadalajara y Mérida impartían estudios de carácter universitario en filosofía y teología, reconocidos y convalidados por la Universidad de México.

En todos ellos, un patronato formado sobre todo por donaciones de los habitantes de cada población permitía financiar su construcción (siendo en algunos casos obras de arte arquitectónicas notables), la dotación del plantel y de las becas.

Como dijimos, el notable papel que cupo a los colegios de los jesuitas se debió no sólo a la importancia numérica de sus alumnos, sino de modo muy especial a la enseñanza de calidad que en ellos se impartía. Destacaban tradicionalmente en los estudios humanistas y en letras clásicas. Pero, además, desde mediados del siglo XVIII, algunos jesuitas acometieron un intento de reforma y modernización de los estudios, centrado básicamente en limitar los excesos del escolasticismo en la filosofía y teología, al tiempo que alentaban el método experimental en las ciencias.

Ello supuso la coexistencia de dos líneas educativas en la Compañía a lo largo de la centuria. Por una parte, una más tradicionalista propiciaba «en la predicación un estilo florido y artificial, en la teología y filosofía la argumentación pseudoescolástica, muchas veces llevada al extremo del formalismo». Por otro lado, otra vía más renovadora favorecía «el estilo clásico en la oratoria, la moderación en el método silogístico y el retorno a las fuentes originales», adoptando el método experimental e introduciendo una modernización en los conocimientos que de las ciencias exactas se enseñaban en su curso de filosofía<sup>38</sup>.

En efecto, unos cuantos jóvenes jesuitas comenzaron, hacia 1750, a cuestionar el planteamiento de los cursos, tanto en sus contenidos como en la metodología pedagógica. Los miembros de ese movimiento destacarían entre los intelectuales más brillantes y polifacéticos de la Nueva España del momento. Uno de ellos, quizá el primero, fue José Rafael Campoy, quien pronto alcanzó notoriedad como polemista elocuente y destacaría más tarde en astronomía, geografía y ciencias naturales. Opuesto a los métodos y usos tradicionales, se ocupó por su cuenta en la lectura personal y directa de Aristóteles y Santo Tomás, comprobando la enorme diferencia entre los textos originales y lo que sus comentaristas y profesores enseñaban. De modo

---

<sup>38</sup> Tanck de Estrada, Dorothy, «Tensión en la Torre de Marfil...», p. 41.

que en el curso de Sagrada Escritura se negó a someterse a las enseñanzas dictadas por sus maestros y prefirió acudir a las fuentes directas. En consecuencia, fue reprobado en su examen. Considerado desde entonces un innovador, fue mantenido al margen de las cátedras de los principales colegios jesuitas, pese a su reconocida valía<sup>39</sup>.

Otros compañeros suyos siguieron sus pasos, consiguiendo algunos avances dignos de reseña en los intentos de renovación de la enseñanza. Así, en 1751, Francisco Javier Alegre —joven profesor de Gramática en San Ildefonso— inició su curso criticando el estilo retoricista en la oratoria y manifestando la necesidad de sacar a la Nueva España de la decadencia en que se encontraba. Alegre llegó a ser tenido por uno de los mayores sabios, destacando como matemático, poeta, historiador y predicador en náhuatl; hablaba latín, griego, hebreo, francés, inglés y alemán, fue autor de la célebre *Historia de la Compañía de Jesús en la Nueva España* y de diversas obras teológicas y filosóficas, ya tras el destierro.

Igualmente, José Diego Abad, maestro de filosofía en San Ildefonso —que brillaría en teología y poesía—, intentó, entre 1754 y 1756, reformar la enseñanza de la filosofía y de la ciencia, siguiendo los planteamientos de Campoy. Dada la posición de su colegio, Abad pudo influir en las instituciones educativas del virreinato.

Pero quizá el representante más destacado de este grupo renovador en la educación jesuita novohispana fue Francisco Javier Clavijero, también seguidor de la brecha abierta por Campoy. Aún estudiando filosofía, reunió un grupo de compañeros, en 1753, para profundizar sus conocimientos en ciencias físico-matemáticas. Pese a las reticencias existentes en el ambiente intelectual, trabajaron sobre las obras de Descartes, Newton, Leibniz, Bacon y Franklin. Ocupó el cargo de prefecto de alumnas de San Ildefonso, que abandonó al no contar con el respaldo del rector del colegio para impulsar algunas reformas. Defendió sus propuestas reformistas para la oratoria, la filosofía o la historia a través de breves publicaciones, al tiempo que mantenía contactos con otros promotores de las mismas, y estudiaba desde la física al desciframiento de los jeroglíficos aztecas de los códices precolombinos; orientando a grupos de alumnos en esos campos. Tras la expulsión publicaría una reconocida *Historia antigua de México*.

---

<sup>39</sup> Tanck de Estrada, Dorothy, «Tensión en la Torre de Marfil...», p. 42.

La extensión de ese movimiento —y también, claro, el signo de los tiempos— llevó a la Compañía, hacia 1763, a adoptar algunas de las innovaciones propuestas por los reformistas desde hacía una década, empujada también por el impulso modernizador que el general Lorenzo Ricci quiso dar a los cursos impartidos por la orden. Algunas de las recomendaciones de Clavijero, Alegre, Abad y Campoy fueron aceptadas con la intención de actualizar la retórica o las enseñanzas de física, al tiempo que se fijaban en los colegios cursos adicionales —como academias— de matemáticas, física, química, lenguas modernas, griego, historia y geografía. Esa vía de las academias permitió dotar a los alumnos de esas nuevas materias sin necesidad de contar con la autorización de la Universidad, de la que dependían sus alumnos, matriculados también en ella <sup>40</sup>.

En ese impulso, Clavijero fue nombrado por el provincial profesor de filosofía en Valladolid. En su discurso de apertura en su nuevo puesto advirtió que «no enseñaría aquella filosofía que fatigaba la mente de los jóvenes con ninguna, o muy poca utilidad, sino aquella que antaño enseñaron los griegos y que los sabios modernos altamente elogiaban, aquella que aprobaba la culta Europa...». Su fin era «restituir a su nativo decoro la filosofía que... se hallaba muy decaída y con frecuencia degeneraba en fútiles bagatelas». Clavijero daba prioridad a la física sobre la metafísica y al método experimental sobre la pura especulación <sup>41</sup>. Sin embargo, supo también compaginar la ciencia moderna con la ortodoxia, con la aceptación de un uso adecuado de la escolástica, lo que le valió para obtener el respaldo de la Compañía y de parte de la sociedad virreinal a los cambios por él propiciados.

De ese modo, dicha reforma de 1763 no se limitó a la capital mexicana, sino que se extendió por varios lugares, merced a la costumbre jesuita de designar a los profesores destacados no sólo a los puestos de la capital sino también a los de los colegios de las provincias: Clavijero, en Valladolid y más tarde en Guadalajara; Abad en Querétaro, Alegre en Mérida y después en México; y Campoy en Veracruz.

En su papel de catalizadores intelectuales los jesuitas propiciaron una fusión de lo antiguo y lo nuevo. Por la reputación intel-

---

<sup>40</sup> Tanck de Estrada, Dorothy, «Tensión en la Torre de Marfil...», pp. 42-43.

<sup>41</sup> Tanck de Estrada, Dorothy, «Tensión en la Torre de Marfil...», p. 43.



tual alcanzada y su prestigio, por el alcance y repercusión de sus actividades y labor en obras de caridad, misioneras o educativas en todos los grupos sociales novohispanos, el decreto para su expulsión causó primero sorpresa y produjo después protestas e incluso resistencias. En previsión del descontento que podía ocasionar tal medida, la orden se distribuyó a las autoridades españolas en secreto <sup>42</sup>.

Así, en Pátzcuaro, Guanajuato, San Luis de la Paz y San Luis Potosí los habitantes, muchos de ellos indios, intentaron impedir la marcha de los jesuitas, movimientos que fueron duramente reprimidos por el visitador Gálvez. La indignación y oposición a la medida se manifestó en otros lugares a través de versos, coplas y escritos satíricos de todo tipo, profusamente difundidos pese a su prohibición.

## 2.5. La expulsión y los colegios

Desde luego si la Corona buscaba realmente una oportunidad para aplicar las ideas ilustradas en la reforma del sistema educativo representado por los colegios, la clausura de los regentados por la Compañía en veintiuna ciudades novohispanas y la aplicación de sus bienes a ello podían proporcionarla. La preferencia de la Monarquía fue no encargar la dirección de dichos colegios a otras órdenes religiosas, a fin de controlar su poder y seguir manteniendo un cierto control sobre la reforma. En todo caso, sí se vieron favorecidos los seminarios diocesanos, de manera que los obispos que los supervisaban pudieron contar en ocasiones con la aplicación de una parte de los bienes y fondos de los jesuitas. Así ocurrió en los de Durango, Guadalajara y Mérida, e incluso varios de esos seminarios se abrieron como estudios públicos, admitiendo más estudiantes, no exclusivamente destinados a la carrera eclesiástica, gracias a la inclusión de nuevas cátedras, por ejemplo de derecho civil e incluso en ocasiones de matemáticas <sup>43</sup>.

Diremos algo de varios de estos colegios. En primer término, recordemos que con consideración de colegios mayores, en Nueva España destacaban el Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo de México,

---

<sup>42</sup> Tanck de Estrada, Dorothy, «Tensión en la Torre de Marfil...», p. 44.

<sup>43</sup> Tanck de Estrada, Dorothy, «Tensión en la Torre de Marfil...», p. 53.



junto con los creados en torno a las universidades de Mérida del Yucatán, de Puebla y de Guadalajara, que podían conferir grados.

Entre los colegios de la corte mexicana, el Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo se cerró y la Junta de Temporalidades lo reservó al Virrey «por estar inservible para que le dé destino útil al público o al Estado», excepto el terreno que se tome para extender el de San Gregorio<sup>44</sup>. El Colegio de San Andrés y su casa de ejercicios se aplicó para Hospital General<sup>45</sup>. El Colegio de San Gregorio se destinó para seminario de indios con el nombre de Real Colegio de San Carlos<sup>46</sup>, al parecer su mantenimiento se debió al oidor Gamboa que, con una argucia jurídica argumentó que la institución y sus bienes se destinaron por sus fundadores no a los padres jesuitas sino al bien de los indios<sup>47</sup>. En él se enseñaban las primeras letras, música y doctrina cristiana a los estudiantes indígenas. Si bien Carlos III aprobó en 1770 una propuesta presentada por los caciques mexicanos para convertir San Gregorio en Seminario de San Carlos, es decir un centro de estudios mayores, no prosperó —como era frecuente— por la falta de fondos en el antiguo patronato y la negativa de la Junta de Temporalidades a conceder financiación adicional al proyecto<sup>48</sup>.

El Colegio y Seminario de San Ildefonso se reabrió enseñando los mismos cursos pero con patronato de la Junta de Temporalidades presidido por el arzobispo. En efecto, sobre él la Junta determinó que

continúe en su primitivo destino de admitir colegiales y pensionistas, y que las fincas y rentas de la misma casa, en que sólo

---

<sup>44</sup> Documentos sobre la expulsión de los jesuitas y ocupación de sus Temporalidades en Nueva España (1772-1783). Introducción y versión paleográfica de Víctor Rico González, México: Instituto de Historia, UNAM, 1949, p. 59; Decorme, Gerard, *La obra de los jesuitas mexicanos...*, vol. II, p. 489.

<sup>45</sup> Documentos sobre la expulsión..., p. 57; Decorme, Gerard, *La obra de los jesuitas mexicanos...*, vol. II, pp. 489-490.

<sup>46</sup> Documentos sobre la expulsión..., pp. 58-59. En relación con él la Junta de Temporalidades establecía también «que subsista como hasta aquí, según su erección y estatutos, el Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe, de indias doncellas, cuyo gobierno espiritual y temporal dependía del de San Gregorio, que queda al cuidado del Rector del nuevo Colegio, y al de su mayordomo, la administración de bienes».

<sup>47</sup> Decorme, Gerard, *La obra de los jesuitas mexicanos...*, vol. II, p. 489.

<sup>48</sup> Tanck de Estrada, Dorothy, «Tensión en la Torre de Marfil...», p. 53.

tenían los jesuitas la administración, queden a beneficio de sus fundaciones, y el manejo de ellas a cargo de su Rector, bajo las reglas que se prescribían: se acordó sobre el método de estudio y disposición de las aulas, provisión de las becas y empleos por el señor virrey, reconocimiento de sus constituciones y su arreglo a la Real Cédula que se expresa<sup>49</sup>.

Según Decorme, los clérigos seculares a cuyo cargo se puso este Colegio salieron generalmente de antiguos colegiales, que siguieron en parte su espíritu y costumbres, siendo un centro modelo en el que se educaban los miembros de las familias más escogidas de la sociedad mexicana. Pese a todo, su Rector Francisco Castañiza escribía al rey, en 1815, que «ni el empeño de los Virreyes y Arzobispos, ni el celo y unión de sus Rectores, maestros y alumnos habían logrado mantenerlo, ni en lo literario ni en lo material, a la altura en que lo habían tenido los jesuitas», habiendo pasado de trescientos a poco más de cien alumnos<sup>50</sup>.

Sobre el Colegio de San Ignacio de Querétaro la Junta establecía que se trasladasen a él los individuos del Seminario de San Javier, así como «que se enseñen las facultades que en tiempo de los Jesuitas y subsista la Escuela de primeras letras». Igualmente, se disponía que en el nombramiento de rector y maestros y otros empleados, becas de merced y oposición, se observara «lo que se ha de seguir en el San Carlos»<sup>51</sup>.

En cuanto a dicho Seminario de San Javier de la misma ciudad que desocupaban los colegiales que pasaban a San Ignacio, «se deja para colegiales pensionistas que han de ser enseñados en las aulas de San Ignacio y a cargo de su Rector, maestros y reglas»<sup>52</sup>.

En cuanto a los Colegios jesuitas en Puebla<sup>53</sup>. Puebla fue en el siglo XVII la segunda ciudad del Virreinato de Nueva España. La primera fundación educativa de importancia que se creó allí fue, en 1557, el Colegio de San Luis, a cargo de los dominicos; si bien en

---

<sup>49</sup> Documentos sobre la expulsión..., p. 58.

<sup>50</sup> Decorme, Gerard, La obra de los jesuitas mexicanos..., vol. II, p. 490.

<sup>51</sup> Documentos sobre la expulsión..., p. 61.

<sup>52</sup> Documentos sobre la expulsión..., p. 61.

<sup>53</sup> Seguiremos para ellos: Torre Villar, Ernesto de la, Historia de la educación en Puebla (época colonial), Puebla: Universidad Autónoma de Puebla, 1988, pp. 29-72.

realidad sus cursos no se iniciaron regularmente hasta 1585. Esta primera institución solicitó en varias ocasiones su conversión en universidad.

La Compañía de Jesús inició su actividad misionera en la zona de Puebla hacia 1578 y pronto se pensó en la conveniencia de crear un colegio. Tanto el obispo como el cabildo de la ciudad de Puebla respaldaron la idea —conocidos los éxitos de los colegios de México y Michoacán—. Así, en ese mismo año se establecieron también en una primera residencia en Puebla.

Con la llegada de don Diego Romano como nuevo obispo —que ya había fundado para la Compañía el colegio de San Ambrosio de Valladolid—, las intenciones educativas de los jesuitas recibieron un notable apoyo, iniciándose sus estudios de primeras letras y gramática, e impulsándose igualmente la creación del Colegio Seminario de San Jerónimo, que comienza a fraguarse hacia 1580, también bajo regencia jesuita.

El Colegio consiguió ingresos, como era habitual, a través de un benefactor hacia 1585, acrecentados en su testamento de 1592, en el que se establecía que el Colegio llevaría el título de Espíritu Santo, con lo que quedó constituido. Pronto se convirtió en uno de los principales del Reino. Además de las ya existentes clases de gramática, se abrieron en él aulas de retórica y filosofía —que comenzó a leerse en ese mismo año de 1592—.

Naturalmente, se procedió a la construcción del edificio del Colegio y la iglesia de la Compañía, barrocos, que fueron tiempo después derribados para la construcción del nuevo Colegio y templo jesuitas de mediados del XVIII (terminados precisamente poco antes de la expulsión), que son los que se conservan.

A finales del siglo XVI, este Colegio del Espíritu Santo no sólo producía vocaciones religiosas, sino que era un destacado centro educativo en el que se impartía desde la enseñanza popular hasta la de la filosofía, incluyendo ejercicios literarios y retórica, noviciado, casa de tercera probación y centro evangelizador.

Con la expulsión, el Colegio del Espíritu Santo de Puebla fue aplicado por la Junta subalterna a diferentes destinos. Una parte

...que es el patio de las escuelas, a las públicas de primeras letras, bajo la dirección de maestros seculares, previniendo que los colegiales del de San Jerónimo, que recibían en él la enseñanza, vayan a los Colegios de San Pedro y San Juan. [...] El segundo patio del mismo colegio, con pared divisoria del resto

de él, se destinó a pupilaje de indios hijos de caciques, que habían de pasar a ser enseñados en las escuelas del primer parque, y el terreno alto donde se alojaban los regulares dementes, capilla interior, librería y ambulatorio inmediato, se dejó para casa de amiga de niñas y pupilaje... El resto del Colegio en lo alto, para casa o Colegio correccional de clérigos y ejercicio y ordenados y otros, con los directores necesarios y el título de Colegio Carolino <sup>54</sup>.

Decorme afirma que, en realidad, en Puebla se suprimieron el Colegio de San Ildefonso y San Ignacio y San Jerónimo, trasladándose al del Espíritu Santo. Éste, con el nombre de Colegio Carolino, pese a ser el heredero de las cuatro instituciones jesuíticas, en 1815 no era capaz de sostener a los doscientos alumnos que cursaban en él, endeudándose <sup>55</sup>.

Colegio de San Ildefonso. Hacia 1622, el obispado promovió la creación en Puebla de un hospital para indios enfermos, con un templo bajo la advocación de San Ildefonso. Antes de que pudieran concluirse dichas obras, se optó por modificar su propósito, convirtiendo la nueva fundación en un Colegio de estudios mayores, dependiente también de los jesuitas.

En efecto, la Compañía aspiraba a poder descargar en parte las densas dedicaciones del Colegio del Espíritu Santo con la creación de un nuevo Colegio mayor, en el que los estudiantes que habían seguido los cursos de gramática y retórica pudieran cursar artes y teología sin tener que desplazarse a México como ocurría hasta entonces. Esta iniciativa contó con la aprobación, e incluso el compromiso de contribuir en lo posible, por parte del virrey.

En efecto, en 1625, el virrey marqués de Cerralvo otorgó a los estudiantes de ese nuevo colegio que acudieran a las lecciones de las cátedras de teología y filosofía el privilegio de admisión en la Universidad de México para cualquier grado —como si lo hubieran cursado en dicha institución—, con tal de poder demostrar su condición y asistencia al Colegio de San Ildefonso <sup>56</sup>. El claustro de la universidad confirmó dicha disposición.

---

<sup>54</sup> Documentos sobre la expulsión..., p. 62.

<sup>55</sup> Decorme, Gerard, *La obra de los jesuitas mexicanos...*, vol. II, p. 490.

<sup>56</sup> Torre Villar, Ernesto de la, *Historia de la educación en Puebla...*, p. 49.

Con todos esos pronunciamientos favorables, el obispo Alfonso de la Mota y Escobar otorgó en enero de 1625 escritura pública con su voluntad de crear en Puebla un Colegio en el que se enseñase Teología escolástica y moral y Filosofía, en especial para estudiantes de la ciudad y del obispado. La donación fue aceptada por la Compañía, garantizando su sostenimiento con una hacienda. El obispo murió en 1623, pero se inició un pleito sobre los donativos, que no concluyó hasta 1632. En 1641 aún no se habían abierto los cursos de Artes y existían ciertas tensiones con el cabildo municipal.

No obstante, si bien la apertura de los cursos de artes tardó, las cátedras de Filosofía y Teología abrieron sus aulas a bastantes alumnos. El incremento del número de estudiantes de este Colegio provocó, por una parte, que se pensara en abrir un colegio en Tehuacán, y, por otra, que en 1645 la Universidad de México pidiera —aunque su solicitud no prosperó— que se suprimieran los estudios de San Ildefonso de Puebla para intentar frenar la competencia de dicho colegio que le restaba alumnos<sup>57</sup>.

San Ildefonso fue adquiriendo un gran prestigio, contando como catedráticos con los mejores maestros de la Compañía. La duplicidad de cátedras entre México y Puebla supuso algunos problemas que, en 1712, trató de solventar el padre visitador Andrés Luque estableciendo que desde entonces los cursos de teología se realizaran en México y los de filosofía en Puebla. Esta determinación fue causa del notable vigor adquirido por los estudios filosóficos poblanos del Colegio de San Ildefonso, de cuyas aulas salieron destacados profesores.

San Ildefonso superó en el siglo XVIII a los otros dos colegios principales de la Compañía en Puebla en su número de cátedras. Mientras que el colegio del Espíritu Santo contaba con una de retórica, otra de poesía, tres de gramática y una escuela; el de San Javier tenía una cátedra de lenguas indígenas —acorde con su finalidad fundacional, como veremos—; y el Colegio de San Ildefonso mantenía una de Sagrada Escritura, otra de moral, otra de derecho canónico, cuatro de teología y tres de filosofía, sin descuidar, por ello, la formación elemental de los niños.

Tras la expulsión, los acuerdos de la junta subalterna de Puebla depararon al Colegio de San Ildefonso su división en dos partes, la

---

<sup>57</sup> Torre Villar, Ernesto de la, *Historia de la educación en Puebla...*, p. 54.

primera «para inválidos, vagos, adultos y huérfanos, con las reglas que se formarían, agregándose los pobres de la caridad», a lo que colaboraría también el obispado. La segunda parte debía aplicarse «a casa de misericordia para mujeres mendicantes, huérfanas, inválidas y viciosas»<sup>58</sup>. Pero, finalmente, en 1784, el obispo destinó sus fondos al hospital de San Sebastián de Veracruz.

El Seminario de San Jerónimo. Comenzó sus cursos en 1583, adquiriendo fama con prontitud e incrementando considerablemente el número de sus alumnos, muchos de ellos de fuera de la ciudad —pasó de treinta a más de setenta estudiantes—. Asimismo se crearon varias becas de merced.

Si, en un principio, fue el antecedente inmediato del Colegio del Espíritu Santo, una vez fundado éste, el Seminario se ocupó sólo de su misión de formar sacerdotes para la Compañía, primero subordinado al Colegio y, luego, con autonomía.

Tras la expulsión de los jesuitas, el Seminario quedó bajo protección real, controlado por el obispo que designaba a un clérigo como rector y a los maestros.

Para que los seminaristas de San Jerónimo no tuvieran que trasladarse al Colegio del Espíritu Santo y al de San Ildefonso a escuchar sus clases, se fundó en 1702 el Colegio de San Ignacio, cerca del Seminario. Si bien, en 1704 se le autorizó a titularse Colegio Real, no estaba acogido al real patronato. Después de 1767, el obispo nombró a un rector clérigo y a los catedráticos que se hicieron cargo del Colegio. En cuanto a San Jerónimo y San Ignacio, la Junta acordó que se mantuvieran en su destino original, el primero para enseñanza de latinidad, y el segundo para estudios mayores, quedando cada uno con sus rentas respectivas tanto «por no ser propiamente colegios de jesuitas, como porque debiendo quedar subsistente el beneficio de estudios tan recomendado por su Majestad, como que previene se restablezcan y fomenten». Ahora bien, se proponía una reestructuración, puesto que se decía que a los bajos de San Ignacio debían trasladarse las aulas que antes estaban en San Ildefonso. Igualmente, los del Colegio de San Ildefonso debían pasar al Seminario tridentino «para el ahorro de maestros»<sup>59</sup>. San Ignacio se incorporó finalmente en 1790 al Colegio Carolino.

---

<sup>58</sup> Documentos sobre la expulsión..., p. 63.

<sup>59</sup> Documentos sobre la expulsión..., p. 66.

Además, tras algunos antecedentes —como la Congregación de San Miguel, de indígenas, creada por los jesuitas en Puebla en 1583—, en 1742, la Compañía recibió un legado para la fundación de un colegio destinado a misionar a los indios, que debía crearse bajo la advocación de San Francisco Javier. Su aprobación definitiva fue en 1747<sup>60</sup>. Tras la expulsión, se destinó a otros fines a «residencia de misioneros que sirvan en misiones circulares de lenguas», aunque parece que poco después de la expulsión estaba casi desaparecido<sup>61</sup>.

El Colegio Carolino. Con la expulsión de los jesuitas, los colegios sometidos legalmente al patronato, como todas las iglesias e institutos religiosos americanos, pasaron a depender del rey. Los obispos de cada diócesis se ocuparon de la mayoría, pero la falta de personal adecuado para administrar sus bienes, dirigir e impartir la enseñanza, terminó por reducir a muchos de ellos a un lamentable estado de decadencia<sup>62</sup>. Con la desaparición de la Compañía, la diversidad de colegios constituyó una complicación que intentó solucionarse uniéndolos. Así, en 1790 se fusionaron los colegios de San Jerónimo y San Ignacio —con todos sus bienes y pertenencias— en el del Espíritu Santo, al que se le dio el nombre de Real Colegio Carolino, que mantuvo hasta 1820. Con la vuelta de la Compañía, recuperó el nombre de Real Colegio del Espíritu Santo, de San Jerónimo y de San Ignacio, cambiando, con la independencia el calificativo de «Real» por el de «Imperial».

El Colegio de San Javier, de Veracruz se aplicó a Hospital General de hombres, incluidos soldados de infantería y marina, «extinguíéndose el de San Carlos, que de cuenta del Rey se estableció para la primera, y subsistiendo para mujeres el de Loreto»<sup>63</sup>.

Decorme, decidido defensor de la obra jesuítica y del perjuicio que supuso su expulsión para la educación, concluye, contundente, sobre este asunto: en Guadalajara, donde tenían estudios mayores,

---

<sup>60</sup> Véase también: Gonzalbo Aizpuru, Pilar, *Historia de la educación en la época colonial. El mundo indígena, México: El Colegio de México, 1990*, pp. 171-172.

<sup>61</sup> *Documentos sobre la expulsión...*, p. 65; Decorme, Gerard, *La obra de los jesuitas mexicanos...*, vol. II, p. 490.

<sup>62</sup> Torre Villar, Ernesto de la, *Historia de la educación en Puebla...*, p. 70.

<sup>63</sup> *Documentos sobre la expulsión...*, p. 66.



el obispo había solicitado en 1699 el título de Universidad para el seminario, argumentando que los jesuitas la habían fundado con licencia del Presidente Gobernador<sup>64</sup>. Con la expulsión, se logró la Universidad antes pretendida sin éxito; si bien, no alcanzó a cubrir las necesidades educativas. Así lo manifestaba en 1816 Juan de Dios Cañedo, veinte años profesor en aquella Universidad, al sostener que «había sido indeleble la memoria de los jesuitas y el lastimoso estado en que, desde el año de la expatriación, había quedado el ramo de la juventud y otros muchos dependientes de ella».

Refería igualmente las catastróficas consecuencias en las restantes ciudades del reino, desapareciendo prácticamente «los colegios de Zacatecas, Guanajuato, León, Celaya, Parral, San Luis de Potosí, Valladolid, Pátzcuaro, Chiapas, Chihuahua, Campeche y aun Guatemala, Habana, Puerto Príncipe y Veracruz»<sup>65</sup>.

En efecto, parece que si en Guanajuato se abrió escuela para internos donde se enseñaron primeras letras, gramática latina y matemáticas, y en Pátzcuaro, Campeche, Parral y Veracruz se fundaron escuelas de primeras letras o de gramática, hacia 1778 aún no se había dado ningún destino a los edificios que ocuparon los colegios jesuitas de Celaya, León, Oaxaca, Puebla, San Luis de Potosí, Chihuahua y Zacatecas, y en otros lugares se dedicaron a hospitales o casas correccionales para sacerdotes, como en Parras, México, Valladolid, Tepotzotlán y Mérida<sup>66</sup>.

El Colegio de Pátzcuaro<sup>67</sup> puede servir muy bien de ejemplo de estas instituciones educativas mexicanas. Fue una de las fundaciones más antiguas que los jesuitas tuvieron en el continente americano, tras el establecimiento de la sede episcopal en dicha ciudad por Vasco de Quiroga<sup>68</sup>. El antecedente inmediato fue el Colegio de San Nicolás (1539-1540), de él se sirvió la Compañía cuando se tras-

---

<sup>64</sup> Bayle, Constantino, *Universidades y Colegios Mayores...*, p. 33.

<sup>65</sup> Decorme, Gerard, *La obra de los jesuitas mexicanos...*, vol. II, p. 491.

<sup>66</sup> Tanck de Estrada, Dorothy, «Tensión en la Torre de Marfil...», p. 54.

<sup>67</sup> Para su etapa inicial seguimos la obra coetánea del jesuita P. Francisco Ramírez y el estudio introductorio que de ella hace Germán Viveros: Ramírez, Francisco, *El antiguo Colegio de Pátzcuaro*, Edición, estudios, notas y apéndices de Germán Viveros. Guadalajara (México): El Colegio de Michoacán, 1987.

<sup>68</sup> Sobre su fundación y primeros años Florencia, Francisco de, *Historia de la Provincia...*, capítulos VI y VII del Libro IV, ff. 222-233.



ladó a Valladolid (1580), convirtiendo su establecimiento en Pátzcuaro como residencia o colegio —Francisco Ramírez lo llama Colegio de Michoacán—. Desde 1574 a 1767 son los jesuitas los que dirigen dicha institución educativa.

Al parecer, hasta finales del siglo XVII no se sobrepasó en él la enseñanza de gramática y hasta el XVIII no hay mención de cátedras que atañan a cursos de nivel superior. Tenía en él suma importancia la enseñanza religiosa y trabajó predominantemente con indígenas tarascos hasta ese momento.

Así pues, hasta mediados del siglo XVII su objetivo educativo central no pudo ser otro en este colegio escuela de niños que el aprendizaje de buenas costumbres, leer, escribir y contar. Desde finales de ese siglo hasta la expulsión, según parece, comenzaron a estudiarse «disciplinas de mayor jerarquía académica», pero apenas se ha encontrado documentación educativa para el período 1690-1751<sup>69</sup>.

En relación con la expulsión precisamente para Michoacán, tenemos un buen ejemplo en la obra de Mazín<sup>70</sup> de una nueva historiografía que trata de relacionar fenómenos sociales y de poder locales con los efectos allí del extrañamiento de los jesuitas, concretamente en el campo de la educación y la cultura. Centrándose fundamentalmente en el programa de gobierno de Pedro Anselmo Sánchez de Tagle, obispo de Michoacán entre 1758 y 1772 y su enfrentamiento con las medidas de Carlos III, va relacionando distintos factores, «...entre 1766 y 1768 los tumultos populares ferozmente reprimidos, los jesuitas expulsos y la reprimenda del marqués de Croix al obispo y su cabildo eclesiástico nos despejan el panorama: una ruptura formal de intereses entre la iglesia, al menos la michoacana, y los designios reformistas de la España borbónica»<sup>71</sup>.

---

<sup>69</sup> Ramírez, Francisco, El antiguo Colegio de Pátzcuaro, estudio, p. 43.

<sup>70</sup> Mazín, Oscar, Entre dos Majestades. El Obispo y la Iglesia del Gran Michoacán ante las reformas borbónicas, 1758-1772, México: El Colegio de Michoacán, 1987.

<sup>71</sup> Mazín, Oscar, Entre dos Majestades..., p. 18. Naturalmente, dice, la expulsión de los jesuitas «no sólo dejaba lagunas en los siete colegios de la Compañía que había en Michoacán, sino que también reducía la ayuda pastoral que esos religiosos proporcionaban en las pobladas doctrinas franciscanas de León y Celaya. Como buen número de clérigos en el obispado estudiaban en aquellos colegios, Sánchez de Tagle se vio precisado a acelerar los trámites para la terminación del seminario tridentino» institución

## 2.6. La expulsión y sus consecuencias en la cultura y la educación

Naturalmente, la expulsión de la Compañía supuso adoptar medidas importantes en diversos campos, de entre ellas las educativas fueron sin duda destacadas. Se desarrollaron en la década de los setenta impulsadas unas por la Monarquía y otras por grupos e instituciones novohispanas a fin de reajustar el sistema educativo, particularmente en lo relativo a la educación secundaria y superior.

Los dos mecanismos reales habituales se aplicaron también en el virreinato. Por una parte, se trató de eliminar la influencia de la Compañía en las enseñanzas y planes de estudio, lo que se manifestó en la condena de determinadas doctrinas —como la del regicidio y el tiranicidio—, en la prohibición de autores de la escuela jesuítica —con la extinción de la cátedra de teología de Suárez, regentada por los jesuitas en las universidades españolas y americanas— e incluso en la sustitución del texto usado por los jesuitas para enseñar latín —el de Nebrija—. Por otro lado, la Monarquía promovió la creación de instituciones educativas alternativas e independientes de la universidad, más aptas para impartir enseñanzas más modernas y prácticas<sup>72</sup>; ese sentido tuvo en México el establecimiento de una nueva cátedra de anatomía práctica (disección) y cirugía, impartida en el Hospital Real de Indios por un médico español, y que entró en competencia con la cátedra de anatomía y cirugía de la Universidad, que no cumplía sus obligaciones prácticas<sup>73</sup>.

En realidad, la aplicación de los bienes jesuitas a la educación no fue satisfactoria, puesto que se reabrieron pocos de los colegios y se aplicó sólo una parte de los fondos a los seminarios diocesanos; en buena medida la gestión y la administración de los bienes de los expulsos provocaron una «descapitalización de la educación novohispana» reduciendo las posibilidades de recuperar el sistema educativo<sup>74</sup>.

---

—como ya comentamos— frecuentemente beneficiada con la expulsión de la Compañía, pp. 153-154.

<sup>72</sup> En Madrid, como es sabido, fue el caso del Jardín Botánico, la Escuela de Farmacia y el Colegio de Cirugía.

<sup>73</sup> Tanck de Estrada, Dorothy, «Tensión en la Torre de Marfil...», pp. 51-52.

<sup>74</sup> Tanck de Estrada, Dorothy, «Tensión en la Torre de Marfil...», p. 54.

Muchos alumnos que quedaron sin otra posibilidad de instrucción al cierre de los colegios de la Compañía, ante la tardanza de los seminarios en poder aceptar a más estudiantes, asistieron a las casas de estudios en que franciscanos y agustinos preparaban a los novicios. Por ejemplo, en 1767, los jóvenes estudiantes solicitaron a los franciscanos maestros de retórica, filosofía y teología, en Puebla, Querétaro, Guadalajara, Valladolid y Zacatecas. Confirmado aún más esta situación, los agustinos afirmaban que a partir de la expulsión de los jesuitas la provincia sufrió un notable decaimiento en la enseñanza de retórica, filosofía y teología, «con notable daño a la juventud, a causa de que sus cortos posibles no les permitían seguir los estudios en esa universidad». En consecuencia y para paliar esta situación, el virrey y la universidad acordaron, en 1770, que los estudios realizados en las casas de estudio y conventos de ambas órdenes se incorporasen a la universidad y que sus alumnos recibieran los grados académicos, después de ser examinados por la Casa Mayor<sup>75</sup>.

Así se restableció en parte la red de instituciones educativas post-primarias, encabezadas por la Universidad, que aumentó su papel como coordinadora de esa educación.

Por otro lado, la nueva orientación promovida por algunos jesuitas para la enseñanza renovada de la ciencia y la filosofía tuvo su continuación en la labor de algunos intelectuales. El más destacado de ellos fue Juan Benito Díaz de Gamarra, alumno de los jesuitas en San Ildefonso, visitó a los miembros mexicanos de la Compañía desterrados en Italia, estudió la nueva filosofía europea y se doctoró en 1770 en la Universidad de Pisa. A su regreso a México, se ordenó sacerdote y fundó, en el colegio de los padres felipenses de San Miguel el Grande —próximo a Guanajuato—, la cátedra de filosofía moderna. Su posición filosófica era ecléctica, empleando en su curso tanto las ideas de San Agustín y Santo Tomás, como las de Descartes y otros filósofos modernos, al tiempo que subrayaba la conveniencia de emplear el método experimental en las ciencias y superar los criterios de autoridad de la enseñanza tradicional. Sus libros de texto con dichos principios tuvieron una amplia difusión e influencia, si bien fueron también causa de viva polémica hacia 1775, llegando incluso a ser denunciado ante la Inquisición —aun-

---

<sup>75</sup> Tanck de Estrada, Dorothy, «Tensión en la Torre de Marfil...», p. 54.

que dicho tribunal desestimó los cargos—. Gamarra trabajó, además de sobre filosofía moderna y física, en obras sobre el pasado indígena precolombino <sup>76</sup>.

Hay que recordar que también los periódicos fueron en estos años inmediatamente posteriores a la expulsión un medio de promover reformas en la enseñanza científica. Así se hizo desde las páginas de algunos de ellos, como el *Diario Literario de México* (1768), el titulado *Asuntos varios sobre Ciencias y Artes* (1772) o el *Mercurio Volante* (1772-1773, primera revista médica americana).

Hubo también toda una nueva generación que promovió avances en la ciencia y la enseñanza en ese tiempo, en buena medida realizando sus investigaciones y publicaciones fuera de la estructura de las instituciones educativas. Los intelectuales que formaron parte de ella, con una buena formación que incluía no sólo conocimientos de latín, sino a menudo de náhuatl, competencia en las ciencias naturales y exactas, un cierto interés por la historia anterior a la colonia y la geografía, estudios de filosofía, teología y derecho, «siguieron la tradición criolla de ser hombres de carácter enciclopédico» <sup>77</sup>.

Se fundaron, finalmente, distintas instituciones en esa línea: la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos <sup>78</sup>, en México, fundada en 1784, que se ocupaba en la pintura, escultura, arquitectura, grabado y matemáticas; en 1788 se abrió el Jardín Botánico, también inspirado por la política ilustrada, y que suscitó polémica <sup>79</sup>; o el Colegio de Minería, en 1784 <sup>80</sup>.

Al producirse la expulsión, en un momento en que los criollos eran mayoritarios en la provincia mexicana, se había producido una identificación de los jesuitas con la sociedad de la Nueva España, exaltando las características, riquezas y virtudes de su tierra, abrazando sus causas (el caso del guadalupanismo), educando a las

<sup>76</sup> Tanck de Estrada, Dorothy, «Tensión en la Torre de Marfil...», pp. 58-60.

<sup>77</sup> Tanck de Estrada, Dorothy, «Tensión en la Torre de Marfil...», p. 61.

<sup>78</sup> Tanck de Estrada, Dorothy, «Tensión en la Torre de Marfil...», pp. 74-78.

<sup>79</sup> Tanck de Estrada, Dorothy, «Tensión en la Torre de Marfil...», pp. 78-84.

<sup>80</sup> Tanck de Estrada, Dorothy, «Tensión en la Torre de Marfil...», pp. 84-89.

familias más influyentes pero también enseñando en comunidades rurales, regiones remotas de población indígena o suburbios de las ciudades. «La educación jesuítica, con sus virtudes y sus defectos, había llevado su influencia hasta los últimos rincones y había penetrado en la conciencia de la mayor parte de la población novohispana»<sup>81</sup>.

### 3. Los estudios superiores

#### 3.1. En Mérida de Yucatán

Hasta comienzos del siglo XVII, en Mérida no había sino estudios de gramática latina. Quienes quieren continuar sus estudios tienen que marchar a la Universidad de México y, con frecuencia, no regresan a su tierra, siguiendo muchos la carrera eclesiástica, con el consiguiente perjuicio suponía culturalmente y también al carecer de un clero autóctono.

Las primeras clases de latín las impartieron los franciscanos. Para completarlas, la Compañía solicitó abrir colegio allí en 1608, y en la petición ya se hablaba de la conveniencia de que los naturales dispusieran de universidad. Diez años después, se obtuvo la autorización pertinente para el Colegio, y por entonces los franciscanos cerraron sus aulas, de modo que la única enseñanza impartida en la ciudad fue la de los jesuitas. Estaban a su cargo la formación del clero; y el otorgamiento de grados, aprovechando el Breve de Gregorio XV, con cátedras de Latín, Artes, Teología y los dos Derechos, pues «el colegio primitivo de San Francisco Javier se trocó en universidad de Santa Catalina». Pero al no pretender la prórroga de la concesión, duró sólo diez años, quizá por no disponer de rentas suficientes o por falta de profesorado para mantenerla. Continuaron, eso sí, las clases de Latín y Moral<sup>82</sup>.

Al parecer, hay noticias de que los jesuitas confirieron grados desde 1624, fundados en sus privilegios para graduar, en el Colegio de San Francisco Javier de Mérida de Yucatán que funcionaba,

---

<sup>81</sup>Gonzalbo Aizpuru, Pilar, *La educación popular de los jesuitas*, México: Universidad Iberoamericana, 1989, pp. 230-231.

<sup>82</sup> Bayle, Constantino, *Universidades y Colegios Mayores...*, pp. 33-34.

como se dijo, desde 1618. Sus primeras constituciones las elaboró su rector, padre Juan Acacio. Más tarde, se regirían por las de la Javeriana de Santafé, remitidas en 1664, a su vez muy inspiradas en las de Lima y México, y, en último término, en las de Salamanca. No obstante, la Universidad de Mérida del Yucatán sólo fue erigida formalmente en el seminario tridentino por real cédula de Carlos III, de 6 de mayo de 1774, tomando como modelos los estatutos de la Universidad de México, que participó en su aprobación definitiva <sup>83</sup>.

### 3.2. Estudios superiores en Guatemala <sup>84</sup>

Las primeras iniciativas para el establecimiento de los jesuitas en Guatemala se toman en los años setenta del siglo XVI, llegando la

---

<sup>83</sup> Rodríguez Cruz, Águeda M.<sup>a</sup>, *La Universidad en la América Hispánica*, Madrid: Mapfre, 1992, pp. 216-217.

<sup>84</sup> Castañeda Paganini, Ricardo, *Historia de la Real y Pontificia Universidad de San Carlos de Guatemala: época colonial*, Guatemala: Tipografía Nacional, 1947; González Rodríguez, Jaime, «La Universidad centroamericana durante el período colonial», en *Estudios de Historia Social y Económica de América*. Revista de la Universidad de Alcalá, n.º 11, 1994, pp. 51-63; Mata Gavidia, José, *Fundación de la Universidad en Guatemala, 1548-1688*, Guatemala: Universidad, 1954. Reimpresión, Guatemala: Ed. Universitaria, 1976; Mata Gavidia, José, *Panorama filosófico de la Universidad de San Carlos a final del siglo XVIII*, Guatemala, 1948; Mata Gavidia, José, *Temas de Filosofía moderna sustentados en 1785 en la Universidad de San Carlos de Guatemala*, Guatemala: Imprenta Universitaria, 1951; Mata Gavidia, José, *Universidad de Guatemala: su origen, fundación y organización*, Guatemala, 1976; Rodríguez Cabal, Juan, «Universidad de Guatemala: su origen, fundación y organización», en *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala*. Guatemala, XXVI, 2 (1952), pp. 143-242 y XXVIII, 1-4 (1957), Reed.: Guatemala: Ed. Universitaria, 1976; Sáenz de Santamaría, Carmelo, S.J., *Historia de la educación jesuita en Guatemala (siglos XVII y XVIII)*, Madrid: Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, CSIC, 1978, 314 pp.; Sáenz de Santamaría, Carmelo, S. J., *La cátedra de Filosofía en la Universidad de San Carlos de Guatemala*, Guatemala: Publicaciones del Seminario de Santiago, n.º 2, 2.<sup>a</sup> ed. 1942; Salazar, Ramón A., *Historia del desenvolvimiento intelectual de Guatemala: desde la fundación de la primera escuela de letras europeas hasta la inauguración del Instituto Nacional de Indígenas*, efectuada en el año 1890, 3 tomos. Guatemala, 1951; Tate Lanning, John (ed. e introd.), *Reales cédulas de la Real y Pontificia Universidad*

primera misión en 1582. El Seminario de la Asunción, creado en 1597, fue por entonces el único centro docente de Guatemala. Los jesuitas crearon una escuela de primeras letras y cursos de gramática, en el Colegio de San Lucas (1607). Hacia 1620, en el Colegio se impartían teología moral, gramática y primeras letras. Como en casi toda la América colonial, también en Guatemala se avivó el pleito entre jesuitas y dominicos por el predominio en la educación. Los dominicos enseñaban en su convento las ciencias eclesiásticas superiores, asistiendo a sus clases los colegiales de la Asunción, el seminario tridentino guatemalteco. Como en otros lugares, los dominicos pretendieron impulsar la creación de un centro universitario en Guatemala, que era una pretensión común del obispo, ayuntamiento, cabildo eclesiástico y órdenes religiosas<sup>85</sup>.

La bula papal con la Facultad de otorgar grados a los dominicos, «despertó de su letargo» a su Colegio de Santo Tomás y avivó la disputa con los jesuitas. Desde 1625, pretendió la Compañía aplicar la facultad de graduar a sus alumnos, y en 1653 impartían ya cátedras de Teología escolástica, Filosofía y Moral. El resultado fue la existencia de dos universidades menores y los habituales conflictos y

---

de San Carlos de Guatemala, Guatemala: Universidad, 1954; Tate Lanning, John, *La Ilustración en la Universidad de San Carlos de Guatemala*, Guatemala, 1956. Reedición, Guatemala: Colección del Tricentenario, vol. 8, 1978; Tate Lanning, John, *La Universidad en el Reino de Guatemala*, Guatemala, 1955. Reedición, Guatemala, 1977; Universidad de San Carlos de Guatemala, *Publicación conmemorativa. Tricentenario, 1676-1976*, Guatemala: Universidad, 1976. [Contiene edición facsímil del manuscrito original de las constituciones de 1681, y reedición de la edición de 1783 de las mismas].

<sup>85</sup> Sáenz de Santamaría, Carmelo, *Historia de la Educación Jesuítica...*, pp. 54-64. Se trata del único autor que se ocupa específicamente de los jesuitas y la educación en Guatemala. Es una obra seria y bien documentada si bien podríamos decir con Jaime González: «si el dominico Rodríguez Cabal se esforzó en resaltar el mérito de su Orden en la fundación y funcionamiento de San Carlos, el jesuita Sáenz de Santamaría, especialmente en el capítulo V de este importante libro, se esfuerza en subrayar los méritos de los hijos de San Ignacio, la competencia que su enseñanza hacía a la Universidad y la vitalidad del Colegio jesuita de San Lucas frente al absentismo en San Carlos», González Rodríguez, Jaime, «La Universidad centroamericana durante el período colonial», en *EHSEA*, n.º 11, 1994, pp. 51-63.



pleitos entre ambas, que sólo terminarían con la creación de la Universidad real<sup>86</sup>. Aunque, finalmente, para Sáenz de Santamaría, San Lucas fue el único centro universitario en Guatemala entre 1635 y 1676<sup>87</sup>.

De 1676 es La Real Cédula de fundación de la Universidad Real de San Carlos en Guatemala es de 1676, y supuso el comienzo de la convivencia académica entre San Lucas y la Universidad, si bien desde 1690 se suspendieron los efectos académicos de San Lucas. En efecto, la base de los privilegios estaba en la distancia con respecto a una diversidad real, con lo que esos dejaban de tener valor. Pese a que se recurrió a la Audiencia alegando derechos adquiridos, ésta prohibió a los jesuitas graduar.

Las clases de Filosofía y Teología de los jesuitas continuaron con un carácter meramente privado y, según parece, con tanta aceptación que el Claustro de San Carlos acordó solicitar su incorporación a la Universidad. Si bien esto no se consiguió, se firmó una concordia sobre el horario de las clases entre ambos centros. Con informe favorable previo del claustro de la universidad, en 1750, por Real Cédula, se dio validez a los cursos recibidos por los estudiantes de los jesuitas, a los que graduaba la Universidad sin necesidad de que acudieran a sus aulas<sup>88</sup>.

La Compañía dispuso también de un internado para alumnos que acudían a las clases de San Lucas procedentes de toda Guatemala: el Colegio-Residencia de San Francisco de Borja (o San Borja)<sup>89</sup>.

De ese modo, la influencia de los jesuitas en la vida académica del siglo XVIII guatemalteco es triple: a través de la Universidad, del Seminario, y de San Borja-San Lucas<sup>90</sup>.

Con la expulsión el edificio ocupado por San Lucas permaneció cerrado, aunque hubo diversas propuestas como destinarlo a la administración de la renta del tabaco o ceder la iglesia y casa de estudios a la congregación de San Felipe de Neri.

---

<sup>86</sup> Bayle, Constantino, *Universidades y Colegios Mayores...*, pp. 12-13.

<sup>87</sup> Sáenz de Santamaría, Carmelo, *Historia de la Educación Jesuítica...*, pp. 81-ss.

<sup>88</sup> Bayle, Constantino, *Universidades y Colegios Mayores...*, p. 13.

<sup>89</sup> Sáenz de Santamaría, Carmelo, *Historia de la Educación Jesuítica...*, pp. 133-ss.

<sup>90</sup> Sáenz de Santamaría, Carmelo, *Historia de la Educación Jesuítica...*, p. 177.



En cuanto al Colegio de San Borja, clérigos seculares sustituyeron al director y a los docentes jesuitas, «y se procurará que por dichos sustitutos se continúen las escuelas de los seminaristas, y en cuanto a los maestros seculares no se hará novedad con ellos en sus respectivas enseñanzas...»<sup>91</sup>.

### 3.3. Los jesuitas y la Universidad de México

Hubo también algunos conflictos y cuestiones entre las enseñanzas impartidas por la Compañía en la capital y la Universidad, desde el siglo XVI. Al parecer, la Universidad de México llegó incluso a presentar queja al rey por la competencia de los jesuitas a la hora de reclutar estudiantes: «en lo que toca a teología y artes está tan deslucida que no acuden a ella los estudiantes que las profesan, sino a cursar y graduarse; de lo que es causa leer las dichas facultades los Padres de la Compañía de Jesús en su casa, teniendo escuelas abiertas y públicas, con que están tan apoderados de los estudiantes en tanto grado, que en la Universidad no hay actos ni conclusiones de las dichas Facultades, ni los maestros tienen estudiantes que los oyan, si no es por ganar [...]». Se resolvió, en 1579, que las clases de Humanidades continuaran impartándose en las aulas de la Compañía, incorporadas al claustro, y las de Artes y Teología se leyesen a horas distintas<sup>92</sup>.

Ya se ha explicado el papel destacado que jugaron los jesuitas en el panorama educativo de la capital del virreinato merced al prestigio de sus colegios y enseñanzas.

## 4. Cuba

La historiografía sobre la presencia de los jesuitas en la educación cubana es bastante escasa. En primer término, porque su importancia no fue tan destacada como en otros lugares y, en segundo lugar, porque no disponemos ni de los clásicos estudios tradi-

---

<sup>91</sup> Sáenz de Santamaría, Carmelo, *Historia de la Educación Jesuítica...*, p. 248.

<sup>92</sup> Bayle, Constantino, *Universidades y Colegios Mayores...*, pp. 35-36.

cionales, ni los historiadores recientes se han ocupado apenas de estos temas<sup>93</sup>.

La presencia educativa de los jesuitas en Cuba se centró en el Colegio San José, que extendió su labor entre 1724 y la expulsión. El más conocido de sus profesores fue el célebre veracruzano Francisco Javier Alegre que estuvo en La Habana aproximadamente entre 1750 y 1757.

En sus aulas, como ocurría siempre, se enseñaba a leer, escribir y contar, además, claro, del catecismo. Y en los niveles superiores, dos catedráticos de teología, uno de filosofía y dos de gramática, con sus auxiliares, se ocupaban de dar una formación superior.

El Colegio disponía de una biblioteca bastante bien dotada, con unos seiscientos títulos y en torno a los dos mil volúmenes. En ella, además de las habituales gramáticas, diccionarios, obras latinas, y, por supuesto, teológicas y religiosas, estaban Newton o Keill —introdutor a la física newtoniana y otras obras de matemáticas y física moderna—.

La comunidad del Colegio no dejó de incrementarse desde su fundación, de manera que al tiempo de la expulsión estaba compuesta por unos quince miembros, de los que ocho se ocupaban de la docencia, con su Rector a la cabeza —entonces Andrés Prudencio de la Fuente, mexicano de Guanajuato—; el prefecto de estudios Juan Antonio Araoz, guipuzcoano, que antes ejerció como profesor de retórica y filosofía en el Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo; el maestro de más categoría, tras aquellos, era Lorenzo Echave, también guipuzcoano, que impartía teología eclesiástica; Bartolomé Cañas, procedente de San Vicente de Guatemala, era maestro de vísperas y profesor de teología moral; el maestro de estudiantes mayores José Cosío, veracruzano, enseñaba retórica y poética; el procurador del Colegio —que atendía los asuntos legales— Hilario Palacios, cubano, era también profesor de filosofía (metafísica), mientras que de la enseñanza de gramática (latinidad) a los alumnos más jóvenes se ocupaba Simón Larrazábal y el catequista era el yucateco José Romero.

Pese a que el Colegio de San José no tenía facultad para otorgar títulos académicos, «las tesis de filosofía o teología defendidas en el

---

<sup>93</sup> Seguiremos en este apartado a Pruna Goodgall, Pedro M., *Los jesuitas en Cuba hasta 1767*, La Habana: Ed. de Ciencias Sociales, 1991, pp. 52-68.

propio Colegio eran reconocidas por la Universidad con el grado de bachiller o, quizás, hasta el de licenciado»<sup>94</sup>. Si bien, desde 1748, los alumnos de San José estaban obligados a seguir los cursos correspondientes de la Universidad antes de defender sus tesis, parece ser que el acto de defensa seguía haciéndose en el Colegio, así al menos consta en los años 1754 y 1755.

En todo caso, en sus cuarenta y tres años de existencia este Colegio jesuita impartió la mejor educación que se podía recibir en la isla, por lo que podría considerarse como un competidor de la Universidad. Hasta el punto de que, quizá, esa competencia pudo servir de acicate para algunos cambios que se produjeron en ésta, como una propuesta de su rector, de 1765, para modernizar la enseñanza universitaria, que incluía la introducción de la física, a través de la creación de una cátedra de filosofía experimental.

Para Goodgall se da en Cuba una estrecha alianza, política y económica, «entre los hacendados criollos, los capitanes generales y los obispos, tan fructífera que se mantuvo incommovible durante unos cincuenta años».

Según este autor, esa confluencia de intereses fue la causa principal que impidió en Cuba la secularización en la enseñanza superior. De modo que el Colegio de San José, que había asumido también las competencias del seminario de San Ambrosio, permaneció bajo control eclesiástico y no se transformó en seminario carolino, aunque su origen —carolino y en el seminario eclesiástico— se reflejará en su denominación: Seminario de San Carlos y San Ambrosio<sup>95</sup>.

Ese Seminario de San Carlos y San Ambrosio, creado en 1773, tuvo como primer administrador precisamente a Luis Ignacio Peñalver y Cárdenas, que después dirigiría la Sociedad Económica y era uno de los más célebres colegiales jesuíticos. El Seminario continuó parte de las inquietudes de los jesuitas, como por ejemplo su atención a la enseñanza de la física y las matemáticas, o el conflicto con la Universidad de San Jerónimo —aún dominicana—, «aunque en términos de una crítica positiva, alejada de las pretensiones hegemónicas de los ignacianos»<sup>96</sup>.

Finalizando el siglo, según esta interpretación la supeditación a los intereses de los hacendados, la Iglesia y los representantes polí-

---

<sup>94</sup> Pruna Goodgall, Pedro M., *Los jesuitas en Cuba hasta 1767*, p. 67.

<sup>95</sup> Pruna Goodgall, Pedro M., *Los jesuitas en Cuba hasta 1767*, p. 85.

<sup>96</sup> Pruna Goodgall, Pedro M., *Los jesuitas en Cuba hasta 1767*, p. 86.

ticos y militares de España pesaron sobre la educación más aún que las desidias y prejuicios siempre presentes. Aunque se está gestando lo que será la expresión de una conciencia nacional más trascendente, de un movimiento cultural más hondo, más allá de los intereses económicos<sup>97</sup>.

---

<sup>97</sup> Pruna Goodgall, Pedro M., *Los jesuitas en Cuba hasta 1767*, p. 88.

## CAPÍTULO II

### NUEVO REINO DE GRANADA

Sumario: 1. Introducción. —2. Los Colegios. —3. Las Universidades. —4. Santo Domingo.

#### 1. Introducción

Los límites cronológicos para el Nuevo Reino de Granada de este tiempo de cambios y reformas, en el que se encuadra la expulsión de los jesuitas, bien pueden ser los que propone Diana Soto: 1736, el año de la llegada de la misión geodésica a Quito, como fecha inicial, y, como final, 1817, el de la presentación de uno de los últimos planes de reforma educativa en la Universidad de Caracas. Fue desde 1736 cuando se inició un proceso de debate y de nuevos planteamientos que influyeron en la enseñanza de la Universidad de San Gregorio Magno de Quito. Además, entre 1736 y 1768 se produjo un proceso continuado de «apropiación de la nueva filosofía en los claustros universitarios y Colegios Mayores». Y entre 1768 y 1789 se asistió a una ofensiva, sobre todo, del ámbito civil, buscando establecer nuevos planes de estudios y crear algunas universidades públicas, empleando el patrimonio de las jesuitas.

Hasta 1788, con escasa oposición, la filosofía ilustrada se explicaría en las aulas universitarias españolas, pero a partir de entonces, el temor a las ideas revolucionarias propició un control por parte de la Corona de esas ideas. Por tanto desde la Revolución francesa se abre un nuevo período, cuyas características de control sobre la enseñanza o la circulación de libros se acentúan durante la guerra franco-española de 1793-95, no dudándose en emplear para ello la Inquisición. No obstante, dichas medidas no resultaron eficaces<sup>98</sup>.

Los primeros jesuitas desembarcaron en Cartagena en 1589, en 1604 se fundó el Colegio de San Bartolomé, el primero de los del Nuevo Reino de Granada, en 1605 se constituyó la Viceprovincia

---

<sup>98</sup> Soto Arango, Diana, *La Ilustración en las Universidades y Colegios Mayores de Santafé, Quito y Caracas: estudio bibliográfico y de fuentes*, Santafé de Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional. COLCIENCIAS, 1994, pp.

del Nuevo Reino y Quito —con sede en Bogotá—; en 1607 se declaró la total autonomía de esa viceprovincia con respecto a la del Perú. En 1610 se erige la Provincia del Nuevo Reino y Quito de la Compañía de Jesús.

En los trabajos de Rey Fajardo, que se ocupa con detenimiento de las instituciones educativas, se presta especial atención a un tema que no siempre es tenido en cuenta: los intereses estratégicos de la Compañía de Jesús en el establecimiento de sus casas y actividades. Estrategia que naturalmente hay que relacionar con la situación geopolítica y jurídico-territorial de los territorios americanos en la época colonial. Así, la actuación de los jesuitas en Venezuela comienza en 1628 y se desarrolla en dos líneas bien claras: la educación a través de los colegios urbanos y la ampliación del territorio misional para la conversión de los indígenas orinoquenses. Al integrarse Venezuela jurisdiccionalmente en el Nuevo Reino de Granada, la vía de penetración para sus colegios de las ciudades fue por la cordillera andina, con Mérida como núcleo<sup>99</sup>. También la relación de la Compañía con Santo Domingo está muy dominada por esta preocupación, como se dirá.

## 2. Los Colegios

Los jesuitas llegaron a Santafé en 1604. Ya ese mismo año crearon el Colegio Seminario de San Bartolomé que daría origen —aunque perviviendo a la par el colegio como tal— a la universidad Javeriana. El Colegio de San Bartolomé fue, sin duda, una institución educativa de primera fila en el Nuevo Reino de Granada<sup>100</sup>. Cuando

---

<sup>99</sup> Rey Fajardo, José del, voz «Jesuitas», en *Diccionario de Historia de Venezuela*, Caracas: Fundación Polar, 1988, t. 2, pp. 600-604.

<sup>100</sup> «San Bartolomé es el Oxford colombiano» dice Daniel Restrepo, *El Colegio de San Bartolomé, I. El Colegio a través de nuestra historia*. Bogotá: Sociedad Editorial, 1928, p. 9. Comparación a todas luces hiperbólica salvo que se maticen sus términos como hacen Mariano Peset y Pilar Mancebo cuando explican refiriéndose a Santafé: «Ante todo hay que describir aquella universidad o universidades —una dominica, otra jesuita— que presentan un modelo que no es usual en las universidades hispánicas. Parece una réplica de Oxford o Cambridge, aun cuando estamos convencidos de que no hay ninguna conexión con éstas: unas universidades que

ya existe el Colegio, inmediatamente —octubre de 1605—, el arzobispo Lobo Guerrero decide fundar un Seminario Conciliar, otorgando la dirección a los jesuitas, con el nombre de San Bartolomé.

En 1612 se habían completado ya los estudios con las clases de Teología y se pidió la elevación del Colegio Seminario a Universidad. Con los célebres breve papal de Gregorio XV, en 1621, y cédula real de Felipe IV, en 1622, se obtiene ya en 1623 la creación de la Universidad Javeriana. Además de ambas instituciones, existió también en Santafé el Colegio Máximo, que era propiamente el formado por los estudiantes jesuitas de Filosofía y Teología. Tanto los estudiantes del Colegio-Seminario como los del Colegio Máximo en casos especiales, recibían sus grados en la universidad Javeriana<sup>101</sup>.

Prueba de su importancia es que, por ejemplo, la primera imprenta colombiana se estableció en San Bartolomé hacia 1738, o quizá algo antes<sup>102</sup>. El Colegio Seminario de San Bartolomé fue un convictorio, es decir, en él vivían los alumnos que recibían allí sus clases. Residían aproximadamente unos cien estudiantes de todo el país que estudiaban en la Universidad Javeriana<sup>103</sup>.

Con la expulsión el Colegio corrió distinta suerte a la Universidad, quedó en manos del poder colonial, administrado ya por seglares con el título de Colegio Real Mayor y Seminario de San Bartolomé. Ya en 1768, el arzobispo de Bogotá se quejaba en un auto de que «en el Colegio de San Bartolomé se hallan los colegiales con disturbios que se oponen, no sólo al bien espiritual de aquel Colegio, sino también al fin de adelantar en los estudios, y a la buena armonía y fraternal concordia que entre sí deben observar»<sup>104</sup>. La Junta

---

dan grados, y reúnen un conjunto de colegios en donde se imparten las enseñanzas», Peset Reig, Mariano y Mancebo Alonso, Pilar, Carlos III y la legislación sobre Universidades, Madrid: Ministerio de Justicia, Documentación Jurídica, n.º 57, tomo XV, enero-marzo 1988, p. 185.

<sup>101</sup> Restrepo, Daniel, El Colegio de San Bartolomé, pp. 10-11.

<sup>102</sup> Restrepo, Daniel, El Colegio de San Bartolomé, p. 27.

<sup>103</sup> Jaramillo Mejía, William (dir.), Real Colegio Mayor y Seminario de San Bartolomé. Nobleza e hidalguía. Colegiales de 1605 a 1820, Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1996, p. 29. Esta reciente obra, elaborada por un equipo de investigación, aporta un enfoque social muy oportuno en este tipo de trabajo y en el que debe profundizarse con más frecuencia.

<sup>104</sup> En Restrepo, Daniel, La Compañía de Jesús en Colombia. Compendio historial y galería de ilustres varones, Bogotá: Imprenta del Corazón de Jesús, 1940, p. 138.

de Temporalidades, en 1772, resolvió, como uno de los pasos previos para establecer una universidad de estudios generales según las propuestas del plan de Moreno y Escandón —que ya comentaremos más adelante al hablar de la universidad Javeriana—, el traslado del Colegio de San Bartolomé a la Cancillería Nacional —que había sido el Colegio Máximo—, y así se hizo en junio de ese año<sup>105</sup>. En los planes de reforma universitaria de Moreno y Escandón, primero, y del arzobispo virrey Caballero y Góngora, después, San Bartolomé —junto con el Colegio Mayor dominico de Nuestra Señora del Rosario<sup>106</sup>— son protagonistas de buena parte del debate. Quizá el fracaso de esos dos planes, posibilitó la pervivencia del Colegio de San Bartolomé, que de otro modo hubiera sido absorbido por la universidad regia. Precisamente, ese colegio que sobrevive de modo autónomo será uno de los focos del naciente clamor popular por la independencia, con cuya causa simpatizó pronto<sup>107</sup>.

Entre el Colegio de San Bartolomé regentado por los jesuitas y la institución que con el mismo nombre continuó educando a la nobleza secular del Virreinato de la Nueva Granada bajo el real patronato no hubo una línea de continuidad, «entre otras razones porque San Bartolomé se había convertido, junto con el Colegio Mayor del Rosario, en un instrumento indispensable en la formación de la élite»<sup>108</sup>. Al virrey correspondió entonces el control del Colegio, seleccionándose sus rectores, sobre todo, entre los miem-

---

<sup>105</sup>Jaramillo Mejía, William (dir.), *Real Colegio Mayor y Seminario de San Bartolomé*, p. 28.

<sup>106</sup> En el convento dominico de Nuestra Señora del Rosario, de Santafé, se creó estudio universitario de Artes y Teología en enero de 1571. Con posterioridad, se erigió allí, en 1580, su universidad de Santo Tomás, la primera de Santafé de Bogotá. Como Colegio Mayor fue fundado por fray Cristóbal de Torres, en 1645: Ariza, Alberto, Fray Cristóbal de Torres, O.P., arzobispo de Santafé de Bogotá, fundador del Colegio Mayor del Rosario, 1573-1654, Bogotá: Kelly, 1974, Hernández Alba, Guillermo, *Crónica del muy ilustre colegio mayor de Nuestra Señora del Rosario*, 2 vols. Bogotá, 1928-1940; Zudaire Huarte, Eulogio, «Por los rumbos de la Ilustración, con el virrey Guirior (Reformismo y enseñanza universitaria)», en *Quinto Centenario, Revista del Departamento de Historia de América de la Universidad Complutense de América*, n.º 11, 1986, pp. 87-141, pp. 97-99.

<sup>107</sup> Restrepo, Daniel, *El Colegio de San Bartolomé*, pp. 33-ss.

<sup>108</sup> Jaramillo, William (dir.), *Real Colegio Mayor y Seminario de San Bartolomé...*, p. 33.



bros del cabildo eclesiástico de Santafé. Se prosiguió con el riguroso proceso de selección de los colegiales establecido en tiempos de la Compañía, si bien la formación del clero fue algo descuidada.

Desde la perspectiva antes mencionada, Rey Fajardo se acerca al estudio de los colegios jesuitas venezolanos —los que se establecieron y los que quedaron en meros proyectos merced precisamente a esas consideraciones estratégicas—<sup>109</sup>. El historiador jesuita nos da cuenta cómo, a comienzos del siglo XVIII, el interés de la naciente Provincia jesuítica del Nuevo Reino de Granada se centraba en tres ciudades de Venezuela: Trujillo, Caracas y Mérida.

La primera de ellas en vincularse a la Compañía —dentro de su estrategia expansiva— fue Mérida. La petición fundacional del Colegio de Mérida se formuló en octubre de 1627, dándose posiblemente en 1629 la real cédula de fundación de Felipe IV. En 1628 tomaron los jesuitas posesión de la casa que se iba a convertir en Colegio de San Francisco Javier, registrándose al año siguiente la escritura de fundación de este primer colegio jesuita venezolano. Parece, no obstante, que en sus primeros años su situación no fue muy buena, en parte por no disponer de rentas suficientes de su hacienda. Se llegó al extremo de que el General de la Compañía le negase la confirmación por lo menguado de su dotación, ordenando que no se admitiera su fundación (1636). No obstante, esta disposición no llegaría a cumplirse por la opinión del Visitador de la Provincia y por las mejoras económicas que el Colegio fue experimentando desde 1635<sup>110</sup>.

---

<sup>109</sup> Seguiremos en esto, fundamentalmente, su trabajo Rey Fajardo, José del, «Los Colegios Jesuíticos en Venezuela y sus hombres (1628-1767)», en Rey Fajardo, José del (ed.), *La pedagogía jesuítica en Venezuela (1628-1767)*, San Cristóbal: Universidad Católica del Tachira, 1991, 3 vols. Vol. II, pp. 7-ss.

<sup>110</sup> Rey Fajardo, José del, «Los Colegios Jesuíticos en Venezuela y sus hombres...», pp. 62-66. Un estudio detallado en Leal, Ildefonso, *El Colegio de los Jesuitas en Mérida, 1628-1767*, Caracas: Instituto de Estudios Hispanoamericanos. Facultad de Humanidades y Educación. Universidad Central de Venezuela, 1966, 76 pp. También referencias al Colegio de Mérida, especialmente a su fundación, en: Cassani, Joseph, *Historia de la Provincia de la Compañía de Jesús del Nuevo Reino de Granada en la América [1741]*. Estudio preliminar José del Rey Fajardo, Caracas: Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, n.º 85, 1967, cap. VI; Mercado, Pedro de, *Historia de la Provincia del Nuevo Reino y Quito de la Compañía de Jesús*, 4 vols., Bogotá: ABC, 1957.

Su número de alumnos giró siempre alrededor de quince, que no eran excesivamente escasos para una ciudad que no alcanzó los 2000 habitantes en ese período. Normalmente, aquellos de dichos alumnos que seguían estudios superiores lo hacían en la Universidad Javeriana.

En el momento de la expulsión el Colegio contaba con cinco jesuitas —aunque sólo se encontraban tres allí entonces—. En un principio, se dispone que con las propiedades del Colegio se dotase la fundación del Colegio Seminario de San Buenaventura de Mérida —cuyas primeras constituciones se dan en 1785—, aunque el defensor de temporalidades solicitó después que se destinasen a un Colegio en Maracaibo<sup>111</sup>.

Otro centro de interés para los jesuitas fue Maracaibo. Para la Provincia del Nuevo Reino de la Compañía esta ciudad desempeñaba un papel de puente para la naciente fundación en la Isla de Santo Domingo, al tiempo que era un lugar privilegiado en las rutas de expansión negrera del Caribe. Tras varios intentos desde 1660, se abrieron nuevas expectativas fundacionales hacia 1720. En ellas, el Colegio de San Francisco Javier de Mérida es decisivo al alentar la importancia y utilidad del proyecto de Maracaibo, donde enviaba a algunos de sus hombres, especialmente por las necesidades de expansión comercial a través de su puerto. Si bien en su casa-residencia funcionó una clase de Gramática y el plantel educativo trabajaría aproximadamente desde 1736, esta empresa educativa nunca llegaría a obtener la aprobación real necesaria, de modo que la expulsión truncó sus posibilidades<sup>112</sup>.

En Caracas hubo también diversos intentos fallidos desde 1571, e incluso el obispo Diego de Baños y Sotomayor quiso encargar a los jesuitas la conducción del Seminario de Santa Rosa de Lima, a comienzos del siglo XVIII, sin resultados positivos. En el marco de la expansión de la Provincia Jesuítica del Nuevo Reino de Granada, ya en el siglo XVIII, hacia las zonas venezolanas del oriente de su terri-

---

<sup>111</sup> Chalbaud Cardona, Eloi, *Historia de la Universidad de los Andes*, Mérida: Universidad de los Andes, 1966-1978. Tomo I: Desde la fundación del Seminario hasta 1810, pp. 83-97; Spinetti-Dini, Luis, *Documentos para la Historia de la Universidad de los Andes*, Mérida: Dirección de la Cultura de la Universidad de los Andes, 1951, pp. 10-12.

<sup>112</sup> Rey Fajardo, José del, «Los Colegios Jesuíticos en Venezuela y sus hombres...», pp. 75-81.

torio, se reafirman por un lado la línea de expansión misional hacia la Orinoquia, y por otro el interés por Caracas como centro de un crecimiento venezolano y caribeño, que podía ser el germen de una nueva Provincia. Pese a todas las esperanzas y perspectivas abiertas, de nuevo el extrañamiento abortó en Caracas un proyecto educativo que se venía fraguando desde dos siglos antes. Era, en 1767, «un colegio incoado, como demuestran la comunidad casi nueva en su personal y la situación financiera y legal de la institución»<sup>113</sup>.

Como Maracaibo y Caracas, también la ciudad venezolana de Coro elevó al Consejo de Indias, en la década de 1750, su petición para obtener un colegio de la Compañía. Su evolución es muy significativa, de ahí que nos detengamos algo más en ella. Esta ciudad reunía una importancia estratégica en la concepción geopolítica jesuita orientada hacia Santo Domingo. Coro era en ese sentido lugar de comunicación y tránsito hacia la isla. Ese interés se derivaba de la situación política y administrativa, por la importancia de la Audiencia de Santo Domingo a la que habrían de dirigirse los jesuitas en posibles pleitos y solicitudes, para lo que les interesaba tener casa allí.

Hubo ya algún intento en el siglo XVII por parte de la Compañía de Jesús de establecerse en Coro, basado en esas necesidades estratégicas. En el XVIII seguían aún vigentes esos planteamientos y, desde principios del siglo, «polarizó su atención expansiva en torno a la Isla de Santo Domingo y Caracas». El Catálogo de la Provincia del Nuevo Reino del año 1753 calificaba —desde el punto de vista jurídico de la Compañía— la esencia de las tres poblaciones venezolanas que solicitaban colegio de jesuitas: «mientras a Maracaibo le mantiene el status de residentia, a Caracas le adscribe el de Nova Fundatio y no menciona para nada a Coro sino que se circunscribe a hacer alusión a los Misionarii in Diocesi caracensi et alibi». En todo caso, es muy probable que Coro fuera el centro de esta actuación<sup>114</sup>.

En ese año de 1753 llegan los primeros padres jesuitas a la ciudad; al año siguiente hay disponible una donación para fundar y dotar un colegio jesuítico. A tal efecto, se recoge información sobre la situación de la educación en Coro. Dichas noticias hablaban de

---

<sup>113</sup> Rey Fajardo, José del, «Los Colegios Jesuíticos en Venezuela y sus hombres...», pp. 101-129.

<sup>114</sup> Rey Fajardo, José del, «Los Colegios Jesuíticos en Venezuela y sus hombres...», pp. 132-134.

la falta total de escuela de Gramática, de manera que los jóvenes que pretendían acceder a la educación debían marchar a Caracas, Santafé o Santo Domingo. No sólo esa falta de centros justificaba el establecimiento del colegio de los jesuitas, también se argumentaba que en la ciudad abundaban los negros esclavos de las colonias inglesas y holandesas, que se pasaban a los dominios españoles y eran declarados libres a cambio de convertirse al catolicismo, por lo que había que proporcionarles instrucción religiosa.

El cabildo civil inició las gestiones pertinentes en Caracas, encontrando un apoyo pronto y decidido a su iniciativa, lo que permitió entregar al obispo caraqueño toda la información del plan fundacional. También los jesuitas llevaron a cabo sus propias gestiones. Así, en 1755, el obispo pudo dirigirse al rey con los argumentos ya aducidos por la ciudad, para incorporar a los jesuitas a su actividad cultural y religiosa.

El Consejo de Indias solicitaba aún informe del Gobernador de la Provincia de Venezuela, que llegó —reafirmando la necesidad del colegio especialmente para pobres, indios y negros— con posterioridad a sus deliberaciones. En consecuencia, hasta 1757 no se obtuvo respuesta real a la petición iniciada en 1754. En ella se ordenaban nuevas informaciones tanto al obispo de Caracas como al Gobernador de Venezuela, siguiendo las indicaciones del fiscal de Indias. Se reiniciaba, pues, el proceso, y de nuevo el obispo respaldaba la conveniencia de un colegio de jesuitas en Coro. Pero en 1759 el Gobernador seguía sin haber remitido el informe preceptivo al Consejo de Indias, por lo que el fiscal propuso que se pospusiera su aprobación.

Los jesuitas esperaron en la ciudad hasta 1764, cuando el Provincial del Nuevo Reino les ordenó abandonarla y devolver a los benefactores los bienes donados para la fundación del colegio, empresa que se dio ya por perdida. De manera que, cuando se produjo la expulsión no había ya en Coro miembros de la Compañía<sup>115</sup>.

En Ecuador, existieron el Colegio Máximo de Quito, creado en 1633, el Colegio de Latacunga —el segundo en abrirse, en 1668, gracias al patronazgo de un vecino de la ciudad comenzó la enseñanza de niños. En 1674, el colegio se destinó a noviciado—, el de Ibarra

---

<sup>115</sup> Rey Fajardo, José del, «Los Colegios Jesuíticos en Venezuela y sus hombres...», pp. 134-137.

—en 1685, en un local dispuesto por los vecinos—, los de Cuenca —Cuenca fue la primera ciudad donde asentaron uno de sus centros de enseñanza, tras Quito. Así, en 1633 contaban ya con casas a tal efecto, donde se impartieron clases de gramática desde el principio, más tarde se abriría el colegio—. En 1685 se inició el colegio de Ibarra en el local dispuesto para ello por sus vecinos, Loja, Riobamba y Guayaquil (estos dos últimos de la primera década del siglo XVIII). En tiempos de la expulsión, en la provincia jesuita de Quito existían: el Colegio Máximo de Quito (96 sujetos), el noviciado de Quito (23), el Colegio Seminario de San Luis (6); el Colegio de Panamá (9), el Colegio de Latacunga (9); el Colegio y Seminario de Popayán (16); el Colegio de Cuenca (13); el Colegio de Guayaquil (13); el Colegio de Ibarra (13); el Colegio de Riobamba (8); el Colegio de Pasto (8); el Colegio de Loja (8); el Colegio de Buga (5)<sup>116</sup>.

En Colombia los de Buga, Popayán (1640), Pasto —se abrió una residencia en 1644, de la que nacería el futuro colegio, creado en 1712—; Santafé —San Bartolomé—, Cartagena, Tunja —con noviciado desde principios del XVII; de este colegio dependerían las doctrinas de Duitama y Tópaga—, Mompox (1643), Honda —se creó el colegio en 1634 y fue base de una doctrina—, Pamplona (1625).

En Panamá —que dependía de la Provincia Jesuita de Quito, y donde había una residencia desde comienzos del XVII— se creó en 1750 el colegio universitario de San Francisco Javier.

En cuanto a las consecuencias de la expulsión, hay que tener en cuenta que los colegios de la Compañía en el Nuevo Reino educaban a más de seis mil alumnos. Así, en Bogotá se enseñaba en escuelas gratuitas a 250 niños pobres<sup>117</sup>. Según Groot, hacia 1774 en Panamá, Popayán y Quito se habían echado a perder por completo los estudios, desde el extrañamiento de los jesuitas, fundadores de los únicos colegios que allí existían<sup>118</sup>.

---

<sup>116</sup> Heredia, José Félix, *La antigua provincia de Quito de la Compañía de Jesús y sus misiones entre infieles (1566-1767)*. Resumen sincrónico de su historia, Riobamba (Ecuador), 1924, p. 33. Jaramillo Mejía, William (dir.), *Real Colegio Mayor y Seminario de San Bartolomé. Nobleza e hidalguía. Colegiales de 1605 a 1820*, Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1996, p. 18.

<sup>117</sup> En Restrepo, Daniel, *La Compañía de Jesús en Colombia*, p. 138.

<sup>118</sup> Groot, José Manuel, *Historia Eclesiástica y Civil de Nueva Granada*. Tomos I y II. Bogotá, 1889-1890, vol. II, p. 165, citado por Restrepo, Daniel, *La Compañía de Jesús en Colombia...*, p. 139.

Para algunos autores, el retroceso en Quito fue especialmente notable, cerrándose universidades, colegios y escuelas, decayendo la cultura; «vinieron a menos las iglesias y perdiéronse en ellas muchos tesoros artísticos; se paralizó la obra de las misiones, se deterioraron la agricultura y la ganadería...»<sup>119</sup>.

### 3. Las Universidades

El caso de los estudios universitarios jesuíticos en el Nuevo Reino de Granada resulta singularmente interesante. En primer término por el desarrollo y extensión que adquirieron; en segundo término por la amplia y valiosa historiografía sobre ellos<sup>120</sup>; y por

---

<sup>119</sup> Salvador Lara, Jorge, «Cuarto Centenario de la Compañía de Jesús en el Ecuador», en VV.AA., *Los jesuitas en el Ecuador*, Quito: Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión, 1987, pp. 19-35, p. 30.

<sup>120</sup> Sobre los estudios superiores en general en el Nuevo Reino de Granada: Arboleda, L. C. y Soto Arango, D., «Introducción de una cultura newtoniana en las universidades del virreinato de la Nueva Granada», en *Colloque International L'Université en Espagne et en Amérique Latine*. Tours, abril de 1992. Lucena Salmoral, Manuel, «El reformismo despotista en la Universidad de Quito», en *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija de Estudios sobre la Universidad*, n.º 2 (1999), pp. 59-82. Restrepo, Daniel, «La antigua Universidad Xaveriana», en *Revista Xaveriana*, Bogotá, n.º 9, Bogotá, 1938; Rivas Sacconi, José Manuel, *Tratados didácticos de las universidades neogranadinas*, Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 1946; Silva, Renan José, *La Reforma de estudios en el Nuevo Reino de Granada: 1767-1790*, Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional, Centro de Investigaciones, 1981; 116 pp., *Universidad y sociedad en el Nuevo Reino de Granada*. Bogotá: Banco de la República, 1993; Silva, Renan, «Problemas de investigación sobre la Universidad Colonial», en *Revista Colombiana de Educación*, n.º 12, II Semestre, 1983; Soto Arango, Diana, *Los Estudios Superiores en el Virreinato de la Nueva Granada ilustrada: bibliografía y fuentes primarias*, Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional, 1987; 325 pp., *La Ilustración en las Universidades y Colegios mayores de Santa Fe, Quito y Caracas: Estudio bibliográfico y de fuentes*, Santafé de Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional. COLCIENCIAS, 1994, 386 pp., *Papel periódico de Santafé. Un medio de expresión de las propuestas académicas en el siglo XVIII*, en *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija de Estudios sobre la Universidad*, n.º 2 (1999), pp. 163-183.

último por algunas polémicas o ejes centrales que jalonan este tiempo de transición.

Son cuatro las instituciones universitarias que los jesuitas regentaron en el Nuevo Reino: la Universidad Javeriana de Santafé (Colombia), la Universidad de San Gregorio Magno de Quito (Ecuador), la Universidad de Popayán —Academia de San José— (Colombia), y la Universidad de San Francisco Javier de Panamá. Daremos unas muy breves pinceladas sobre ellas, para detenernos luego en algunos de esos asuntos polémicos que pueden hablarnos mejor de las transformaciones que se producen en aquellos años en las instituciones, en sus enseñanzas y en el pensamiento.

### 3.1. La Universidad Javeriana de Santafé de Bogotá<sup>121</sup>

Sobre los estudios universitarios en Santafé va habiendo una bibliografía variada y de calidad. Centrada en las consecuencias de la expulsión dentro de ese panorama mucho más amplio que supone la imposición de estructuras y de ideas ilustradas —que, como se verá, no siempre van parejas.

---

<sup>121</sup> Gómez, Tomás, «La batalla de la Universidad pública de Santa Fe de Bogotá (1768-1803)», en *Claustros y Estudiantes. Prólogo de Mariano Peset*. Valencia: Universidad de Valencia, Facultad de Derecho, 1989, tomo I, pp. 255-264; Hernández de Alba, Guillermo, *Representación del Arzobispo-Virrey para promover la erección de una Universidad Mayor en la ciudad de Santa Fe de Bogotá (1787)*, Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 1961, 16 pp. *La pedagogía jesuítica en Venezuela (1628-1767)*, San Cristóbal: Universidad Católica del Tachira, 1991, 3 vols. V. I, pp. 77-174; Posada Álvarez, Rodolfo, «La filosofía ilustrada y el plan educativo de Moreno y Escandón (1774)», en Soto Arango, Diana (ed.), *Memorias (Actas) I Coloquio de Docentes e Investigadores de Historia de la Educación (Bogotá, 2-5 de agosto de 1989)*, Santa Fe de Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional, 1992, pp. 54-63; Soto Arango, Diana, «Polémicas de los catedráticos universitarios en Santa Fe de Bogotá. Siglo XVIII», en Soto Arango, Diana (ed.), *Memorias (Actas) I Coloquio de Docentes e Investigadores de Historia de la Educación (Bogotá, 2-5 de agosto de 1989)*, Santa Fe de Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional, 1992, pp. 174-186; Soto Arango, Diana, *Polémicas universitarias en Santa Fe de Bogotá. Siglo XVIII*, Santa Fe de Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional, CIUP, COLCIENCIAS, 1993. 244 pp.



Coinciden aquí varias de las polémicas y contradicciones del momento y en esta ocasión el estado de los conocimientos las conduce hasta sus extremos más visibles y nos plantea cuestiones que, sin duda, deben ser objeto de pronto estudios no sólo para el Nuevo Reino de Granada, sino también para intentar contrastar esas hipótesis en otros territorios americanos.

Así, el tradicional enfrentamiento entre dominicos y jesuitas —muy vivo en Santafé— tiene aquí una prolongación de enorme interés. Como si la Orden de Predicadores jugara a un decisivo «doble o nada», por una parte pide que se le apliquen los bienes y privilegios de la extinta universidad Javeriana, y, por otra, lucha por su supervivencia oponiéndose con todas sus fuerzas (que, como se vio, no eran pocas) a la creación allí de una universidad pública que supondría el fin de su propia existencia como universidad y de su práctico monopolio educativo.

Por otra parte, ese enfrentamiento descubre una más de las contradicciones de la Ilustración educativa e institucional que propugló la Corona española: para proceder a la expulsión de la Compañía de Jesús contó con el apoyo de otras órdenes religiosas, particularmente de los dominicos que se veían muy beneficiados en su enfrentamiento educativo por todo el suelo americano. Sin embargo, antes o después —en este caso, más bien antes— se puso al descubierto que las intenciones del poder estatal iban a suponer un enfrentamiento entre los sectores laicos y eclesiásticos. En ese sentido, la expulsión de los jesuitas no reforzaría la posición de órdenes como la de predicadores, sino que terminó por restar poder al sector eclesiástico.

Ahí juega un papel muy importante el nombramiento de cargos coloniales —eclesiásticos incluidos—, y los distintos equilibrios de poder en la Colonia y en la Corte, como queda bien demostrado en la peripecia de los empeños de Moreno y Escandón.

Por otra parte, debemos volver a preguntarnos, qué políticas son las progresistas, qué ideas, qué sectores las sostienen, cuáles son sus apoyos, cómo se reflejan esas posiciones en los proyectos educativos. Si los dominicos defendían planes escolásticos y Moreno y Escandón proponía uno ilustrado, de ideas eclécticas y defensor de la nueva filosofía y la nueva ciencia; si la orden de predicadores acusa a Moreno de tener teorías suaristas y, sin embargo, éste encabeza las reformas ilustradas supuestamente alentadas por la Corona; si en aras de esas mismas ideas reformistas el poder ilustrado



había expulsado a los jesuitas, si, en principio se imponen en la Corte las presiones contra la propuesta de universidad pública... La ecuación no termina de cuadrar, sobre todo en lo que respecta al lugar que ocupa —o que se le atribuye— cada una de dichas órdenes.

Obviamente, aquí se evidencia, una vez más, que la cuestión no es que los jesuitas fueran enemigos de las reformas como tantas veces se argumentó. Al menos, lo fueron en igual o menor medida que otras órdenes —el caso de los dominicos es bien claro, por ejemplo con su actitud en episodios tan significativos como su disputa con Celestino Mutis<sup>122</sup>—. De manera que, cuando se argumenta que entre las motivaciones de la expulsión ocupaba un lugar destacado la reforma de las instituciones educativas, hay que pensar que eso sólo tendría sentido si tal medida formara parte de un plan mucho más dilatado que incluyera también a los colegios y universidades de otras órdenes. Y eso no está tan claro, al menos como una política consciente y con objetivos y fases bien definidas. Si no, serían difícilmente explicables situaciones como ésta en la que los dominicos encuentran en la Corte más apoyos que las iniciativas del fiscal Moreno y Escandón apoyadas por el virrey.

Todo ello nos lleva a pensar que aún conocemos el tema menos de lo que creemos y que se hacen necesarios estudios sobre clientelas y élites, para que, desde una perspectiva socio-política, podamos completar algunas de las impresiones derivadas de trabajos realizados a partir de la ideología o el pensamiento dominante académico defendido por estos grupos.

Sobre el Colegio de San Bartolomé se creó, como queda dicho, la Academia Javeriana, en 1623, comenzando de inmediato sus tareas académicas y docentes. Desde la misma fundación estuvo presente en Santafé el pleito con los dominicos. Como se dijo, en dicha ciudad neogranadina se dio una estructura académica peculiar con las dos universidades y sus colegios. De los años setenta del siglo XVIII datan los primeros intentos de los dominicos de dar grados de teología y artes en su Colegio de Santafé. Obtuvieron la aprobación

---

<sup>122</sup> Puede seguirse con detenimiento en Zudaire, Eulogio, «Por los rumbos de la Ilustración, con el virrey Guirior...», pp. 114-124. También en Posada, Rodolfo, «José Celestino Mutis, iniciador de los postulados de la ciencia moderna en la Nueva Granada», en *Educación y Cultura*. Ceide-Fecode, n.º 17 (marzo 1989), pp. 55-56.

pontificia de su universidad de Santo Tomás en 1580. En un principio, la autorización real fue limitada por el Consejo de Indias a la concesión de grados en lenguas, artes y teología a sus propios religiosos. No obstante, dichas condiciones fueron ampliándose. El conflicto se desencadenó a raíz de una donación hecha en 1608 para que se erigiera un colegio administrado por la orden de predicadores, cediéndose al mismo los privilegios de la fundación de la universidad. Las pretensiones de los jesuitas de alcanzar también universidad en Santafé inician un enfrentamiento largo y duro entre ambas órdenes<sup>123</sup>. Tanto la actitud conciliadora del Papado como la del Consejo de Indias pretendieron suavizar la polémica. En principio, dichas contiendas acabaron en 1704, con un breve papal igualitario y una cédula real en ese mismo sentido. Fue reconocida como universidad en ese año, «no por documento alguno directo, pontificio o real, sino por la participación de los privilegios de la Universidad de Santo Tomás»<sup>124</sup>.

Las primeras constituciones de la Javeriana se aprobaron ya en 1623, siendo reformadas en 1635 de modo semejante a las de Córdoba —con influencias también de las de Lima y México—. La real cédula de 1704, que terminó con las disputas entre jesuitas y dominicos, establecía la obligación de redactar unos estatutos —basados en los de Salamanca, Lima y México—. Dichos estatutos se realizaron en 1706, siendo confirmados oficialmente en 1710, y se centraban de modo preferente de la facultad de jurisprudencia<sup>125</sup>.

---

<sup>123</sup> Peset, Mariano y Mancebo, Pilar, Carlos III y la legislación sobre Universidades, p. 186.

<sup>124</sup> Soto Arango, Diana, «Estudio bibliográfico y de fuentes de las universidades y colegios mayores de Santafé en el siglo XVIII», en *Estudios de Historia Social y Económica de América*, n.º 11, 1994, pp. 123-136, p. 124. Según Zudaire, Eulogio, «Por los rumbos de la Ilustración, con el virrey Guírior...», p. 94: «el hecho de verdad, aunque una y otra [la Universidad Javeriana y la de Santo Tomás] habían obtenido las inexcusables bulas pontificias y ciertas licencias parciales de la metrópoli, no se les reconoce plenitud de derechos hasta la real cédula de 25 de noviembre de 1704».

<sup>125</sup> Rodríguez Cruz, Águeda M.<sup>a</sup>, *Historia de las Universidades Hispanoamericanas. Período Hispánico*, Bogotá: Ed. Patronato Colombiano de Artes y Ciencias: Instituto Caro y Cuervo, 1973, 2 vols., vol. II. Rodríguez Cruz, Águeda M.<sup>a</sup>, *La Universidad en la América Hispánica*, Madrid: Mapfre, 1992, pp. 195-197.

La universidad de la Compañía siguió desarrollando su actividad académica habitual con cierta normalidad hasta que en 1765 se reabrieron los conflictos a los que teóricamente había puesto fin la concordia entre la Universidad Javeriana y la de Santo Tomás. En esta ocasión, la causa de la reanudación de las hostilidades fue una cuestión de precedencia en la celebración de los actos académicos de conclusiones públicas, que venía correspondiendo a la institución jesuita hasta que los dominicos pretendieron adelantarse ese año. Hubo de intervenir el virrey que, en principio, dio la razón a los jesuitas, pero lejos de suavizarse la controversia, se reavivó con los viejos argumentos sobre la antigüedad y derechos de ambas. Finalmente, se llegó a un convenio entre los provinciales de las dos órdenes; en él se establecía que esos actos de conclusiones se celebrarían alternativamente, que la primera en abrir los cursos cada año sería la Javeriana —por San Lucas—, que las posibles disputas debían ceñirse a términos estrictamente académicos, sin llegar a extremos ni expresiones que ocasionaron mayor encono, que «para evitar competencias de primacía en los casos de concurrencia de ambas universidades, se conviene en que no concurrirán a función alguna en forma de universidad o de claustro, en los casos en que deban acudir ambas universidades», y, finalmente, «que ambas se llamen universidades, según las llama el rey»<sup>126</sup>.

Con la expulsión, mientras que el Colegio de San Bartolomé pervive con nueva forma, el destino último de la abolida Universidad Javeriana está en discusión. Las propuestas oficiales buscan sustituirla por una universidad mayor y pública pero dentro ya de un plan más ambicioso, que concitará todas las contradicciones de la ilustración educativa colonial, y en la que los dominicos estarán de nuevo enfrente, puesto que la Universidad de Santo Tomás quedaría también absorbida por ese nuevo centro universitario, como también su Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, en el que realmente se desarrollaban las enseñanzas. Esos esfuerzos quedaron, en principio, en mero intento y continuaron existiendo los colegios y la universidad dominica, si bien sujetos a una nueva regulación. Es decir, aunque el destierro de los jesuitas era a todas luces una ocasión idónea para la reforma, ésta no pudo llevarse a cabo pese a las reiteradas tentativas<sup>127</sup>.

---

<sup>126</sup> Pacheco, Juan, «La Universidad Javeriana...», p. 165.

<sup>127</sup> Peset, Mariano y Mancebo, Pilar, Carlos III y la legislación sobre Universidades, p. 187.

### 3.2. Los conflictos en torno al plan Moreno y Escandón

Esos intentos comienzan, como es bien sabido, con los empeños de don Francisco Antonio Moreno y Escandón<sup>128</sup>, fiscal en la junta de aplicación de las temporalidades de los jesuitas en la audiencia en Santafé de Bogotá. Ya en 1768 hizo una primera propuesta para el establecimiento de una universidad pública que no dependiera de ningún convento o colegio religioso, institución que él creía necesaria en la ciudad para proporcionar enseñanza suficiente a su juventud. No obstante, en su argumentación ocupa un lugar bien destacado la necesidad de acabar con el dominio de los religiosos sobre los cargos docentes y administrativos de la enseñanza superior. Reforzaba esa idea, con la pésima consideración que le merecía la enseñanza universitaria impartida por los religiosos<sup>129</sup>, que les capacitaba más para la vida eclesiástica que para el servicio del Estado. En ese sentido, subyace un debate más profundo —y también más complejo por sus ramificaciones— que el de la sola expulsión de los jesuitas: el enfrentamiento entre el sector civil (que, en su empeño de control político, precisa dirigir la educación de los nuevos grupos dirigentes a través de la universidad) y el sector religioso que no estaba dispuesto a renunciar a sus posiciones de privilegio en ese terreno<sup>130</sup>.

---

<sup>128</sup> Francisco Antonio Moreno y Escandón (Mariquita, Colombia, 1736-Santiago de Chile, 1792). «Colegal y catedrático del Colegio de San Bartolomé. Obtuvo su grado en la Universidad de Santo Tomás. Moreno, con el cargo de Fiscal de la Real Audiencia y Protector de Indios y como miembro de la Junta de Temporalidades, encargada de la administración de los bienes de los jesuitas expulsados, propuso en sesión del 9 de mayo de 1768 un proyecto de Reforma de Plan de Estudios y erección de la universidad pública para la ciudad de Santa Fe», Soto, Diana, *Polémicas universitarias...*, p. 1.

<sup>129</sup> Especialmente, por su distanciamiento y oposición a los avances científicos o filosóficos.

<sup>130</sup> Soto, Diana, *Polémicas universitarias...*, p. 7. Cita dicha autora al respecto el propio primer informe de Moreno y Escandón, de 9 de mayo de 1768: «los religiosos han empuñado el cetro de las ciencias, han dominado en los empleos de rectores, regentes de los estudios, examinadores en los grados y árbitros en conferirlos, quedando los seculares sujetos con la dura servidumbre, a vivir siempre inferiores sin esperanza de sacudir tan pesado yugo», AGI, Sección Quinta, Audiencia de Santa Fe, legajo 759, documento n.º 8.

Su propuesta de fundación de una universidad pública en Santafé es, por tanto, un modo de articular una reacción del sector secular frente al monopolio educativo del eclesiástico, pero también un reflejo de las convicciones políticas del fiscal, partidario de la centralización del poder estatal impulsada por la Corona española.

Consciente de que cualquier iniciativa de este tipo, para ser tenida en cuenta, debía aportar soluciones sobre su dotación económica y perfecto conocedor, por su dedicación, de las posibilidades que abrían los bienes de los jesuitas, propone contar con los recursos siguientes:

1. Censos por un valor de 4500 pesos, amén de otros 500 sobre la ciudad de Quito, y efectivo de 867 pesos con siete reales. 2. Una obligación de 650 pesos anuales, para sostener las tres cátedras de cánones e instituta, que pueden pasar a esta nueva universidad, pero hace falta mayor número de cátedras, doce en total, por lo que de tres o cuatro haciendas de las ocupadas por los regulares, por ejemplo, Doyma, Tamicera y Fute, que se venderían y se impondrían a censo sobre las cajas reales, por un total de 223.162 pesos, un real, existe ya este gravamen sobre el fisco regio, pero se puede pagar a los particulares con el producto de las haciendas y sustituirse en esa deuda que renta un cinco por ciento al año. Si faltase para esta operación, se podrían utilizar otros bienes jesuitas de Cartagena y Popayán, pues al fin se beneficiarían los naturales de aquellas provincias de la nueva universidad<sup>131</sup>.

Solicitaba también el fiscal de temporalidades el edificio del Colegio Máximo —que fue sede de la Javeriana— para su proyectada universidad. Igualmente, a él se debió, en su plan de aplicación de las temporalidades, la idea de crear una biblioteca pública con los libros de los jesuitas expulsos, de modo particular con los de la Universidad Javeriana —en el catálogo de su biblioteca figuraban 4.182 volúmenes—. En ella está, precisamente, el origen de la Biblioteca Nacional de Colombia. La Junta de Temporalidades, presidida por el virrey Guirior, ordenó en 1774 que se dispusiera una pieza para biblioteca en el Colegio de San Bartolomé, al tiempo que se

---

<sup>131</sup> En Peset, Mariano y Mancebo, Pilar, Carlos III y la legislación sobre Universidades, p. 188.

establecía una renta para costear el salario del bibliotecario. Esta «Biblioteca Real» se inauguró en 1777<sup>132</sup>.

Sobre las posibilidades reales de desarrollo de su primer plan, Moreno y Escandón era más que optimista, pues creía que tanto los colegios de Santafé como las órdenes colaborarían fundando cátedras, como ocurría en España. Si bien su entusiasmo no le llevaba a ignorar uno de los posibles escollos que, a la larga, se mostraría insalvable: la orden dominica «que por el interés de que se le priva al conferir grados por la facultad que disfruta, podía tal vez manifestar displicencia, que depondrá luego que se haga cargo de los poderosos motivos referidos»<sup>133</sup>. No fue así como veremos<sup>134</sup>.

Por una parte, este primer informe del fiscal promotor de la universidad pública fue recabando apoyos en el virreinato. Contó con el respaldo del virrey Messía de la Cerda y con la aprobación pública del cabildo de la ciudad —en noviembre de 1769—, que hizo suyos los argumentos de Moreno, reiterando con posterioridad su respaldo —noviembre de 1770. También, por supuesto, al conformarse la Junta de Temporalidades sustentó la propuesta.

Por su lado, los dominicos, conscientes del riesgo que tal iniciativa suponía para sus intereses<sup>135</sup>, comisionaron a la Corte un representante, fray Jacinto Antonio Buenaventura con el encargo de oponerse y argumentar contra las propuestas de Moreno y Escandón, a fin de conseguir la continuidad de su universidad y de sus privile-

<sup>132</sup> Pacheco, Juan, «La Universidad Javeriana...», p. 171; Zudaire, Eulogio, «Por los rumbos de la Ilustración, con el virrey Guirior...», pp. 136-138.

<sup>133</sup> En Peset, Mariano y Mancebo, Pilar, Carlos III y la legislación sobre Universidades, p. 188.

<sup>134</sup> Se repitió en Santafé el enfrentamiento planteado en la metrópoli entre ilustrados y escolásticos. «Las fuerzas vivas del Virreinato se dividieron entre los partidarios de una universidad pública con un programa basado en la “filosofía útil”, que encabezaba el fiscal Francisco Antonio Moreno y Escandón, con el virrey, cabildo y algunos funcionarios de la administración civil; en el otro bando se encontraba la comunidad de Santo Domingo, que aglutinó a su alrededor a los sectores religiosos y a los partidarios de la escolástica y la tradición», Soto, Diana, *Polémicas universitarias...*, p. 10.

<sup>135</sup> Perderían no sólo sus privilegios académicos, sino también buena parte de su influencia política en el Virreinato, a través de sus antiguos alumnos que llegaban a ocupar puestos destacados en él.

gios académicos. En diciembre de 1769 el fiscal vuelve a insistir reiterando la necesidad de disponer de estudios superiores acreditados, de calidad y modernos, libres del gobierno de las órdenes religiosas, apoyándose en las habituales referencias ilustradas y defendiéndose de las acusaciones de fray Buenaventura.

Las razones que exponía eran las siguientes: en primer lugar, dado que los religiosos tenían vedado estudiar jurisprudencia, física y todas las ciencias consideradas profanas, no estaban, obviamente, capacitados para enseñarlas. En segundo término, resultaba muy inconveniente que la administración universitaria dependiera de estos religiosos, puesto que no era una actividad propia de ellos ni decente, e impediría lograr los propósitos y beneficios del establecimiento solicitado. Además, los dominicos habían mostrado, en su gestión de la Universidad de Santo Tomás, ser malos administradores académicos, careciendo incluso de constituciones y reglamentación sobre el otorgamiento de grados. Insistía, asimismo, que el rectorado había de constituir un premio para los literatos, sin que ningún religioso reuniese tantos méritos. Por último, estima que resultaría deshonroso para la monarquía servirse sólo de una comunidad religiosa en la enseñanza de la ciencia, existiendo seculares a quienes se les podía encomendar. En definitiva, Moreno y Escandón sostenía que los religiosos no debían ocuparse en la administración de la universidad y sólo podrían optar a la docencia por estricta oposición, y aún así era preferible disponer de seglares para ello <sup>136</sup>.

En la Corte no hubo, en principio, un pronunciamiento claro a favor de una u otra postura, de modo que el conflicto quedaba abierto. Ambas partes reforzaron sus argumentaciones y renovaron sus ofensivas. Así, Moreno informa en la instrucción de un expediente de los serios inconvenientes derivados de la excesiva proliferación de abogados sin una formación suficiente para el recto ejercicio de su oficio, puesto que la vieja universidad lastra sus conocimientos de los que están ausentes el derecho patrio y el estilo forense <sup>137</sup>. En

---

<sup>136</sup> Soto, Diana, *Polémicas universitarias...*, pp. 12-13.

<sup>137</sup> Por esas razones, explica, sería conveniente que, después de graduarse, hicieran cuatro años de prácticas y pasantía, en los que estudiaran los procesos, las leyes castellanas e indianas y rindieran después ante la audiencia un examen riguroso. Debían también, claro, vigilarse la certificación de dicha práctica para evitar los fraudes. El Consejo admitió que



noviembre de 1770, la audiencia aceptó su argumentación y ordenaba a la Universidad de Santo Tomás que exigiera para otorgar el grado de bachiller cinco años, como en las universidades de Lima y México. Además, el rector debería aplicar como modelo para la universidad dominica de Santafé las constituciones de la de Lima.

Mientras, Antonio Cabrejo, rector de la Universidad de Santo Tomás, atacaba tanto en la Corte como en el Virreinato, al fiscal,

---

podiera bastar con dos años, siendo posible la dispensa del tercero; aunque si se demostrara que la universidad admitía cursos indebidos, debería informar al fiscal para intentar poner coto a dicho exceso. En esas circunstancias, el fiscal Moreno consultó al rector acerca de las constituciones que regían la universidad. Su respuesta fue que no disponía de ellas al haberse quemado en un incendio; que el padre Buenaventura —que se encontraba en Madrid en defensa de la Universidad— se había llevado la copia existente de las mismas; y que sólo tenía entonces las de Ávila que se aplicaron a su universidad. Es entonces la Audiencia la que vuelve a dirigirse al rector, obteniendo la misma respuesta. A requerimiento de ésta expone que para graduarse en leyes o cánones se exigían tres cursos de artes y dos de jurisprudencia, con el tercero iniciado, conforme a las bulas y breves papales. «El fiscal en este largo expediente volvería sobre si se admiten cursos mixtos, o sea matricularse de leyes cuando se está acabando artes y cuáles son los procedimientos utilizados para probar los cursos —que entregue los documentos— y que diga si, en algún caso, se confirió el grado de bachiller solo o si siempre se acompaña de licencia o doctorado. El rector niega que se curse a la vez y admite que rara vez se da el de bachiller, y en cuanto a la documentación la pone de manifiesto para que se saque, si se cree conveniente una copia. Por último, el fiscal hacía resumen de lo actuado sobre exceso de abogados y modo de conferir grados, insistiendo en que no había constituciones y se seguía una tradición difusa; por esta razón, debía providenciarse con nuevas constituciones o reglas, que determinen los cursos y que el bachiller precede a los grados mayores... El bachiller debe exigir cinco cursos y haber estudiado latinidad y artes y leído diez lecciones; después, el licenciamiento tras otros cuatro años. Las leyes de Indias disponen que se atengan a las constituciones de cada universidad, pero no existiendo, debe atenderse a estas normas que son las de Salamanca, Valladolid, Alcalá o Lima, y a lo que ordenan las bulas de Santa Fe. Los cursos serán por años distintos, sin que se puedan probar los de otra universidad por declaración de condiscípulos, sino ante el escribano y rector, pues se acostumbra a falsear». Pedía, por último, la fijación de aranceles o tasas, puesto que se les cobraba más a unos y a otros menos. Peset, Mariano y Mancebo, Pilar, Carlos III y la legislación sobre Universidades, pp. 189-190.



acusándole de adicto a los ex-jesuitas. No obstante, Moreno se mantuvo firme y conservó sus apoyos.

La junta superior de aplicaciones de los bienes de jesuitas examinó también todo el expediente, con las argumentaciones del fiscal y las alegaciones del padre Buenaventura. Se reconocieron como válidas las críticas a una universidad que carecía de los fondos y requisitos necesarios para su erección y que el remedio sería el establecimiento de una universidad pública. Los dominicos podrían opositar, si así lo deseaban, a las cátedras o crearlas con dotación propia para su orden. Se mencionaban también los antiguos bienes de los jesuitas que podrían aplicarse para dotar esa nueva universidad. Finalmente, la junta de temporalidades aceptó las propuestas de Moreno y Escandón en diciembre de 1771. En dicha aceptación estuvieron de acuerdo todos los presentes, firmando el acta el virrey Messía de la Cerda, el arzobispo de Santafé Agustín Manuel Camacho, el fiscal José de Peñalver, el Protector de Indios y autor del plan propuesto Moreno y Escandón y el oidor decano de la Real Audiencia —doctor Joaquín de Aróstegui y Escoto—. De ellos, casi de inmediato, el arzobispo Camacho se retractó de su voto, y el fiscal Peñalver dio algo más tarde un informe de apoyo a los dominicos<sup>138</sup>.

El arzobispo Camacho, de la Orden de Santo Domingo, cambió de actitud, plegándose a los intereses de su comunidad; también, con su negativa a la universidad pública, preservaba al arzobispado de tener que colaborar económicamente en la creación de la nueva institución. Se mostró partidario de conceder los bienes de los jesuitas a la universidad de Santo Tomás. Entre otras razones, argumentaba las rectas enseñanzas de Santo Tomás y el peligro de que accedieran a las cátedras doctores de la escuela jesuítica. Según él la resolución debía ser competencia del Consejo de Indias y los fondos previstos a tal fin debían destinarse a mejor causa<sup>139</sup>.

El episodio de la retractación encendió aún más los ánimos, máxime cuando pocos días antes en la reunión de la Junta el arzobispo había sido pródigo en elogios al fiscal y su plan. Por otra

---

<sup>138</sup> Soto, Diana, *Polémicas universitarias...*, pp. 15-16.

<sup>139</sup> Efectivamente, en una sesión de la junta de enero de 1772 a la que se convocó al arzobispo Camacho para que aclarase su actitud, manifestó que las cantidades de las temporalidades debían destinarse a la fundación de hospicios, seminarios, bibliotecas, cátedras y becas para los hijos de los indios principales. Soto, Diana, *Polémicas universitarias...*, p. 19.

parte, también el ayuntamiento de Santafé se mostró favorable al proyecto de Moreno y Escandón, ya respaldado por la Junta; puesto que estimó muy beneficiosa la creación de una universidad pública con una enseñanza actualizada, mayor exigencia en la provisión de las cátedras y control en los grados y matrículas. De ahí, que creyese oportuno destinar las cantidades que fueren menester a tal fin, si bien de momento no podía contribuir al incremento de los fondos disponibles.

No obstante, los regulares en general se opusieron al proyecto. La orden de Santo Domingo recabó apoyos, enviándose una encuesta elaborada por el rector de su universidad a sus ex-alumnos y partidarios, a fin de reunir memoriales a favor de su causa<sup>140</sup>. Igualmente, los franciscanos, los agustinos calzados y los religiosos del convento de San Juan de Dios dirigen al rey documentos en los que reiteran en buena medida las argumentaciones de los dominicos, tomando las críticas de Moreno y Escandón a la formación impartida en el Virreinato como un ataque directo a las órdenes religiosas, insistiendo en la acusación —que sabían de gran efecto— de que la nueva universidad favorecería la propagación de las doctrinas jesuíticas.

De manera que en 1772 la orden de predicadores había reunido importantes apoyos, de religiosos, ex-alumnos, el fiscal Peñalver y el arzobispo<sup>141</sup>, con lo que esperaban contrarrestar la aprobación del plan hecha en la Junta de Temporalidades. Además, entre sus merecimientos esgrimían su absoluta lealtad y obediencia a la Coro-

---

<sup>140</sup> Las preguntas formuladas en dichas encuestas eran las siguientes: «1) Si la Orden de Santo Domingo ha ofendido a Dios y a la comunidad. 2) Si se le ha notado culpa contra el Estado, la religión o el monarca. 3) Si se sabe que con el ingreso de los grados se pagaba a examinadores bedeles y la fiesta del Angélico. 4) Si se sabe que con ese dinero se pagaba también a los catedráticos. 5) Si sabe que por los grados no se pagó más de 100 pesos. 6) Si se sabe que con esto se mantiene al maestro de Latinidad y al de la escuela pública y que el rector no tiene otra entrada que 300 pesos. 7) Diga los ministerios que ha obtenido y la edad actual», en Soto, Diana, *Polémicas universitarias...*, pp. 22-23, que recoge también alguna de las respuestas.

<sup>141</sup> Para reafirmarse en esta su postura definitiva, aún presentó un nuevo memorial en marzo de 1772 contra la creación de la universidad pública en Santafé.

na, en una suerte de competencia para probar quiénes eran los más legítimos defensores del rey en el virreinato.

En la Corte el asunto continuaba pendiente de una resolución definitiva, con el pleito en defensa de los privilegios de la universidad tomista en el Consejo de Indias. El extenso expediente reunido y presentado por los dominicos consiguió inclinar la situación a su favor. En 21 de junio de 1772, se expidió una real cédula que resolvía sobre la Universidad de Santo Tomás que «permanezca y subsista con el mismo método, costumbres y estilo en que se hallaba después del extrañamiento de los jesuitas», lo que sin duda constituía un serio escollo a la propuesta de Moreno y Escandón<sup>142</sup> y evidenciaba unos mayores apoyos o una mayor habilidad de los dominicos en la Corte.

Con intención de zanjar definitivamente el asunto, el procurador dominico Buenaventura presentó en la Corte un amplio informe en el que reseñaba las cuestiones principales de sus diferencias con el fiscal Moreno y sus propuestas. Se centraba fundamentalmente en el carácter legítimo y perpetuo de la Universidad de Santo Tomás; en su utilidad pública y la calidad de sus enseñanzas; en la conveniencia de transferirle los bienes y privilegios de la antigua Universidad Javeriana; y en que los dominicos representaban mejor los intereses reales que el fiscal Moreno que quería propagar la escuela suarista<sup>143</sup>.

No obstante, el fiscal no cesa en su empeño y se defiende ante la Corte de los numerosos ataques lanzados contra él. El virrey Guirior sucede a Messía de la Cerda en septiembre de 1772, convirtiéndose en un firme partidario del proyecto de universidad pública; de modo que la polémica continúa. También la Junta de Temporalidades seguía considerando imprescindible dicho proyecto para el progreso económico y en beneficio de la sociedad del Virreinato, poniendo la educación superior fuera del control de las órdenes religiosas. Un elemento nuevo y decisivo, de inspiración ilustrada, era el carácter público de la educación, bajo control directo del Estado, que debía ocuparse de formar a los futuros grupos dirigentes. En ese contexto, por primera vez, se nombró un rector seglar para el Colegio Mayor de San Bartolomé.

---

<sup>142</sup> Soto, Diana, *Polémicas universitarias...*, pp. 25-26.

<sup>143</sup> Soto, Diana, *Polémicas universitarias...*, pp. 26-33.

En este caso, para la profesora Diana Soto, los dominicos —pese a las reales cédulas— no tenían razón, al tiempo que considera bastante ajustadas las observaciones de Moreno en las que critica la actividad académica de la Universidad de Santo Tomás:

1) Eran superficiales las noticias que sobre las ciencias se daban en los conventos. 2) Faltaban los buenos libros, «se manejaban autores triviales que fácilmente contribuyen al estilo silogístico y modo peripatético» 3) Falta de método, donde se ignoran los fundamentos de la ciencia, porque a los eclesiásticos les estaba prohibido aprender las ciencias profanas, así «que no pueden enseñar lo que no se les permite aprender». Podía el fiscal probar que ningún religioso tenía alto grado académico, aún en derecho canónico, «por serles forastera esta ciencia». 4) La falta de constituciones en la universidad tomística hizo que se dieran sin ninguna reglamentación los grados académicos. Decía que «ninguno de los graduados tiene los cursos que prescriben las constituciones de las universidades de España, Lima y México: se da el caso de algunos que no tienen ni matrícula», con la respectiva consecuencia de graduar «una multitud de abogados, y muchos de ellos careciendo de la instrucción que esto requiere el oficio»<sup>144</sup>.

Todas esas reflexiones del fiscal Moreno coinciden en subrayar el escaso desarrollo de la literatura del Reino. Por contra, las distintas comunidades religiosas en los memoriales que presentaban dibujaban para el Virreinato un panorama que no precisaba la universidad pública, ya que las ciencias y la literatura estaban en un momento de esplendor<sup>145</sup>.

Las razones de Moreno eran, pues, en esta cuestión casi tan evidentes que se convertían en un arma temible «contra el desorden y el monopolio educativo de los dominicos». Eso le permitiría disponer, en 1773, de la fuerza suficiente como para disponer del apoyo para su plan de estudios, presentado en 1768, de las principales fuerzas administrativas: el cabildo, la junta y el virrey<sup>146</sup>.

Moreno y Escandón no detiene, pese a todo, sus pretensiones reformistas. En septiembre de 1774 presentó su plan de estudios para los colegios de Santafé para su funcionamiento hasta el esta-

---

<sup>144</sup> Soto, Diana, *Polémicas universitarias...*, pp. 28-29.

<sup>145</sup> Soto, Diana, *Polémicas universitarias...*, p. 29.

<sup>146</sup> Soto, Diana, *Polémicas universitarias...*, pp. 35-36.

blecimiento de la universidad pública. En él se organizaban las distintas materias, conforme a los planteamientos que él conocía de las universidades peninsulares (parece que, especialmente, Salamanca, Alcalá de Henares y el plan de Olavide para Sevilla)<sup>147</sup>.

Se trataba de un plan que extrae lo esencial de los presentados en Castilla, con el que el fiscal Moreno y Escandón pretendía regular, de momento, los colegios. Pero estaba ya preparando la futura universidad que sería su mayor empeño. La junta de aplicaciones aprobó la propuesta y ordenó el traslado del provincial de los dominicos. Por tanto, era una reforma de transición en el contexto del pleito que se mantenía contra su universidad<sup>148</sup>.

El plan<sup>149</sup> era, para algunos autores, un proyecto de reforma que intentaba unir la tradición con algunos progresos del pensamiento moderno. Lo que más le acercaría al pensamiento racionalista serían rasgos como su antiescolasticismo beligerante y el método ecléctico de estudio que propone. No hay en él un parentesco con el enciclopedismo radical de la Ilustración, puesto que comparte «las timideces, vacilaciones y conciliaciones» propias de la expresión que allí adquirieron los ideales ilustrados en los primeros momentos. Pero, no obstante, en su parte esencial se despega claramente de la tradición, aproximándose al contexto general de la Ilustración española.

Eso se aprecia claramente en aspectos como la importancia dada a la filosofía newtoniana, sobre la base de la observación, la experiencia, las matemáticas y la razón; la separación de la razón de las verdades teológicas reveladas y el rechazo del dogmatismo; la clara defensa en derecho del regalismo; la propuesta de una enseñanza

---

<sup>147</sup> Peset, Mariano y Mancebo, Pilar, Carlos III y la legislación sobre Universidades, pp. 191-193.

<sup>148</sup> Peset, Mariano y Mancebo, Pilar, Carlos III y la legislación sobre Universidades, p. 197.

<sup>149</sup> Para el desarrollo del plan, Jaramillo Uribe, Jaime, El pensamiento colombiano en el siglo XIX, Bogotá: Temis, 1982, pp. 329-330; Peset, Mariano y Mancebo, Pilar, Carlos III y la legislación sobre Universidades, pp. 193-197; Silva, Renán J., La reforma de estudios en el Nuevo Reino de Granada..., pp. 49-69; Silva, Renán, Universidad y sociedad en el Nuevo Reino de Granada..., pp. 120-122. Si bien seguiremos fundamentalmente a Posada, Rodolfo, «La filosofía ilustrada y el plan educativo de Moreno y Escandón (1774)», pp. 59-63.

pública dirigida y controlada por el Estado; el empleo de métodos educativos renovados, como el empleo directo de los textos o el análisis y comprensión de los mismos en lugar del estudio exclusivamente memorístico; enseñanza práctica y al servicio del hombre de las ciencias útiles —matemáticas y ciencias naturales—; formación moral a partir de una ética civil—religiosa, basada en principios emanados del Estado, la sociedad y Dios. Todos ellos ideales ilustrados que aparecen en el Plan <sup>150</sup>.

También el plan supuso el primer intento de reglamentar bajo control estatal la profesión docente. En efecto, en lo que se refiere a los catedráticos, se fija entonces la norma de sacar las cátedras a concurso público, lo que constituye un paso decisivo en la secularización. Otro cambio importante, es el nombramiento de un Director de Estudios, encargado de controlar tanto la enseñanza como los métodos de los catedráticos <sup>151</sup>.

En buena medida, supuso el comienzo de una lucha de la minoría ilustrada del profesorado universitario por alcanzar la libertad de cátedra frente al poder administrativo, lo que constituía, naturalmente, requisito indispensable para poder introducir nuevas doctrinas que compensaran «el monopolio ideológico de la escolástica». La reforma del Plan Moreno fue el primer gran paso para que miembros del sector civil (y no sólo eclesiásticos como prácticamente ocurría hasta entonces) pudieran ocupar también las cátedras y cargos administrativos. Aunque los planteamientos ilustrados no llegaron a imponerse en la etapa colonial, «pueden ser interpretados como antecedentes significativos de la larga marcha hacia la libertad de cátedra» <sup>152</sup>.

Los sectores más conservadores —con las comunidades religiosas y los terratenientes al frente— se opusieron vivamente a la reforma de Moreno, logrando derrotarlo tras cinco años de tensiones. Fue reemplazado por la Junta General de Estudios, sustituyéndose por una vuelta al escolasticismo.

No obstante, en buena medida, se trató de una derrota «oficial», pues la reforma dejó algunas huellas en los alumnos que lle-

---

<sup>150</sup> Posada, Rodolfo, «La filosofía ilustrada y el plan educativo...», p. 60.

<sup>151</sup> Soto Arango, Diana, «Polémicas de los catedráticos universitarios en Santa Fe de Bogotá. Siglo XVIII», pp. 174-175.

<sup>152</sup> Soto Arango, Diana, «Polémicas de los catedráticos universitarios en Santa Fe de Bogotá. Siglo XVIII», pp. 185-186.

garon a educarse bajo sus ideas. Es decir, pese a que el Plan y sus innovaciones no tuvieron más que cuatro años de aplicación y vigencia —coincidentes con la larga tramitación para su definitivo reconocimiento y aprobación en España—, su influencia fue tal que, según Posada, vino a establecer una división en la historia cultural y educativa del Nuevo Reino en dos períodos radicalmente diferentes:

uno, el de la quietud, la monotonía y el atraso espiritual, escolástico, de la señorial Nueva Granada. Otro, el del movimiento, la negación, el avance de las conciencias, en una palabra el de la época de la revolución cultural, previa y necesaria, que prepararía las condiciones indispensables para el proceso emancipador del coloniaje español<sup>153</sup>.

Como decíamos, todo se desarrolló con extraordinaria lentitud, de modo que este proyecto como tal no pudo llevarse a cabo. Una real cédula de julio de 1778, si bien estimaba de utilidad la creación de la anhelada universidad pública, no consideraba convenientes los arbitrios sugeridos por el fiscal. Nuevas dilaciones se produjeron con la orden de crear una junta que informase sobre la situación de las cátedras y su dotación, el destino de las temporalidades jesuitas, la situación de los colegios, y la conveniencia del plan de estudios propuesto. En octubre de 1779, a partir de los datos recogidos, se procedió a realizar una nueva reforma sobre la base de la anterior. Otra vez, los dominicos abanderaron las resistencias, argumentando que la junta no tenía capacidad para extinguir su universidad, sino que esto era competencia exclusiva del rey, y que podían seguir examinando y aprobando cursos.

El arzobispo virrey Caballero y Góngora inició gestiones, proponiendo en 1787 un completo Plan de universidad y estudios generales para la ciudad de Santafé y, para poder llevarlo a cabo, la fundación de una Universidad Real Mayor de San Carlos, que contaría con los tres colegios del Seminario, San Bartolomé y Nuestra Señora del Rosario<sup>154</sup>.

---

<sup>153</sup> Posada, Rodolfo, «La filosofía ilustrada y el plan educativo...», p. 61.

<sup>154</sup> Restrepo, Daniel, *El Colegio de San Bartolomé*, pp. 30-31. Este autor califica el plan del arzobispo como «monumento del patriotismo e inteligencia de aquel Príncipe».



Naturalmente, su solicitud implicaba la extinción también de la Universidad de Santo Tomás de la Orden de Santo Domingo. En la memoria que presenta, refiere los anteriores y vanos intentos de obtener universidad de estudios generales, promovidos por el fiscal Moreno y Escandón, inspirados por el mismo espíritu reformador<sup>155</sup>.

En efecto, este arzobispo-*virrey* ilustrado retomó los intentos para la creación de una universidad pública en Santafé de Bogotá. Aprobó el restablecimiento de la cátedra de Matemáticas en el Colegio de Nuestra Señora del Rosario en la persona de Celestino Mutis, en 1787. Después se centra en la fundación de la nueva universidad, que debería contar con 18 cátedras<sup>156</sup>. En cuanto a su sede, no podía ser ya el Colegio de San Bartolomé, puesto que estaba en activo, de modo que se piensa en San Pedro, donde se había establecido recientemente la biblioteca pública, tras ser desocupado por los capuchinos. Para su sustento, dado que los bienes de los jesuitas habían sido ya enajenados, propone otros nuevos medios<sup>157</sup>. El arzobispo-*virrey* disponía para ello de ambos poderes, no grabando excesivamente las rentas reales y haciendo aportaciones de las eclesiásticas.

Así, el 31 de julio de 1787 presentó un plan de estudios para la que se llamaría Universidad Real Mayor de San Carlos. En su reorganización la universidad contaría con un canciller, un director de estudios, los tres rectores del seminario, el colegio de San Bartolomé y el colegio del Rosario, los consiliarios, seis profesores de cada facultad, el bibliotecario, todos los doctores y maestros, un fiscal y un secretario. El maestrescuela de la catedral ocuparía el cargo de

---

<sup>155</sup> Hernández de Alba, Guillermo, *Representación del Arzobispo-Virrey...*, pp. 1-4.

<sup>156</sup> Una de primeras letras, una de gramática latina, una de humanidades, dos de filosofía, una de matemáticas, una de botánica, una de química, dos de medicina, una de derecho canónico, una de derecho civil, una de lógica teológica, una de historia y disciplina eclesiástica, una de sagrada escritura, dos de moral. Hernández de Alba, Guillermo, *Documentos para la historia de la educación en Colombia*, Bogotá: Patronato colombiano de Artes y Ciencias. Ed. Kelly, 1969-1986, 7 vols., V, n.º 234, p. 126, citado por Peset, Mariano y Mancebo, Pilar, *Carlos III y la legislación sobre Universidades*, p. 199.

<sup>157</sup> Enumerados, así como un resumen de ingresos y gastos, en: Peset, Mariano y Mancebo, Pilar, *Carlos III y la legislación sobre Universidades*, pp. 199-201.



cancelario, con las correspondientes atribuciones de conferir grados y de policía —si bien, no parece estar clara su jurisdicción o fuero—. El fiscal de la audiencia asumiría la dirección, presidiría la universidad y actuaría como su protector ante las autoridades; sería, además, juez de las causas graves de los estudiantes seculares, dentro y fuera de los claustros. «Usará de medios suaves pero eficaces, a fin de que los hijos de los artesanos, labradores y personas miserables, así dentro como fuera de la capital, se apliquen al estudio de las artes industriales, si no tienen proporción para seguir otra carrera». Ciertamente, en esto —como indica el profesor Peset— parece apreciarse una inspiración en las ideas de Campomanes sobre los artesanos.

Continuarían eligiéndose como hasta entonces los rectores del Rosario o de San Bartolomé, mientras que el del seminario lo sería por votos de director, rectores y seis consiliarios, presentando su confirmación ante el virrey. Estos últimos, dice,

se han elegido en las universidades de quienes cursan al presente, lo cual es erróneo, pues deben ser doctores, recomendados por sus virtudes, amor a la patria e instrucción; pueden nombrarse entre abogados o personas particulares del estado eclesiástico o secular que se distinguen por su mérito. Los profesores claustrales no son sólo los catedráticos, sino aquellos que hayan obtenido voto en las oposiciones, y los seis se nombran por los rectores y consiliarios...

A continuación, un plan de estudios que mostraba las luces que se pretendían implantar en Santa Fe. Un plan bien pensado y estructurado, en el que destacan tanto la propuesta de una enseñanza más suave y directa de los niños, como las disposiciones que plantea para las facultades mayores. En filosofía —en parte por su buena relación con Mutis— figuraban bien desarrolladas las ciencias naturales y las matemáticas, con los libros más avanzados —Linneo, Bails...—. «En teología Cano o Berti, Natal Alexandro o Fleury. Menos encomios merecen sus propuestas para medicina, cánones o leyes, que reduce a escaso tiempo... En leyes es verdad que trae la historia, con Gravina o Gotofredo para el romano, las leyes de Castilla y el derecho público, pero se nota que no es un especialista»<sup>158</sup>.

---

<sup>158</sup> Peset, Mariano y Mancebo, Pilar, Carlos III y la legislación sobre Universidades, pp. 201-202.

Las cuestiones suscitadas en torno a Francisco Antonio Moreno y Escandón se convierten, dada su condición nuclear en esta coyuntura, en centrales. La historiografía ha personalizado en él la polémica y el conflicto. Puesto que su figura, al parecer, concita un cierto acuerdo, unos y otros pretenden interpretar sus intenciones, sus motivaciones. Se insiste incluso en su fe católica —para dejarlo fuera de sospecha— o en su carácter de ilustrado regalista —para interpretar en esa estricta línea sus propuestas—, su condición de alumno de los jesuitas o de antijesuita, su buen entendimiento con el virrey, su papel de precursor del plan del arzobispo virrey y de la tardía universidad pública. Biografiado por un bisnieto<sup>159</sup>, desde muy pronto fue referencia en el vivo debate sobre la ilustración, la educación y los antecedentes de la independencia. Desde muy pronto también sus propuestas fueron utilizadas y estudiadas por los historiadores.

Aún hoy el tema está en el centro de la polémica historiográfica sobre la universidad y la ciencia. Buena prueba de ello son las referencias en recientes trabajos casi simultáneos en los que se estudia, independientes unos de otros, aunque con similares conclusiones.

Tema crucial también el de sus implicaciones en la metrópoli. Moreno y Escandón tuvo que buscar defensores de sus ideas en la Corte y, pese a contar con el respaldo del virrey y ser fiel seguidor de la política regalista, proponiendo para Santafé lo que la Corona quería en las universidades peninsulares, sus oponentes —especialmente, los dominicos— demostraron tener apoyos más poderosos en la Administración, pues pudieron y supieron parar proyectos. ¿Cómo se movieron esos respaldos?, ¿en qué niveles hizo valer su influencia la Orden de Predicadores? Es, sin duda, un tema que debe investigarse.

Pocos casos como éste son tan significativos de las implicaciones que la expulsión de los jesuitas tuvo en la educación colonial. Por una parte, el desencadenante es el propio exilio y el cese de la actividad de su Universidad Javeriana. En segundo término, el plan parte de las mismas ideas reformistas, ilustradas y regalistas que, teóricamente, alentaron el destierro de la Compañía. Además, también el antiguo Colegio Mayor jesuita, San Bartolomé, se veía impli-

---

<sup>159</sup> Marroquín, José Manuel, «Biografía de Don Francisco Antonio Moreno y Escandón», en *Boletín de Historia y Antigüedades*, Bogotá, 1936, 23, números 264-265, pp. 529-546. Sobre la polémica en torno a su persona Zudaire, Eulogio, «Por los rumbos de la Ilustración, con el virrey Guirior...», pp. 111-112.

cado en las propuestas, para integrarlo en la nueva universidad pública solicitada. Asimismo, buena parte de los bienes de las temporalidades debían emplearse para dotar dicha institución. Sin olvidar que las tensiones anteriores al extrañamiento tuvieron su prolongación en las resistencias de los dominicos a perder su situación de privilegio y, en última instancia, su universidad y colegio. Por último, los avances y retrocesos del plan originariamente propuestos por Moreno y Escandón reflejan bien la inestabilidad entre los distintos grupos de poder de la Colonia y las dificultades, pese a todo, para imponer la nueva filosofía sobre la escolástica.

El profesor Peset piensa que, puesto que no llegó a conseguirse el objetivo de la universidad pública, los dos planes estudiados no llegaron a plasmarse en reformas decisivas. Dicho fracaso se debería esencialmente al juego de poderes. En primer término, los dominicos —que en las reformas actuaron como aliados del poder— presentaron una fortísima oposición. Pero, sobre todo, el consejo mostró muy escasas energías y decisión para imponerlas. Posiblemente porque las viejas estructuras de universidades, como la de Santo Tomás, y colegios estaban tan arraigadas que acabaron imponiéndose por encima de los intentos de reforma de Moreno y Escandón y del arzobispo virrey Caballero y Góngora. En otros casos, las propias reformas ilustradas estaban limitadas por la necesidad de evitar posibles tensiones entre las diversas universidades<sup>160</sup>.

En todo caso, como sostiene el profesor Silva, el verdadero centro de la polémica educativa hasta comienzos del siglo XIX fue el Plan de estudios de 1774, «en medida mucho mayor que el Plan de estudios del arzobispo-virrey Caballero y Góngora de 1787, del que en verdad ninguna realización práctica se desprendió»<sup>161</sup>.

### 3.3. Algunos aspectos de los estudios superiores en el Colegio de San Bartolomé de Santafé

Además de todo lo dicho hasta ahora, centrándonos principalmente en las polémicas académicas y en las tensiones a favor o en

---

<sup>160</sup> Peset, Mariano y Mancebo, Pilar, Carlos III y la legislación sobre Universidades, p. 202.

<sup>161</sup> Silva, Renán, Universidad y sociedad en el Nuevo Reino de Granada..., p. 122.

contra de las reformas, quizá sea conveniente extendernos algo sobre los aspectos sociales universitarios en Santafé<sup>162</sup>. El caso del Colegio de San Bartolomé —en lo que a su faceta universitaria se refiere— resulta particularmente complejo, pues en una sola institución coincidían estudiantes que recibían su primera formación de gramáticos, seminaristas destinados a los distintos niveles y jerarquías eclesiásticas, clérigos y escolares laicos estudiando filosofía y teología, además de quienes —ya en el siglo XVIII— seguían cursos de Cánones en la Academia Xaveriana. Todo esa actividad, que puede confundir, estuvo controlada por la Compañía de Jesús, si bien en ninguno de esos ámbitos se formaba el clero propiamente jesuita. Los numerosos miembros de la Compañía que concurrieron a dichos estudios, habían recibido previamente su formación específica<sup>163</sup>. No olvidemos que aunque San Bartolomé era formalmente un colegio real y diocesano, estuvo de hecho dirigido exclusivamente por la Compañía de Jesús. Y, bajo su administración, a lo largo de todo el siglo XVII fue prácticamente el único centro de formación de la intelectualidad, incluido también el clero parroquial, lo que convertía a los jesuitas en el gran agente educador de aquella sociedad. Si bien ese dominio se contrarrestó en parte desde 1700 con el empuje del Colegio del Rosario,

---

<sup>162</sup> Para ello, podemos seguir el magnífico trabajo de Renán Silva, *Universidad y sociedad en el Nuevo Reino de Granada...*. El autor se plantea en él analizar a escolares y catedráticos de las universidades santafereñas como grupo intelectual, en un estudio de historia social de la cultura. Para ello, realiza un primer esfuerzo de aproximación al tamaño de la población universitaria en el Nuevo Reino de Granada —en la línea de los trabajos realizados para España por Kagan o Peset—. La población universitaria que estudia se refiere a los colegios Mayor de San Bartolomé y Mayor de Nuestra Señora del Rosario, «como únicos centros escolares que de manera regular sostuvieron prácticas de enseñanza que habilitaban para conseguir títulos en Filosofía, Teología y Cánones y Leyes, que fueron las tres formas de saber que de manera corriente se estudiaron, y colegios-universidades en los que se formó el grupo intelectual superior en el Nuevo Reino de Granada, tanto en el caso de los eclesiásticos como en el de los laicos» (p. 27). Excluye de su trabajo la Universidad de Santo Tomás dado que no se dispone de fuentes primarias accesibles y su proyección social fue mucho menor.

<sup>163</sup> Silva, Renán, *Universidad y sociedad en el Nuevo Reino de Granada...*, pp. 27-28.

mantuvo notable influencia hasta el momento mismo de la expulsión<sup>164</sup>.

En general, en la segunda mitad del siglo XVII se da en el Colegio Mayor de San Bartolomé una estabilización y crecimiento, que se confirma también en el XVIII. En 1770, se inicia un proceso de transformación del Colegio, especialmente en sus relaciones con la administración colonial y dentro de un movimiento más amplio de secularización; de modo que, desde esa fecha, se produce una aceleración del citado crecimiento. Particularmente, esa nueva situación se observa en el acceso a cátedras de filósofos y canonistas laicos y en el aumento de las denominadas aulas públicas de gramática, en las que se acomodaron nuevos grupos de estudiantes que residían fuera del Colegio y escapaban más a su disciplina; por lo que comenzaba así, en cierto modo, a relajarse el carácter monacal que había caracterizado tradicionalmente al colegio<sup>165</sup>.

Algunos indicios de esas transformaciones pueden verse, por ejemplo, en la actividad económica de la Compañía, ya muy consolidada en el siglo XVIII. Lo cierto es que el mantenimiento económico de las fundaciones educativas jesuitas no dependía de las rentas generales de que disponía la Compañía, sino que eran dos ámbitos intencionalmente separados.

La consolidación del Colegio en la primera mitad del XVIII está muy en relación con esa situación económica. Pero además hay que recordar que en la marcha de la Compañía, el éxito de sus actividades económicas y el prestigio social fueron elementos inseparables, confluyendo en su aspiración de alcanzar «una posición de respeto, consideración y autoridad dentro de la comunidad, el vecindario y los órganos de la administración local», en la que basaba su posición económica y financiera, a través de la obtención de legados para obras pías, donaciones en casas, tierras o metálico para sus fundaciones, y respaldo oficial para sus actividades.

Característica distintiva es también —desde principios del siglo XVIII— el establecimiento en firme de la cátedra de cánones en la Academia Xaveriana, que ciertamente no tuvo existencia independiente y se mantuvo en funcionamiento en manos de la Compañía

---

<sup>164</sup> Silva, Renán, *Universidad y sociedad en el Nuevo Reino de Granada...*, pp. 302-303.

<sup>165</sup> Silva, Renán, *Universidad y sociedad en el Nuevo Reino de Granada...*, p. 72.

hasta 1767. La ampliación y estabilidad de sus cátedras dan a su vez una idea del avance del proyecto universitario de los jesuitas y quizá a su vez fuese un indicio del aumento de su población escolar.

Con la reorganización del Colegio iniciada tras la expulsión, San Bartolomé dobló su población en comparación con el final del siglo anterior. La situación sería la siguiente, atendiendo a la relación de los estudiantes con la institución:

COLEGIO DE SAN BARTOLOMÉ  
POBLACIÓN UNIVERSITARIA DISTRIBUIDA POR CATEGORÍAS. 1792

Colegiales .....	100	55,5 %
Fámulos.....	2	1,1 %
Manteístas .....	78	43,3 %
Total.....	180	100 % <sup>166</sup>

Hay que tener en cuenta que los cien colegiales incluyen también a los convictores (33 becas seminarias y 67 alumnos de pensión).

En cuanto a la distribución por facultad cursada de los colegiales, es la siguiente:

COLEGIO DE SAN BARTOLOMÉ  
NÚMERO TOTAL DE COLEGIALES DISTRIBUIDOS POR FACULTADES. 1772

Gramática.....	23	
Filosofía.....	33	
Teología .....	29	
Jurisprudencia .....	15	
Total.....	100 <sup>167</sup>	

En todo caso, recuérdese que estos datos no sirven para hablar de preferencias formativas o profesionales, tal como hoy haríamos, sino que reflejan cuál era el orden de los estudios en una carrera escolar completa: de la filosofía a la teología y de ésta a la jurisprudencia.

---

<sup>166</sup> Silva, Renán, *Universidad y sociedad en el Nuevo Reino de Granada...*, p. 75. Fuente: Archivo Histórico Nacional de Bogotá. Colonia-Colegios. Tomo 2 F 479 a 482.

<sup>167</sup> Silva, Renán, *Universidad y sociedad en el Nuevo Reino de Granada...*, p. 72.

dencia. Era habitual era pasar por todas las facultades y cátedras, e incluso con frecuencia obtener varios grados en cada facultad, de bachiller a doctor, pasando por el de licenciado —cuando se otorgaba— y maestro.

La jerarquía de las condiciones de los universitarios es muy significativa y experimenta asimismo una cierta evolución en este período <sup>168</sup>:

Los colegiales —titulares de una beca seminaria, real o particular—, como es natural, ocupaban el lugar de mayor consideración social, gracias a su reconocido estatuto nobiliario. La beca otorgaba la condición de colegial y permitía, según los estatutos, la participación en el gobierno del Colegio —si bien esto se dio en el Rosario y no en San Bartolomé, por lo menos durante la administración jesuita.

Tras los colegiales, los convictores —también denominados pensionistas o porcionistas—, que pagaban una anualidad establecida, con frecuencia rebajada al alegar una situación de nobleza empobrecida. Vivían en el propio colegio, lo que ya implicaba un cierto reconocimiento, y a veces podían participar en su gobierno.

En un nivel inferior, estaban los fámulos —o familiares—. Por lo común, se trataba de parientes pobres de los becados, para quienes realizaban tareas de servicio. Habitualmente, se trataba de un grupo reducido que, en general, no solía pasar de los primeros estudios. Si bien, en ocasiones alcanzaron a cursar las cátedras más elevadas y a veces lograron acceder a la beca de su patrón, cuando éste abandonaba sus estudios o los concluía.

Por último, los manteístas, que eran «sujetos de condición social y racial dudosa, o por lo menos considerados de inferiores merecimientos sociales», que no tenían derecho a residir en la residencia escolar. Hacia 1792, cursaban en San Bartolomé 78 manteístas; los que acudían al curso de gramática se dividían en un grupo de 16 que podían asistir al «aula interior» —aún sin vivir en el Colegio, claro—, y otro de 29 que sólo recibía sus clases en el «aula pública». En general, solían concluir su carrera escolar en el nivel de gramática, encontrándose con numerosas dificultades y retrasos para poder ser aceptados en las facultades mayores.

---

<sup>168</sup> Silva, Renán, *Universidad y sociedad en el Nuevo Reino de Granada...*, pp. 77-79.

No obstante, los manteístas fueron una categoría escolar muy significada no sólo por su número (que comenzó a crecer con celeridad a partir de 1770), sino también como impulsores de pleitos de cierta resonancia destinados a obtener el reconocimiento de sus calidades sociales. En esta última línea actúan como una amenaza contra el orden social que la propia institución se encargaba de reproducir. Su incidencia en la vida estudiantil era singularmente importante en los cursos de gramática, animando comportamiento y actitudes que —en comparación con los modelos tradicionales— podríamos considerar como muy independientes. En muchos casos, particularmente entre quienes procedían de fuera de la capital, su destino profesional sería el de maestros de latinidad, y como tales no hay que desdeñar el papel que pudieron desempeñar como agitadores culturales o impulsores de novedades en sus provincias y lugares.

#### COLEGIO DE SAN BARTOLOMÉ

NÚMERO TOTAL DE MANTEISTAS DISTRIBUIDOS POR FACULTADES. 1792

Gramática.....	45	57,6 %
Filosofía.....	21	27 %
Teología .....	5	6,4 %
Jurisprudencia .....	7	9 %
Total.....	78	100 % <sup>169</sup>

Como balance, parece que la hipótesis de un crecimiento lento pero continuo del Colegio de San Bartolomé resulta bastante ajustada. Según algunos datos disponibles, para 1790 podríamos hablar quizá de 75 colegiales y 120 pensionistas. De ser así, estaríamos ante una duplicación del número de becas entre 1770 y 1790, aunque este dato no parece suficientemente probado. Más probable parece que dentro del número de los colegiales estuvieran incluidos los convictores y que los citados 120 pensionistas se correspondan en realidad con los manteístas, distorsión debida a la ambigüedad con que se usaban corrientemente dichos términos, sobre todo a finales del siglo XVIII, cuando las realidades sociales con las que se correspondían no eran ya referencias claras.

---

<sup>169</sup> Silva, Renán, *Universidad y sociedad en el Nuevo Reino de Granada...*, p. 79.



Es de señalar que ese notable incremento de la población universitaria en el setecientos y, de modo especial, desde 1770, viene a coincidir con el destacado interés que las principales ciudades prestan a los estudios superiores y con el afán de las provincias por establecer en su territorio tanto aulas de latinidad como escuelas de latinidad (con las necesidades formativas previas que ello suponía). Pero, además, no hemos de olvidar tampoco su indudable relación con la actitud de los grupos de poder respecto a la educación, y a la educación superior de modo especial. Los historiadores deberán profundizar en los vínculos de la expansión universitaria y las transformaciones sociales. Aunque, posiblemente, otras razones como las propias transformaciones de los saberes y de las prácticas de la enseñanza tuvieran también una influencia nada desdeñable en el mencionado fenómeno expansivo, en relación con la circulación y verdadero calado de las ideas ilustradas, cuestiones aún tampoco estudiadas suficientemente.

Naturalmente, ese crecimiento se vio frenado, primero, y contrarrestado después, por los acontecimientos políticos de principios del XIX. Así, en 1819, los estudiantes de San Bartolomé se veían reducidos a 86 escolares en total, de los cuales 46 eran manteistas y 40 colegiales y convictores. Las becas continuaban siendo 35 y los estudiantes pensionistas eran sólo cinco. Dicha reducción era la consecuencia escolar de una sociedad que aún no terminaba de superar una larga guerra de independencia<sup>170</sup>.

Silva ofrece algunas referencias a esos cambios sociales, a esas condiciones escolares que, en la institución, los saberes y los estudiantes, contribuyen a explicar el crecimiento de la segunda mitad del siglo XVIII. Lo estudia en el caso del Colegio del Rosario, si bien afirma que la situación de San Bartolomé, presenta «rasgos similares». Una de las deficiencias tradicionales era la escasez de textos impresos para la enseñanza superior<sup>171</sup>. Con la expulsión, el Colegio del Rosario —con una reducida biblioteca— se encontró con que le correspondió parte de la librería de los jesuitas, en la distribución hecha por el Fiscal, en 1776. Sin duda, esto pudo suponer una más

---

<sup>170</sup> Silva, Renán, *Universidad y sociedad en el Nuevo Reino de Granada...*, p. 81.

<sup>171</sup> En efecto, Moreno y Escandón señalaba como unas de las razones de la supervivencia de los antiguos modelos pedagógicos la cultura del manuscrito y el dominio de la *disputatio*.

intensa presencia del libro en la cultura escolar, dada la atención que dedicaba la Compañía a la adquisición de libros <sup>172</sup>.

En estas transformaciones, sin duda, otra cuestión destacada es el protagonismo que en las instituciones escolares superiores cobraron los intelectuales próximos al pensamiento ilustrado. En buena medida, quizá fuese debido a la propia vaguedad del término, lo que explicaría en parte su rápida difusión —enfrentándose a una tradición anterior muy afianzada— y que permitiría suponer «que muchos elementos del pensamiento ilustrado formaban, hacia el final del siglo, una especie de “sentido común” de la intelectualidad media y superior» <sup>173</sup>.

Si bien la Universidad colonial no fue el principal centro de recepción de las novedades ilustradas, ni las aceptó sin resistencias, los representantes de las nuevas ideas —primero como estudiantes y, más tarde, como profesores— consiguieron controlar las instituciones educativas, incluso haciéndose cargo en ocasiones de su dirección. De hecho, la contrarreforma de 1779 no alcanzó a los maestros que seguían el Plan de 1774, siendo incluso muchos de ellos antiguos alumnos de los jesuitas, a los que Moreno y Escandón permitió el acceso a la cátedra hacia 1768, lo que le valió las conocidas reprobaciones.

Aún con todas las trabas conocidas, entre 1768 y 1790, la nueva generación de intelectuales fraguada a partir de 1760 comenzó a controlar la educación superior en Nueva Granada, en los colegios de San Bartolomé y el Rosario, e incluso contó con un cierto grado de protección por parte de las autoridades, que aporta una notable ambigüedad a todo este proceso <sup>174</sup>.

Pero, a partir de 1790, es también claramente perceptible cómo el desinterés de la administración local —manifiesto en el abandono de la causa de la universidad pública— tiene notable incidencia en el decaimiento del proceso de reformas. Es el momento en que comienza a resquebrajarse con rapidez el acuerdo en la sociedad sobre la dominación real.

---

<sup>172</sup> Silva, Renán, *Universidad y sociedad en el Nuevo Reino de Granada...*, pp. 116-117.

<sup>173</sup> Silva, Renán, *Universidad y sociedad en el Nuevo Reino de Granada...*, p. 117.

<sup>174</sup> Silva, Renán, *Universidad y sociedad en el Nuevo Reino de Granada...*, p. 118.

En cuanto al perfil de los estudiantes y catedráticos en estos colegios, existía un acuerdo fundamental en torno a las condiciones sociales, morales o raciales que debían reunir los aspirantes. La única diferencia digna de reseña que se da en el Nuevo Reino en esta época es la orientación explícita del Colegio del Rosario hacia la educación de las élites seculares, manteniendo las distancias con respecto a los regulares. Por los demás, los estatutos coincidían en las exigencias sociales de ingreso. Siguiendo el modelo determinado en Trento para la creación de Colegios-Seminarios, lo establecido en las constituciones de la Universidad de Salamanca o los usos y normas de San Marcos de Lima, su enunciado resulta prácticamente idéntico, ya sea en las constituciones de finales del siglo XVI de San Bartolomé, ya en las del Colegio del Rosario de mediados del XVII, ya las del Colegio-Seminario de San Francisco de Asís de Popayán de 1742 o las del Colegio-Seminario de San Carlos en Cartagena de 1787. Sólo agotándose el siglo XVIII se introdujeron algunas modificaciones significativas: así, en 1787, en el Plan de Caballero y Góngora, en 1803 en las constituciones del Colegio de San Pedro Apóstol en Mompo; y en 1805 en el Estatuto del Colegio de San Francisco de Medellín<sup>175</sup>.

En efecto, para entonces están ya presentes los primeros síntomas de descomposición de las formas tradicionales de selección. Por supuesto, esto es debido a los procesos de transformación demográfica y económica, a los desarrollos sociales o a los cambios culturales y de mentalidad en mayor medida que a la evolución interna de la propia institución educativa. Además, se trata de un proceso largo, de tensiones, en el que se producirá una lenta transición, dadas las enormes resistencias universitarias a adaptarse a las nuevas exigencias sociales, venciendo sus viejas inercias selectivas apegadas a las formas de antiguo régimen<sup>176</sup>.

### 3.4. Los conflictos universitarios en Quito

El caso de Quito es similar tanto en la historia precedente de conflictos entre las órdenes como en los intentos de reforma.

---

<sup>175</sup> Silva, Renán, *Universidad y sociedad en el Nuevo Reino de Granada...*, p. 173.

<sup>176</sup> Silva, Renán, *Universidad y sociedad en el Nuevo Reino de Granada...*, pp. 250-251.

Comencemos con algunos antecedentes<sup>177</sup>. En 1586 llegaron a Quito los jesuitas encargados de establecer allí la Compañía. El Cabildo Catedralicio les cedió temporalmente la parroquia de Santa Bárbara a solicitud de la Audiencia y por indicación del Virrey. Ya al año siguiente, con la llegada de nuevos padres, pensaron en buscar residencia propia para poder ocuparse en la enseñanza. En sus nuevas casas habilitaron iglesia —la de San Jerónimo— y colegio, comenzando su labor docente.

Cuando en 1594 llegó a Quito el obispo López de Solís y se encontró con la orden de fundar en dicha capital un Seminario diocesano, expresada en real cédula de Felipe II según los acuerdos de Trento, encomendó la dirección del mismo a la Compañía de Jesús.

En 1597, los jesuitas permutaron los locales de Colegio y Seminario, ampliando el primitivo edificio de este último para sus colegiales en 1605. El Seminario tomó el nombre de San Luis y pronto tuvo un buen plantel que causó satisfacción al obispo fundador. Finalmente, en 1601, él mismo redactó el acta de erección y sus estatutos.

La Compañía se mantuvo al frente del Seminario de San Luis de Quito hasta su expulsión. Si bien en esos años fueron frecuentes los conflictos por el intervencionismo episcopal, por pretender exigir la asistencia de los seminaristas a ceremonias religiosas oficiales o por pretender fiscalizar su administración económica, el Seminario propició en esos años la formación del clero local, animando las vocaciones sacerdotales en Quito.

La dirección del Seminario fue sólo una parte de la actividad docente jesuita. Su principal atención la centraron en su propio colegio, en el que sus mejores profesores desarrollaron sus métodos de enseñanza tradicionales. La fama que adquirieron como especialistas en la dirección de colegios se extendió a otras ciudades de la Audiencia. Como era habitual, se intentó asegurar primero rentas y edificios para poder establecer con garantías sus nuevos colegios.

Tres décadas después de ofrecer enseñanza en el Colegio y Seminario de Quito, se evidenciaba la necesidad de disponer de la concesión de grados académicos para estimular a los alumnos más

---

<sup>177</sup> Seguiremos a Vargas, José M.<sup>a</sup>, *Polémica universitaria en Quito colonial*, Quito: Pontificia Universidad Católica del Ecuador/Banco Central de Ecuador, 1983.

aventajados. Con el célebre breve de Gregorio XV de 1621, tras el pase regio del año siguiente, se presentó a la Audiencia para su ejecución.

Se erigió la Universidad de San Gregorio aproximadamente en esa fecha. Hacia mediados del XVII, la iglesia —con sus tres naves, retablo mayor y sacristía— estaba terminada. Se construyeron, junto a la sacristía, tres claustros de dos pisos: en la planta baja del primero estaban las aulas de teología, artes, retórica y gramática, en la del segundo se encontraban el refectorio y oficinas y en la del tercero el noviciado y enfermería; mientras que en la planta alta de los tres claustros se ubicaban las celdas de los aproximadamente cincuenta religiosos, que atendían a las cátedras y servicios de la iglesia. En 1659 se había terminado ya también el teatro en el que se otorgaban los grados<sup>178</sup>.

El rector de la Universidad lo era también del colegio. Legalmente era competencia suya conferir los grados, si bien ordinariamente cedía ese derecho al obispo. La universidad concedía los grados de bachilleres, licenciados, maestros en artes y doctores en teología. Según datos de la época, desde su fundación a 1650, salieron de la universidad de San Gregorio más de 160 maestros y 120 doctores. Contaba, además, la institución con una buena biblioteca de consulta —cuyos fondos fueron la base de la actual Biblioteca Nacional de Ecuador—. Al parecer, la mayor parte de sus catedráticos eran europeos, que trasladaron a las aulas de Quito los métodos y doctrinas vigentes en España e Italia.

En la enseñanza del siglo XVII, los jesuitas habían alcanzado ya un reconocido prestigio, que se manifestaba en la concurrencia de estudiantes a las aulas de su Colegio y Universidad en Quito para obtener grados académicos en Artes, Filosofía y Teología. Además, el clero secular de las parroquias y doctrinas se había formado en el Seminario de San Luis<sup>179</sup>.

---

<sup>178</sup> Como explica Águeda Rodríguez Cruz, esta universidad quedó erigida canónicamente con un breve de Inocencio XII de 1 de septiembre de 1693. En él se otorgaba a los colegios de la Compañía de Santafé y Quito la facultad de conceder grados en artes, teología y derecho canónico. Un breve posterior, daba a esos grados la categoría de los otorgados por las universidades públicas. Rodríguez Cruz, Águeda, *La universidad en la América Hispánica*, p. 212.

<sup>179</sup> Vargas, José María, *Polémica universitaria en Quito colonial*, pp. 1-12.

En cuanto a sus relaciones con las demás órdenes, con los agustinos eran cordiales; no tanto con franciscanos y mercedarios; y de franca tirantez con los dominicos que tuvieron también su propia universidad de Santo Tomás<sup>180</sup>. El conflicto entre ambas fue de tal calibre que hubo de llegarse a elaborar una concordia en 1688<sup>181</sup>, convenio entre los provinciales de Santo Domingo y la Compañía, imprescindible para la fundación del colegio y universidad dominicanos. La disputa siguió, de una u otra forma, hasta el breve igualitario de Clemente XI, en 1740.

Una real cédula de 1704 ordenaba que la Universidad de San Gregorio elaborase estatutos, conformes a los de Salamanca, Lima y México, y que se remitieran al consejo. Se presentaron más tarde unos que rigieron desde 1705, tomados básicamente de las constituciones de Lima<sup>182</sup>. Las constituciones otorgadas por el obispo

---

<sup>180</sup> Las tensiones entre ambas órdenes en Quito son objeto de detenido estudio en la citada obra de José M.<sup>a</sup> Vargas, que edita varios documentos y memoriales relacionados con ellas.

<sup>181</sup> Los principales puntos de esa concordia fueron los siguientes: 1) Los jesuitas retiraban su oposición al establecimiento del Colegio de San Fernando, con condiciones; 2) Dicho Colegio no podría llevar el título de real ni sus colegiales llevar las armas reales como divisas; 3) el Colegio Seminario de San Luis tendría precedencia sobre el de San Fernando en todos los actos públicos, excepto en los casos en que uno invitara al otro —en los que precedería el invitado—; 4) cada colegio otorgaría grados a sus propios estudiantes; 5) los graduados de cada colegio no podrían incorporarse al otro; 6) los alumnos de ambos colegios, para graduarse, debían cursar tres años de filosofía y cuatro de teología; 7) los colegios alternarían en los actos de conclusiones públicas; y 8) los dominicos no podrían disfrutar de ningún privilegio que supusiera perjuicio a los concedidos a la Compañía. Vargas, José María, *Polémica universitaria en Quito colonial*, pp. X-XI.

<sup>182</sup> Rodríguez Cruz, Águeda, *La Universidad en la América Hispánica*, p. 213. Cita la edición de las Constituciones que según la Real Cédula de S. M. se han formado y se han de guardar en la Universidad de San Gregorio de Quito por lo tocante a las cátedras de Cánones y Leyes, sacadas las más de las Constituciones Limenses, y otras de las leyes ya aprobadas de esta Universidad gregoriana, preséntase a la Real Audiencia de Quito para la aprobación, en Jouanen, J., *Historia de la Compañía de Jesús en la antigua provincia de Quito, 1570-1774*, Quito, 2 vols., 1941-1943., II, pp. 270-272.

fray Luis López de Solís fueron aprobadas por Inocencio XIII en 1723.

También en Quito hubo proyectos reformistas de parecidas intenciones y con idénticos resultados<sup>183</sup>. La Universidad jesuita de San Gregorio se extinguió con la expulsión y sus inmuebles, rentas y biblioteca se destinaron a dotar la Real Universidad de Santo Tomás de Quito, creada por real cédula de 4 de abril de 1786. Dicha nueva universidad se benefició también de las posesiones de la dominica de Santo Tomás y de la supresión de la agustina de San Fulgencio. De ese modo una única universidad real —similar a las de México y Lima— sustituía a las tres religiosas menores anteriores. Sus estatutos provisionales<sup>184</sup> se aprobaron en 1787 a partir de los de San Gregorio y Santo Tomás precedentes y de los de Lima y México, en espera de la anuencia regia. Su inauguración se produjo al año siguiente, con las facultades de Teología y Filosofía, cátedras de Cánones y de Instituta de Derecho Civil, y una clase de Gramática. Hubo tres intentos de reforma constitucional (la de Pérez de Calama, la del Barón de Carondelet —quizá la más importante<sup>185</sup>, basada en la del virrey Amat en San Marcos de Lima— y la de los rectores Caycedo y Tejada) pero ninguno de ellos llegó a aprobarse, por lo que cuando esta universidad pasó a la República del Ecuador lo hizo con sus primeros estatutos provisionales de 1787<sup>186</sup>.

### 3.5. La Universidad de San Francisco Javier de Panamá

Atendiendo la solicitud de la Real Audiencia, la Corona autoriza la creación de las tres cátedras de filosofía y teología escolástica y moral en 1749. Los jesuitas recibieron licencia para otorgar todos

---

<sup>183</sup> Lucena Salmoral, Manuel, «El reformismo despotista en la Universidad de Quito», en Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija, n.º 2 (1999), pp. 59-82.

<sup>184</sup> Copia de los mismos en el Archivo General de Indias, Quito, 253.

<sup>185</sup> En el Archivo General de Indias, Quito, 253. Adición a los estatutos de la Universidad de Santo Tomás de la ciudad de Quito, formada por el Señor Presidente Vicepatrono Real, Barón de Carondelet, Quito, 21 de mayo de 1800, como refiere Lucena, que hace un resumen de la misma.

<sup>186</sup> Lucena Salmoral, Manuel, «El reformismo despotista en la Universidad de Quito», p. 63.



los grados en esas facultades, atendiendo a sus conocidos privilegios generales. Al año siguiente se erigió la nueva Universidad con el nombre de San Francisco Javier. Ésta funcionó con cátedras de gramática, filosofía y teología, celebrando sus actos académicos y confirmando grados con todo el ceremonial habitual.

Con la expulsión, la institución entró en decadencia, aunque tuvo tiempo de formar una generación de hombres notables y de realizar una buena labor cultural hasta su definitiva extinción en 1781<sup>187</sup>.

En efecto, el obispo de Panamá solicitó tras la expulsión que se siguieran concediendo el privilegio de otorgar grados a la Academia Universitaria de la ciudad e informó al virrey Guirior: «se ha reconocido de lo actual por aquella Junta de Temporalidades, que ni los fondos son suficientes, ni tiene aquella ciudad proporciones, pues no se han encontrado sujetos idóneos aun para enseñar interinamente latinidad y facultades mayores, después del extrañamiento; y lo que es más, ni discípulos que acudan a oírles»<sup>188</sup>.

### 3.6. La Universidad de Popayán o Academia de San José

En 1744 el Colegio jesuita de Popayán es elevado a la condición de Academia Universitaria con el nombre de San José, dependiente de la Universidad de San Gregorio de Quito. Ese mismo año se imparten ya clases en la cátedra de filosofía. Y desde el siguiente funcionaban también las cátedras de teología moral y teología escolástica, y se otorgan grados al amparo de los privilegios generales de la Compañía.

Al tiempo de la expulsión, había en la Academia rector, prefecto de estudios y profesores jesuitas de filosofía, teología y moral.

El colegio se reorganizó con posterioridad en varias ocasiones, solicitando a la Corona, en 1788, que se erigiera en Universidad. Continúan funcionando sus cátedras y se insiste en la petición, pero a principios del siglo XIX no se había logrado.

Por tanto, en su primera fase esta institución fue academia universitaria que graduaba en virtud de los privilegios generales de la Compañía, y que procuró alcanzar título de universidad propia y plena. Se produjeron en ella cambios de consideración durante el

---

<sup>187</sup> Rodríguez Cruz, Águeda, *La Universidad en la América Hispánica*, pp. 271-272.

<sup>188</sup> Restrepo, Daniel, *La Compañía de Jesús en Colombia...*, p. 139.



último período de la dominación hispana. Transformaciones que afectaron a su estructura y organización, como la dirección compartida, por el obispo —en lo tocante al seminario— y el virrey y gobernador —en lo referido al colegio—, situación que provocó habituales conflictos. Pese a ello, su prosperidad no pareció declinar, hasta el punto de que a comienzos del siglo XIX sus estudios eran los más florecientes del virreinato, enseñando por primera vez en sus aulas José Félix Restrepo la filosofía moderna<sup>189</sup>.

### 3.7. A modo de balance

La expulsión de los jesuitas tuvo en el Virreinato de Nueva Granada unas importantes consecuencias en el plano educativo, ya que la Compañía mantenía las escuelas de primeras letras, controlaba los seminarios y había acaparado los estudios de latinidad casi en su totalidad. Al mismo tiempo, mantuvo una dura pugna con la orden de predicadores por los privilegios universitarios a través de la Academia Javeriana<sup>190</sup>.

De nuevo, no sólo nos encontraremos ante el ataque contra una escuela, la de Suárez, sino ante la cuestión del hueco dejado por las enseñanzas regentadas por los jesuitas. Obviamente, ese vacío había de ser uno de los objetos prioritarios de la reestructuración educativa y pedagógica.

Si, al menos hasta los años 70 del siglo XVIII, podemos admitir que la tendencia del proceso cultural está marcada por el dominio de los intelectuales clericales<sup>191</sup>, el tercio final del siglo aparece dominado por el gran movimiento de transformación educativa del que Moreno y Escandón es el referente más visible. Un movimiento que es alentado por las autoridades coloniales aprovechando la expulsión de la Compañía de Jesús. Y aunque el privilegio de estudios superiores y de otorgar grados siguió limitado a Santafé, lo cierto es que se abrieron aulas de latinidad y cátedras de filosofía y teo-

---

<sup>189</sup> Rodríguez Cruz, Águeda, *La Universidad en la América Hispánica*, pp. 268-269.

<sup>190</sup> Silva, Renán José, *La reforma de estudios en el Nuevo Reino de Granada...*, p. 16.

<sup>191</sup> Silva, Renán, *Universidad y sociedad en el Nuevo Reino de Granada...*, p. 287.

logía en las ciudades más importantes. Esto último forzosamente hubo de ofrecer un panorama regional mucho más abierto y variado a la intelectualidad de finales de siglo, lo que debió tener consecuencias en la difusión y circulación del saber de gran magnitud<sup>192</sup>.

#### 4. Santo Domingo

La historiografía educativa sobre Santo Domingo es bien escasa, centrada fundamentalmente en la cuestión de la fundación de la Universidad y la polémica sobre la primacía en América, sobre la primera fundación universitaria americana que mantiene con respecto a la de San Marcos de Lima la Universidad de Santo Domingo, como recogemos en otro lugar

Mucho antes de la llegada de los jesuitas a Santo Domingo existió la institución de Santiago de la Paz, junto con el estudio general de los dominicos, —el célebre Colegio Gorjón de 1538<sup>193</sup>—, una de las primeras instituciones educativas de la isla.

Tras varios intentos fallidos de establecimiento de la Compañía en La Española, comenzaron a darse los pasos definitivos para hacerlo posible entre 1650 y 1658. Se estudió la posibilidad de crear un colegio, atendiendo un legado importante hecho a los jesuitas con ese fin. Para hacerse cargo de dicha herencia, comenzar las gestiones fundacionales y abrir una primera residencia llegaron a la isla en 1650 los primeros jesuitas que, pese a todo, no lograron llevar a cabo dichos propósitos. Las dificultades de los jesuitas no se limitaban sólo a los problemas con que se encontraron para obtener la esperada licencia de fundación, sino que, dada la distancia de la isla con el centro de la Provincia, los jesuitas del Nuevo Reino de Granada se cuestionaron seriamente la conveniencia de establecerse en Santo Domingo. Esos inconvenientes que se advertían ya en un informe de 1651, se mantuvieron incluso estando ya el colegio en funcionamiento, a comienzos del siglo XVIII<sup>194</sup>.

---

<sup>192</sup> Silva, Renán, *Universidad y sociedad en el Nuevo Reino de Granada...*, p. 193.

<sup>193</sup> Nolasco, Florida, *Existencia y vicisitudes del Colegio Gorjón, Ciudad Trujillo*: Montalvo, 1947.

<sup>194</sup> Sáez, José Luis, «Universidad Real y Pontificia de Santiago de la Paz y de Gorjón en la Isla Española (1747-1767)», en Rey Fajardo, José del

Hubo un nuevo intento que contó con la oposición de los oidores encargados interinamente del gobierno de la Audiencia y, aunque se tomó posesión de los bienes legados para la fundación, hacia 1654 parecía que tampoco podría seguir adelante. No obstante, en 1658, se logró, al fin, abrir la residencia provisional por vez primera, aunque persistieron algunos conflictos con la Audiencia. Entre las primeras ocupaciones, tuvo un lugar destacado la enseñanza de la doctrina a los niños. En 1668 eran ya siete los jesuitas que residían en Santo Domingo, pero aún no se había recibido la licencia para la fundación del Colegio, por lo que comenzaron a plantearse reclamaciones sobre los bienes legados con tal fin. Parece, no obstante, que en 1667 uno de los padres comenzó ya a enseñar gramática en la misma residencia jesuita.

Además, a petición del arzobispo Fernández de Navarrete, dominico, y con la aprobación del Consejo de Indias, la Compañía asumió en 1679 la docencia de Moral del decaído Seminario Conciliar de la Archidiócesis, establecido en 1603, en el local del antiguo Colegio Gorjón<sup>195</sup>. Regentaron esas clases hasta 1701. El mismo arzobispo intercedió ante el rey a favor de la concesión del colegio a los jesuitas.

En el Seminario, los jesuitas no se limitaron a regentar las cátedras de gramática y moral. También tuvieron una decisiva influencia en la programación de la formación sacerdotal, —desde antes de dirigir efectivamente el centro—, favoreciendo la entrada de candidatos idóneos, superando las limitaciones impuestas hasta entonces a la mezcla racial<sup>196</sup>.

Al fin, Felipe V autorizó el esperado colegio. En 1701, el Colegio de San Francisco Javier de la Compañía de Jesús, fue el fruto de la cesión temporal a los jesuitas del Colegio de Gorjón, que sería la sede del nuevo colegio. Entendía el rey que los superiores del Nuevo Reino enviarían de Santafé los religiosos necesarios para ello.

En efecto, la atención suficiente del Colegio preocupó a la Corona y en una nueva cédula real de 1704 indicaba que el colegio precisaba diez sacerdotes y cinco coadjutores jesuitas<sup>197</sup>. Sin embargo,

---

(ed.), *La pedagogía jesuítica en Venezuela (1628-1767)*. San Cristóbal: Universidad Católica del Tachira, 1991, 3 vols., vol. I, pp. 175-217, p. 183.

<sup>195</sup> Sáez, José Luis, «Universidad Real y Pontificia...», pp. 185-186.

<sup>196</sup> Sáez, José Luis, «Universidad Real y Pontificia...», p. 187.

<sup>197</sup> Rector, mayordomo, cinco catedráticos de Gramática, Artes, Dogma y Moral, los tres sacerdotes restantes dedicados al confesionario o

parece que, en sus primeros años, aún cuando los jesuitas pusieran en marcha su conocido sistema pedagógico, apenas se desarrolló, manteniéndose como una pequeña escuela elemental. En 1718 habría aproximadamente unos diez o doce estudiantes en filosofía y teología y unos veinte de gramática.

En parte, el pobre desarrollo del colegio de San Francisco Javier podría deberse a la suspensión de otorgar títulos que afectaba a la antigua Universidad de Santiago de la Paz, entretanto se resolvía el litigio entre dominicos y jesuitas, cuyas gestiones y tramitación ante el Consejo Real discurrían con la habitual lentitud<sup>198</sup>. En 1740, se sumó al colegio una nueva escuela primaria gratuita, de carácter popular, que perduró hasta la expulsión.

También en este período surgirían tensiones entre las autoridades coloniales y los jesuitas. En su afán por obtener su universidad, los jesuitas hubieron de enfrentarse a la Universidad Pontificia de Santo Tomás de Aquino, creada en 1538, cuando Paulo III convirtió en tal el Estudio General del Convento de los dominicos, y que perviviría hasta mediado el siglo XIX.

Cuando se hicieron cargo del seminario conciliar —recordemos que el traspaso era temporal según establecía la real cédula de 1701—, los jesuitas pretendieron remozar y acrecentar el edificio del colegio Gorjón, si bien por intervención del Cabildo de la Catedral se interrumpieron las obras. Es probable que, ya entonces, la Compañía estuviera pensando en su propia universidad y no sólo en el colegio y el seminario, de ahí el pronto e insistente interés de los jesuitas para saber en que situación quedaba su facultad de otorgar grados en sus centros tras la Real Cédula de 1701, «sobre todo habiéndose adjudicado a la Compañía todo lo concerniente a la Universidad de Santiago de la Paz»<sup>199</sup>.

En sus pretensiones se incluía también el reconocimiento de la enseñanza superior en Santo Domingo al Colegio de San Francisco Javier y en su estrategia ponían en duda la legitimidad de la universidad de la orden de predicadores.

Naturalmente, en esas circunstancias el enfrentamiento era inevitable. Los dominicos propusieron a la Real Audiencia la incorpo-

---

a misiones al interior de la isla y los coadjutores se encargarían de los oficios domésticos.

<sup>198</sup> Sáez, José Luis, «Universidad Real y Pontificia...», p. 190.

<sup>199</sup> Sáez, José Luis, «Universidad Real y Pontificia...», p. 198.

ración a su universidad del Colegio Gorjón, en el caso de que dejase de estar bajo la jurisdicción del arzobispado. La cuestión se remitió al Consejo de Indias y nos encontramos aquí con otro capítulo del litigio que enfrentó a ambas órdenes por toda América y en el Virreinato de la Nueva Granada en especial.

La solución del largo conflicto, llegó merced a la intervención real, cuando Fernando VI en 1747 otorgó en una real cédula a ambas instituciones la categoría universitaria. Confirmando el breve In Supereminenti de Benedicto XIV, de 14 de septiembre de 1748, concedía a la universidad jesuita la categoría de pontificia. Desde ese momento, tras cuarenta y siete años de vida, el Colegio de San Francisco Javier pasa a ser la Universidad Real y Pontificia de Santiago de la Paz y de Gorjón<sup>200</sup>.

Al parecer la pretensión jesuita era convertir el Estudio General de la orden de predicadores en uno de los colegios de la futura Universidad de Santiago de la Paz, según el modelo europeo. Los dominicos, claro, aspiraban a lo mismo desde 1704 con respecto al Colegio de San Francisco Javier<sup>201</sup>.

Hay escasa información sobre la Universidad Real y Pontificia de Santiago de la Paz y de Gorjón, pues se ha perdido o dispersado buena parte de la documentación sobre sus veinte años de vida. No tuvo estatutos propios y se sirvió de los del Colegio Máximo de Santafé. Sólo por la presión de los dominicos, y ya en 1766, parece que el claustro elaboró unos estatutos, no conocidos. Desde 1701, la media

---

<sup>200</sup> Sáez, José Luis, «Universidad Real y Pontificia...», p. 199. El breve pontificio establecía en su disposición principal: «Al mismo Colegio de la Compañía de Jesús, erigido e instituido en la Ciudad de Santo Domingo de la Isla Española, con las mismas cátedras que ahora tiene o con las que más adelante se podrán crear, lo erigimos e instituimos en Pública Universidad de Estudios generales, de tal modo que en ella los alumnos de dicha Compañía y los profesores puedan leer Gramática, Retórica, Lógica, Física, Teología Escolástica y Moral, Sagrados Cánones y Derecho Canónico, y para los oyentes laicos Derecho Civil y Medicina y otros estudios literarios. Al mismo tenor y haciendo uso del mismo poder, exceptuando cualquier disposición anterior, determinamos que este colegio, elevado al rango de Universidad, se someta al cuidado, administración y régimen de la Compañía, y lo sometemos al que sea Preósito General o su representante, cuya autoridad siempre reconoceremos».

<sup>201</sup> Sáez, José Luis, «Universidad Real y Pontificia...», p. 200. También, Nolasco, Flerida de, Existencia y vicisitudes del Colegio Gorjón, pp. 23-24.

de jesuitas que hubo en ella era de nueve; por lo que, naturalmente, la universidad contaba con profesorado seglar o de otras órdenes. Por otra parte, el número de estudiantes matriculados no pasaba de noventa, pese a incluir colegiales procedentes de Coro (Venezuela), San Juan de Puerto Rico, Camagüey y Santiago de Cuba. Al parecer, los alumnos extranjeros tendrían preferencia por la universidad jesuita dada su liberalidad al conceder dispensa de los períodos que tenían que pasar entre la concesión de unos y otros grados<sup>202</sup>.

Con motivo de la elaboración de esos estatutos prácticamente póstumos, hubo de nuevo conflicto por la pretensión de la Universidad dominica de imponer sus propios estatutos como comunes a ambas. Naturalmente, los dominicos argumentaban que, de no ser por un instrumento jurídico obtenido de la Monarquía por su Procurador de Indias con el fin de evitar conflictos, la universidad de los jesuitas no tenía existencia real. Por otra parte, era evidente que la situación de la Colonia no justificaba en ningún caso que existieran dos universidades, ni siquiera con el argumento de la atracción de alumnos extranjeros. De ese modo, la Universidad Pontificia de Santo Tomás quedaba como la única institución de enseñanza superior de La Española<sup>203</sup>.

En cuanto al balance de la presencia educativa de los jesuitas en el Santo Domingo colonial, como es habitual existe también la polémica historiográfica común a todos los territorios americanos en los que dejaron instituciones de enseñanza al tiempo de la expulsión. No faltan, claro, los discursos que cargan las tintas dramáticas que revistió el fin de su labor educadora. No obstante, sin caer en la apología, ha de reconocerse la importancia de su presencia en ese campo, como hace José Luis Sáez. Hay que partir de lo que significó la apertura de un segundo centro de educación superior en la ciudad de Santo Domingo, cerca del que mantenían los dominicos desde hacía más de un siglo. Además de la obvia rivalidad y del conflicto de poder entre ambas órdenes, supuso la posibilidad de mantener un cierto pluralismo (los jesuitas aportaban una metodología diferente y un sentido nuevo de la formación universitaria) en una pequeña población que, en condiciones normales, no reunía condiciones suficientes para ello.

---

<sup>202</sup> Sáez, José Luis, «Universidad Real y Pontificia...», pp. 203-207.

<sup>203</sup> Sáez, José Luis, «Universidad Real y Pontificia...», p. 210.

Como también fue frecuente, uno de los aspectos destacados de la herencia jesuita fue la biblioteca de su universidad. Aún en 1785, la mayoría de sus libros se mantenían en el mismo local. En 1792 se fundó allí el nuevo seminario conciliar que sólo perviviría hasta la ocupación francesa de 1795, siendo los libros de la Compañía los que constituyeron su biblioteca.

La existencia de la Universidad de Santiago de la Paz fue casi la única huella visible de la presencia intelectual de los jesuitas. La organización del Colegio San Fernando en su mismo local a fines del siglo XVIII, que contó con los restos de la biblioteca jesuita, supuso en cierto modo una continuidad del régimen académico y, quizás, hasta de la preocupación por la excelencia, características de la labor jesuita durante buena parte del siglo XVII<sup>204</sup>.

Por otro lado, buena parte del clero que se incorporó a mediados del siglo XVIII provenía de las aulas jesuitas, al menos del Colegio de San Francisco, aunque no está claro que eso supusiera una influencia posterior entre los eclesiásticos dominicanos. Quizá los principales factores que dificultaron la conservación de la obra de la Compañía después del siglo XVIII fueron tanto la corta vida de la Universidad de Santiago de la Paz, como la concentración del personal jesuita en la ciudad de Santo Domingo prácticamente en exclusiva<sup>205</sup>. Cuando se produjo la expulsión, de inmediato algunos de sus estudiantes extranjeros hicieron gestiones para trasladar su matrícula a la Universidad de Santo Tomás, mientras al menos nueve de origen venezolano —en su mayoría de Coro— marchaban rumbo a Maracaibo. En los siguientes veintiocho años, la universidad de los dominicos fue el centro de educación superior exclusivo de la Isla. Pero los avatares políticos impidieron su consolidación, antes de terminar el siglo, con la cesión del territorio a Francia, la institución cesó en su actividad.

---

<sup>204</sup> Sáez, José Luis, «Universidad Real y Pontificia...», pp. 210-215.

<sup>205</sup> Sáez, José Luis, «Universidad Real y Pontificia...», p. 215.





## CAPÍTULO III VIRREINATO DEL PERÚ Y CHILE

Sumario: 1. Escuelas. —2. Colegios. —3. Universidades. —  
4. Chile.

### 1. Escuelas

Al poco de su llegada al Perú, los jesuitas se ocuparon de la educación religiosa de adultos y abrieron escuelas de latín para niños, donde se aplicaban también al estudio de las lenguas indígenas. El primer colegio en organizarse fue el de San Pablo de Lima. A continuación, el provincial P. Portillo organizó en Cuzco, en 1571, el Colegio de la Transfiguración o Colegio Viejo. Posteriormente, siendo Provincial el P. José de Acosta se fundaron el Colegio de Arequipa y, en el Alto Perú, el de Potosí<sup>206</sup>.

Vargas Ugarte, elaboró un catálogo de la Provincia del Perú para 1767<sup>207</sup>, en el que menciona los centros y los jesuitas que los atendían:

- Colegio de Arequipa: diecisiete padres y cuatro hermanos.
- Colegio de Bellavista: seis padres y cuatro hermanos.
- Colegio de Cochabamba: seis padres y dos hermanos.
- Colegio Máximo de la Transfiguración del Cuzco: diecisiete padres y veintidós hermanos estudiantes.
- Noviciado del Cuzco: Padre Rector, padre procurador, novicio escolar y novicio coadjutor.
- Real Seminario de Nobles de San Bernardo del Cuzco: el Padre Rector.
- Colegio de Caciques de San Francisco de Borja de Cuzco: tres padres (entre ellos el Rector y el procurador).
- Real Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca y Colegio de San Juan Bautista: diez padres —el Rector, cate-dráticos, lectores— y nueve hermanos estudiantes.

---

<sup>206</sup> Valcárcel, Daniel, *Historia de la Educación Colonial*, tomo II, Lima: Universo, 1968, p. 44.

<sup>207</sup> Vargas Ugarte, Rubén, *Jesuitas peruanos desterrados a Italia*, Lima: La Prensa, 1934.

- Colegio de Huamanga: diez padres —el Rector entre ellos— y dos hermanos.
- Colegio de Huancavelica: seis padres —el Rector— y un hermano.
- Colegio de Ica: trece padres —el Rector— y once hermanos.
- Residencia de Juli: seis padres —el superior.
- Colegio de la Paz: once padres —el Rector— y seis hermanos.
- Colegio Máximo de San Pablo de Lima: treinta y nueve padres —el Rector—, cuarenta y cinco hermanos estudiantes y treinta y cuatro hermanos coadjutores.
- Casa de Probación de San Antonio Abad de Lima: seis padres —el Rector—, siete estudiantes, trece novicios, cinco coadjutores y nueve novicios coadjutores.
- Casa Profesa de Nuestra Señora de los Desamparados: diez padres y nueve hermanos.
- Colegio de Santiago del Cercado y Casa de Tercera Probación: catorce padres —el rector— y siete hermanos.
- Colegio Real de San Martín: cinco padres —el Rector entre ellos— y dos hermanos.
- Colegio de Moquegua: seis padres —el Rector— y dos hermanos.
- Colegio de Oruro: seis padres —el Rector— y tres hermanos.
- Colegio de Pisco: cuatro padres —el Rector— y ocho hermanos.
- Colegio de Potosí: siete padres —el Rector— y tres hermanos.
- Residencia de Santa Cruz de la Sierra: nueve padres —superior, cuatro misioneros en Mojos— y dos hermanos.
- Colegio de Trujillo: ocho padres —el Rector— y cinco hermanos.

En realidad, aunque recibían el nombre de Colegios, se trataba en muchos casos de escuelas de primeras letras —como en Trujillo, Callao, Huancavelica, Pisco, Ica, Arequipa, Cuzco, Moquegua, La Paz, Oruro, Cochabamba, Potosí y Juli— o colegios para hijos de caciques indios —como San Francisco de Borja en Cuzco o el del Cercado en Lima—, asimilables a dichas escuelas aunque al estar internos los alumnos, su educación era algo más completa. En ambas se les enseñaba la doctrina, a leer, escribir y contar, y, en ocasiones, rudimentos del latín. Solían estar al cuidado de hermanos estudiantes o coadjutores, si bien, normalmente, un padre hacia las

veces de director. Su carácter gratuito explica el crecido número de estudiantes con que, al parecer, contaban<sup>208</sup>.

Los jesuitas llegaron a Cuzco en enero de 1571, muy pronto comenzaron a enseñar a niños españoles, negros e indios, en las parroquias y plazas públicas. Para la educación de los hijos de los caciques indios —a la que se daba gran importancia por entender que era la base para asegurar los esfuerzos de evangelización entre los indígenas— se fundó en Cuzco el Colegio de San Francisco de Borja, que se inauguró formalmente en 1621. Los alumnos residían en él en régimen de internado, aprendían a leer y escribir y música, además, claro, de la doctrina cristiana, sus edades comprendían entre nueve y dieciséis años. Alcanzó el número máximo de veinte colegiales. Con la expulsión este Colegio decayó, confiándose su dirección a sacerdotes seculares. Perduró con el nombre de Colegio del Sol hasta los primeros tiempos de la República, siendo refundido con el Colegio de San Bernardo en 1825 por decreto de Bolívar, convirtiéndose en Colegio de Ciencias; pasando el local de San Francisco de Borja a Colegio de Educandas.

Similar era el Colegio de Caciques del Cercado de Lima. Con la expulsión vino a quedar refundido en el llamado del Príncipe, en el cual subsistió junto con los Estudios de Humanidades que habían estado a cargo de la Compañía. Tampoco desapareció el de San Borja del Cuzco, pero gradualmente fue declinando hasta extinguirse del todo.

Por su parte, los españoles de Cuzco o sus descendientes recibían educación en los Colegios de la Compañía. Así, abrieron Colegio, con clases de Gramática y Latinidad. Comenzó a funcionar en el mismo año de 1571; en 1604 se añadió el curso de Artes; en 1619 se crea como Colegio de San Bernardo.

Casi todas las ciudades del Virreinato del Perú —como también en Nueva España y Nueva Granada— contaban con un colegio de la Compañía y una escuela de primeras letras, ambas gratuitas. A ellas acudían los hijos de los vecinos principales y en esos centros recibían la formación que los capacitaba para abrazar las profesiones liberales, cualesquiera que éstas fuesen. «Todo esto vino a desaparecer como por ensalmo y no hubo quien viniera a reemplazar a los

---

<sup>208</sup> Vargas Ugarte, Rubén, *Los jesuitas del Perú (1568-1767)*, Lima (s.i.), 1941, p. 89.

maestros jesuitas». Los intentos por sustituirlos con maestros seculares fracasaron por el escaso número de los mismos y su deficiente preparación. En la enseñanza primaria, aún en una medida limitada, los jesuitas hallaron sucesores en los betlemitas. Buena parte de la juventud quedó desatendida en sus necesidades formativas, lo que produjo consecuencias evidentes. Fue, por tanto, ésta la razón a la que los cabildos se referían con más intensidad para reclamar el restablecimiento de la Compañía de Jesús en la América Hispana <sup>209</sup>.

## 2. Colegios

Tres fueron los colegios mayores que la Compañía regentó en el Virreinato del Perú, correspondientes a las tres ciudades universitarias en las que tuvo responsabilidades docentes: el Colegio Mayor de San Martín en Lima, el Colegio de San Bernardo en Cuzco y el Colegio de San Juan Bautista en Chuquisaca.

En Lima, el célebre Colegio Mayor de San Martín <sup>210</sup> fue fundado por gestión del procurador P. Baltazar Piñas, quien alegó en la Corte que el apoyo a la Universidad, que tenía vida propia, iba en detrimento de las instituciones educativas de los jesuitas. Pidió un Colegio no sólo para los estudiantes de la ciudad, sino también para los forasteros.

Existía ya en Lima Escuela gratuita fundada sobre una pequeña capellanía. Dado que aumentaron notablemente los estudiantes laicos del colegio de San Pablo de la Compañía y estaba prohibida su mezcla con los novicios, los jesuitas decidieron erigir otro colegio en Lima aprovechando dicha Escuela.

Así, con licencia del Virrey Martín Henríquez se fundó el Colegio de San Martín, en agosto de 1582. El Rector del Colegio era nombrado por el Superior de la Compañía y tenía a su cargo la economía y la administración general del plantel.

La edad de ingreso de los estudiantes, que habían de ser hijos legítimos, era a los 12 años, pudiendo permanecer en el Colegio hasta los 24. Debían saber leer, escribir y mostrar inclinación por las letras. Sus estudios y trabajos cotidianos se completaban con una

---

<sup>209</sup> Vargas Ugarte, Rubén, *Historia de la Compañía de Jesús en el Perú*, 4 vols., Burgos: Imprenta de Aldecoa, 1963-65, I, pp. 209-210.

<sup>210</sup> Valcárcel, Daniel, *Historia de la Educación Colonial*, pp. 45-46.

conferencia semanal en día festivo, a la que estaban obligados a asistir. La vida diaria de los alumnos estaba minuciosamente dispuesta en un reglamento.

En 1781, un anónimo alumno redactó el Catálogo del Colegio. Entre sus estudiantes más distinguidos puede recordarse, por ejemplo a Pablo de Olavide que ingresó en 1734. El último Rector del Colegio de San Martín fue el P. Juan Bautista Sánchez. Tras el extrañamiento de los jesuitas, el colegio subsistió durante un breve período. El virrey Amat nombró Rector al eclesiástico Bernardo Zubieta y Rojas, acompañándolo como director de Estudios el Dr. José Antonio Dulce —catedrático de San Marcos—. Poco después, en enero de 1771, el Colegio de San Martín se extinguió al ser refundido con el de San Felipe, para dar lugar al célebre Convictorio de San Carlos<sup>211</sup>.

En el Convictorio de San Carlos, en efecto, también se fundió otra de las grandes instituciones educativas limeñas —si bien ésta no regida por los jesuitas—: el Colegio Mayor de San Felipe, dependiente de la Corona. Los preliminares de su creación se remontan a 1578 pero no comienza a funcionar hasta 1592. Según sus Constituciones su Rector era el de la Universidad de San Marcos, de modo que lo gobernaba un Vicerrector. El Colegio de San Felipe se extinguió también en enero de 1771, los 12 colegiales que obtuvieron becas, pasaron a la docencia del nuevo Convictorio de San Carlos<sup>212</sup>.

El Convictorio Carolino fue una obra de primera magnitud en el proceso educativo colonial, foco de irradiación ideológica y pedagógica. Su creación es consecuencia inmediata de la expulsión de los jesuitas, confluyendo la extinción de los Colegios Mayores de San Martín y San Felipe con el fracaso de la reforma universitaria de San Marcos. A él se destinaron las casas y colegios de los jesuitas desterrados, el Real Convictorio de San Carlos fue dependiente del Patronato Real. Con el tiempo el colegio de San Carlos llegaría a ser el más prestigioso de la República, hasta que a mediados del siglo XIX se integró en la Universidad de San Marcos<sup>213</sup>.

---

<sup>211</sup> Valcárcel, Daniel, *Historia de la Educación Colonial*, p. 46.

<sup>212</sup> Valcárcel Daniel, *Historia de la Educación Colonial*, pp. 47-51.

<sup>213</sup> Ten, Antonio E., «El Convictorio carolino de Lima y la introducción de la ciencia moderna en el Perú virreinal», en *Universidades españolas y americanas: época colonial*, Prólogo: Mariano Peset. Valencia: Generalitat de Valencia, 1987, pp. 519-533. Véase también: Rubio, David, *La*

Hay una amplia coincidencia por parte de los historiadores en destacar el importante papel de esta institución en la renovación educativa, por lo que algunos de ellos no dudan en considerar su creación como una consecuencia favorable de la expulsión de los jesuitas<sup>214</sup>. En efecto, parece que en el Convictorio se difundieron las ideas de Descartes, Newton, Gassendi y Leibniz, pero sobre todo fue cuna de protagonistas e ideas de la independencia peruana. De manera que las reformas impulsadas por Carlos III iban a tener consecuencias no deseadas para la Corona.

Su papel hay que estudiarlo dentro de las reformas ilustradas del momento y, más concretamente, en las reformas que emprende el virrey Amat en Perú. A él se encargó, en 1768, acometer la reforma de las instituciones educativas peruanas, ocupándose en dar nuevas constituciones a San Marcos de Lima, en 1771, y nombrando nuevo rector para su desarrollo. No obstante, la Universidad se encontraba sumida en una inactividad que impedía la aplicación de los nuevos planes, situación de la que no sale hasta 1778, con un nuevo rector que pretende impulsar otra reforma, siendo ya virrey Guirior. Sin embargo, continuó en una cierta precariedad e indefinición hasta 1783, cuando en el claustro se debatieron las propuestas ilus-

---

Universidad de San Marcos de Lima durante la colonización española, Madrid, 1933, p. 251; Valcárcel, Daniel, *Historia de la Educación Colonial*, p. 53-ss.; Valcárcel Daniel, *Breve Historia de la Educación Peruana* Lima: Ed. Educación, 1975; pp. 115-126. Vargas Ugarte, Rubén, *El Real Convictorio Carolino y sus dos luminares*, Lima: Carlos Milla Batres, 1970 [se centra en la figura de dos de sus rectores más importantes: Toribio Rodríguez de Mendoza (1786-1817) y Bartolomé Herrera (1843-1851)].

<sup>214</sup> Así, Álvarez Brun, Félix, *La Ilustración, los jesuitas y la independencia americana*, Lima: Imprenta Minerva Miraflores, 1961, pp. 67-69, dice: «Este nuevo centro educacional [...] se convirtió en el foco fecundo y luminoso de la inteligencia y del patriotismo peruanos. De él salieron los próceres más ilustres de la independencia peruana y los genuinos forjadores de la República. [...] De esta manera, como por una ironía del destino, aquellos dos colegios jesuíticos que fueron los baluartes de los sistemas tradicionales de enseñanza, ya caducos en el momento que desaparecieron, dieron origen al célebre Colegio carolino en donde se propagaron y difundieron los nuevos métodos de enseñanza, con marcada tendencia al libre enjuiciamiento de las ideas y de los hechos por parte del educando, lo que, justamente, permitió el brote y cultivo de las ideas revolucionarias en pro de la independencia».

tradas de un grupo encabezado por el catedrático José Baquijano, que propugnaba una reforma renovadora del plan de estudios —fracasada al no lograr resultar elegido rector— y del que saldrán los impulsores intelectuales de la independencia peruana. Ese fracaso del grupo renovador en la Universidad de San Marcos, orientará su interés hacia el Colegio de San Carlos.

El virrey Amat, al tiempo que impulsó la reforma de la Universidad, inició también la de los colegios asociados a ella. Así, como explicamos, refundió el Colegio jesuita de San Martín y el de San Felipe, creando el Colegio de San Carlos o Convictorio Carolino, en el antiguo edificio del de la Compañía. Esta creación es coetánea a la fundación del Convictorio Carolino de Salamanca. En sus constituciones se establece la enseñanza como un repaso de la decretada para San Marcos. Sin embargo, al fracasar el plan de Amat para la Universidad, y reanudar ésta los estudios de unos contenidos más tradicionales, los impulsores del plan reformador del virrey encontraron en el Colegio de San Carlos terreno de estudios superiores y libre para desarrollar sus ideas. Así, se introdujeron las nuevas corrientes ideológicas y filosóficas que calarían en las futuras clases dirigentes del país.

De ese modo, el Convictorio Carolino adquirió pronto renombre por lo avanzado de sus enseñanzas. Esas nuevas ideas serían particularmente pujantes a partir de 1786, con el Rectorado de Rodríguez de Mendoza, que inicia de inmediato la elaboración de un nuevo plan de estudios. El Plan de Filosofía es buen ejemplo de ello. En él se critica, en tono combativo, la Filosofía aristotélica, que, aún debilitada con la expulsión de los jesuitas, seguía estando demasiado presente, ignorándose a Descartes, Gassendi o Newton. Es decir, el objetivo primero del Plan es la introducción de la Filosofía Moderna.

Su empuje es tal que obligará a la propia Universidad a adecuarse a los argumentos de los renovadores. En 1793, San Marcos elabora un nuevo plan de estudios, con la incorporación de proposiciones de los filósofos modernos, y modificando, por tanto, los temarios trasnochados de las oposiciones a cátedras —que obligaban a una defensa de Aristóteles—. La creación del Colegio de San Fernando, de Medicina y Cirugía, en 1791, dirigido por Hipólito de Unanue es un paso más en ese camino renovador<sup>215</sup>.

---

<sup>215</sup> Ten, Antonio E., «El Convictorio Carolino de Lima...», pp. 519-531. También, Peset, Mariano y Mancebo, Pilar, Carlos III y la Legislación



En Cuzco, a partir del Colegio de Gramática de la Compañía, se creó en 1619 el Colegio de San Bernardo, recibiendo el nombramiento de Colegio Real y convirtiéndose en Colegio Mayor, con unas constituciones similares al de San Martín de Lima, permaneciendo como tal hasta la expulsión, lo que no dejó de originar disputas con el también cuzqueño Colegio Seminario de San Antonio Abad, de fundación anterior al colegio de la Compañía y respaldado por todo el clero secular. Las enseñanzas impartidas fueron siempre las propias de la educación secundaria<sup>216</sup>. Con la expulsión, el Colegio de San Bernardo no llegó a desaparecer, si bien su decadencia fue manifiesta.

En 1621 el P. Alonso Fuertes de Herrera, Procurador General de la Provincia del Perú pidió al Virrey Príncipe de Esquilache, en nombre del Provincial, Juan de Frías Herrán, licencia para fundar en Chuquisaca un Colegio de estudiantes, siguiendo el ejemplo y funcionamiento del Colegio de San Martín de Lima. La petición fue atendida en 22 de febrero del mismo año «encargando a la Audiencia de la ciudad de La Plata y ordenando al Corregidor y Alcaldes diesen todo favor al Provincial para la fundación»<sup>217</sup>. Poco después se le concedía el título y prerrogativas de Colegio Real —como San Felipe y San Marcos de Lima o San Bernardo del Cuzco—, denominándose Colegio de San Juan Bautista.

Parecida suerte corrieron con la expulsión los Colegios Mayores. El de San Martín, principal centro de la juventud estudiosa del Perú, en los siglos XVII y XVIII, fue prácticamente abolido y sólo más tarde revivió en el Colegio Carolino. El de San Bernardo del Cuzco no quedó suprimido, pero, como lo atestigua su mismo Rector, D. Ignacio de Castro, no era ni sombra de lo que había sido. Lo mismo hay

---

sobre universidades, en Documentación Jurídica, n.º 57 (enero-marzo 1988), pp. 158-165. Ten, Antonio E., «Tradición y renovación en la universidad de San Marcos de Lima. La reforma del virrey Amat», en Claustros y estudiantes. Valencia, 1989, pp. 353-364. Ten, Antonio E., «Ciencia e Ilustración en la Universidad de Lima», en Asclepio, 40 (1988), pp. 187-221. Valcárcel, Daniel, Breve Historia de la Educación Peruana, pp. 115-126.

<sup>216</sup> Pérez Pájaro, María Teresa, Historia del Colegio de Jesuitas del Cuzco, Tesis Doctoral, Madrid: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Madrid, 1970.

<sup>217</sup> Vargas Ugarte, Rubén, Historia de la Compañía de Jesús en el Perú, tomo I, p. 328.



que decir del de San Juan Bautista de Chuquisaca. En otras comarcas sucedió lo propio, por lo que hace a la enseñanza superior o universitaria, pero donde el mal asumió mayores proporciones fue en lo que toca a la enseñanza secundaria o humanística<sup>218</sup>.

### 3. Universidades

#### 3.1. Los jesuitas y la Universidad Real de San Marcos de Lima

Una gran parte de la historiografía sobre la universidad en el Virreinato del Perú se centra —como por otra parte es lógico— en la Universidad de San Marcos. Dentro de esta ya abundante literatura hay diferentes vertientes. Algunas no son de interés directo para este trabajo. Así la polémica que se ha extendido durante decenios acerca de la primacía universitaria en América, a qué Universidad corresponde el decanato de entre las del Nuevo Mundo. En esa disputa no han faltado los impulsos nacionalistas, antepuestos con frecuencia a los datos históricos<sup>219</sup>.

---

<sup>218</sup> Vargas Ugarte, Rubén, *Historia de la Compañía de Jesús en el Perú*. I, p. 209.

<sup>219</sup> Los protagonistas de esa disputa son la Universidad de Santo Tomás de Aquino en Santo Domingo y la Universidad de San Marcos de Lima. Controversia en la que podemos citar Alonso Marañón, Pedro Manuel, «Los estudios superiores en Santo Domingo durante el período colonial. Bibliografía crítica, metodología y estado de la cuestión», en *Estudios de Historia Social y Económica de América*. Revista de la Universidad de Alcalá, n.º 11, 1994, pp. 65-108. Alonso Marañón, Pedro Manuel, «La Universidad de Santo Domingo, decana de América, y su filiación constitucional hispánica», en *Estudios de Historia Social y Económica de América*. Revista de la Universidad de Alcalá, n.º 13, 1996, pp. 593-614. Beltrán de Heredia, Vicente, O.P., *La autenticidad de la Bula In Apostolatus culmine: base de la Universidad de Santo Domingo, puesta fuera de discusión*, Ciudad Trujillo: Universidad de Santo Domingo, 1955, 56 pp. *La bula in apostolatus culmine del papa Paulo III en virtud de la cual fue erigida y fundada la Universidad de Santo Domingo, primada de América*, Ciudad Trujillo: Ed. Montalvo. Publicaciones de la Universidad de Santo Domingo, 1944, 72 pp. Marchena, Pedro E. de, «Notas históricas sobre las instituciones universitarias de Santo Domingo», *Boletín Eclesiástico de la Arquidiócesis de Santo Domingo*, XL, 11-12 (marzo-abril 1923). La más antigua universidad de amé-

Por otra parte, algunos trabajos se ocupan no sólo de la historia institucional de la propia Universidad de San Marcos<sup>220</sup>, sino de todo el entorno educativo que la rodeaba y en el que los jesuitas tuvieron también protagonismo. Del mismo modo que en el caso mexicano —y como parece lógico—, en torno a la Universidad de

---

rica en la más moderna de las ciudades universitarias, 1538-1950, República Dominicana: Embajada de España. Dirección de Propaganda, 1950. Padilla de Onis, Luis, Síntesis histórica de las Universidades de Santo Tomás de Aquino y de Santiago de la Paz. Ciudad Trujillo, 1952. Rodríguez Cruz, Águeda María, O.P., «La bula "In apostolatus culmine" erectora de la Universidad de Santo Domingo, primada de América: su autenticidad y legitimidad», en *Revista de Indias*, 91-92 (1963). Rodríguez Cruz, Águeda María, O.P., «La Universidad más antigua de América», en *Universidades españolas y americanas: época colonial*. Prólogo de Mariano Peset, Valencia: CSIC/Generalitat Valenciana, 1987, pp. 445-456. Rodríguez Demorizi, Emilio, *Cronología de la Real y Pontificia Universidad de Santo Domingo, 1538-1970*, Santo Domingo: Editora del Caribe-Universidad Autónoma de Santo Domingo, 1970, 107 pp./ 2.ªed.: Editora Universitaria, 1987. Romano, César A., «Por los fueros de las dos universidades de La Española», en *Anales de la Universidad de Santo Domingo*, XIV (1949), pp. 247-265. Sánchez, Juan Francisco, *La Universidad de Santo Domingo*, Ciudad Trujillo, 1955. Sánchez y Sánchez, Carlos, *Por los fueros de las dos universidades de La Española*, Ciudad Trujillo; Publicaciones de la Universidad de Santo Domingo, 1950, 32 pp. Santos, Danilo de, «Traspaso de la institución universitaria a Santo Domingo», *Estudios Dominicanos*, V: 25, julio-agosto 1978, pp. 19-47. Valcárcel, Daniel, *San Marcos, la más antigua universidad real y pontificia de América*, Lima, 1959; Valcárcel, Daniel, *San Marcos, Universidad Decana de América*, Lima: Universidad de San Marcos, 1968; Valcárcel, Carlos Daniel, *Historia de la Universidad de San Marcos (1551-1980)*, Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1981, 159 pp., p. 9.

<sup>220</sup> *Historia de la Universidad*, Lima: Imprenta Santa María, 1951. *Universidad Mayor de San Marcos: Tomo I, siglo XVI; tomo II, vol. 1, s. XVII; vol. 2, Constituciones*. Rodríguez Cruz, Águeda María, «La Universidad del Perú: Fuentes y bibliografía crítica, metodología y estado de la cuestión», en *Estudios de Historia Social y Económica de América*. *Revista de la Universidad de Alcalá*, n.º 11, 1994, pp. 151-188. Rubio, David, O.S.A., *La Universidad de San Marcos de Lima durante la colonización española*. Madrid, 1933; 257 pp. Valcárcel, Daniel, *San Marcos la más antigua universidad real y pontificia de América*. Lima, 1959, 103 pp. Valcárcel, Daniel, *San Marcos, Universidad Decana de América*, Lima: Universidad de San Marcos, 1968. Valcárcel, Carlos Daniel, *Historia de la Universidad de San Marcos (1551-1980)*, Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1981, 159 pp.

San Marcos se desarrollaron otros centros de enseñanza superior que alcanzaron también reconocido prestigio. Así el Colegio de San Martín fundado en 1582 por el virrey Martín Enríquez, el Colegio de San Pablo de los jesuitas luego llamado consistorio de San Carlos, el Colegio de San Felipe de fundación real, y el Real Colegio de San Marcos para descendientes de conquistadores fundado por el virrey Cañete y bajo control de los jesuitas<sup>221</sup>. Precisamente, ese colegio de San Pablo de Lima fue la primera fundación jesuita en la América española<sup>222</sup>. De hecho, en el momento de su expulsión, los jesuitas seguían ostentando un lugar predominante en la enseñanza de las Escuelas y los Colegios y en parte de las Universidades peruanas<sup>223</sup>.

Singular importancia en el entorno universitario limeño tuvo el ya citado Colegio Mayor de San Martín. El colegio mayor ocupaba una casa en las proximidades del Colegio de San Pablo, aunque pronto se trasladaría a otro lugar más apropiado.

En 1615 se debatía la cuestión de si se le había de conceder mayor antigüedad que al Real Colegio de San Felipe y San Marcos. Para entonces el San Martín había llegado ya a su madurez. Los alumnos eran 180, y no cabían ya más. Además del rector y del ministro del colegio, tenía seis padres o estudiantes, que se ocupaban de la enseñanza de artes o latinidad, y otros dos que ejercían los cargos de prefecto de estudios y prefecto de espiritualidad. Más tres o cuatro hermanos coadjutores para el cuidado de la casa. Los colegiales eran en su mayor parte de pago, entre 150 y 200 pesos cada uno, menos una serie de becarios, pagados por las autoridades coloniales, o la misma Compañía de Jesús.

Lo ordinario era que siguieran los cursos de la Universidad de San Marcos, donde deberían graduarse, pero esto no impedía que oyesen las lecciones citadas en el mismo Colegio Máximo de San

---

<sup>221</sup> Morales Padrón, Francisco, Atlas Histórico Cultural de América, prólogo de Antonio Rumeu de Armas, Las Palmas de Gran Canaria: Consejería de Cultura del Gobierno de Canarias, 1988. Tomo II, p. 536.

<sup>222</sup> Una buena descripción de la vida de este Colegio hasta la expulsión —si bien, el autor no hace ninguna observación sobre las consecuencias de dicha expulsión— en Martín, Luis, *The intellectual conquest of Peru. The Jesuit College of San Pablo, 1568-1767*, New York: Fordham University Press, 1968.

<sup>223</sup> Valcárcel, Carlos Daniel, *Breve Historia de la Educación Peruana*, Lima: Ed. Educación, 1975, p. 107.

Pablo, a horas en que no coincidían con las de la universidad. Su renombre bien se puede justificar no sólo en sus enseñanzas, sino también en los más de cinco mil alumnos que pasaron por sus aulas a lo largo de su historia. Santos hace el siguiente recuento de entre ellos:

12 fueron títulos de Castilla, 20 militares de alta graduación, 136 oidores y fiscales de las Reales Audiencias, 3 predicadores de reyes, 17 asesores de virreyes, 13 académicos de la Real de Historia, uno de la Lengua, otro de la de San Fernando, 40 rectores de la Universidad de San Marcos, 16 del mismo Colegio de San Martín, 38 del Colegio de San Felipe y San Marcos, 139 catedráticos de todas las facultades, 108 escritores, 71 alcaldes ordinarios de Lima, 44 varones eminentes en santidad, y 39 prelados de diversas órdenes religiosas<sup>224</sup>.

La Universidad de San Marcos, la más antigua del continente, existía ya cuando los jesuitas llegaron a Lima, dirigida desde 1571 por seglares, en sustitución de los dominicos.

La Universidad se reestructuró en 1575, siendo virrey don Francisco de Toledo. Para garantizar la afluencia de estudiantes a las aulas de la universidad real se prohíbe que puedan abrirse otros estudios generales. Por tanto, la Compañía no podía pretender erigir estudios universitarios en Lima, pero tenían colegio propio en la ciudad en el que se enseñaban artes y humanidades. Colegio prestigioso que atraía al alumnado más destacado. El virrey exigió a los jesuitas que enviaran sus alumnos a la universidad. Estalló el conflicto al negarse la Compañía a dicha exigencia, que incluía la petición del virrey de que los profesores jesuitas impartieran sus clases en la propia universidad y el virrey. Éste pedía que los jesuitas profesores dictaran sus mismos cursos del colegio en las aulas de la universidad. Los profesores jesuitas se negaban a incorporarse a las cátedras de la Universidad Real, aduciendo varias razones para ello: en primer lugar, el perjuicio para la caridad que supondría el enfrentamiento entre los bandos estudiantiles con ocasión de los concursos para la provisión de las cátedras. En segundo término, que los jesuitas que obtuvieran cátedras perderían disponibilidad ante los superiores de la Compañía con la consiguiente dificultad para el

---

<sup>224</sup> Santos, Ángel, *Los jesuitas en América*, p. 314.

gobierno de la misma. Por último, determinadas circunstancias académicas como la subordinación de los planes de estudios propios de los colegios a las autoridades universitarias, lo que ocasionaría conflictos, por ejemplo «en lo relativo a la formación moral y religiosa, punto básico en la docencia de la Compañía, a diferencia de lo establecido en San Marcos»<sup>225</sup>.

A pesar de todos esos inconvenientes, varios jesuitas accedieron a cátedras en la Universidad. El primero el padre José de Acosta en la cátedra de prima de teología, que también ocuparían otros profesores de la Compañía. Si bien, fue prohibida por el padre provincial en 1624, a pesar de que los catedráticos no estaban sujetos a las condiciones señaladas. Sólo mucho más tarde, en 1713, el rey otorgaría licencia a la Universidad de San Marcos para que los jesuitas «pudieran regentar en ella una cátedra de controversias y otras de teología, sin dotación ninguna, ni régimen de concurso u oposición»<sup>226</sup>.

Como explicamos, el Virrey Manuel Amat fue el impulsor de una reforma ilustrada en San Marcos. Amat ya había emprendido una pequeña reforma en la universidad en 1766, con la intención de incluir los estudios de matemáticas, que servirían para que los cadetes del virreinato pudieran adquirir al menos unos conocimientos mínimos en esa disciplina que tan necesaria les resultaba, por ejemplo, para las fortificaciones. Pero es en enero de 1768 cuando se le ordena emprender la verdadera reforma, urgiéndole a llevarla a cabo una real orden de 25 de octubre de ese año, que, tras la expulsión de los jesuitas, les atribuía el mal funcionamiento de la Universidad, aún cuando a renglón seguido señalaba algunos males por completo ajenos a la Compañía, como el absentismo de catedráticos y estudiantes.

Amat elaboró unas nuevas constituciones para San Marcos, dadas en mayo de 1771, que suponen, en lo normativo, equiparar su situación con la de las universidades peninsulares ilustradas<sup>227</sup>. Pero

---

<sup>225</sup> Santos, Ángel, *Los jesuitas en América*, pp. 316-317.

<sup>226</sup> Santos, Ángel, *Los jesuitas en América*, p. 317.

<sup>227</sup> Sobre todo ello, Ten, Antonio, «Tradición y renovación en la universidad de San Marcos de Lima. La reforma del virrey Amat», en *Claustros y estudiantes*, t. II, pp. 355-364. Eran 33 constituciones, reunidas en seis capítulos que se ocupan del Rector; los consiliarios; las cátedras, catedráticos y contenido de los estudios; la organización del curso; los grados; y la biblioteca (con los fondos jesuitas).

apenas se aplicaron en parte, dado el enorme costo que suponían y el propio rector de la universidad solicitó al virrey mantener en vigor las anteriores. Un decreto del virrey Guirior en 1778 las anularía, y el virrey Jáuregui suspendió todo el plan en 1781.

### 3.2. La Universidad de San Ignacio de Loyola de Cuzco

Cuzco reivindicó como muchas otras ciudades americanas una universidad. En virtud del Breve de Gregorio XV, *In Supereminente Apostolicae Sedis specula*, de 1621, y dado que la Compañía contaba con catedráticos bastantes, puesto que en el Colegio Mayor de San Bernardo se habían empezado a dictar las facultades mayores, y también con numerosos alumnos, decidieron impulsar, en 1622, la Universidad de San Ignacio de Loyola de Cuzco<sup>228</sup>, que es autorizada por el virrey en 1648. Desde el principio contó con la oposición de la Universidad de San Marcos de Lima, del Colegio de San Antonio de Cuzco y de buena parte del clero secular, produciéndose fuertes tensiones por la intransigencia de ambas partes, que desembocó en la creación de una segunda Universidad en Cuzco, la de San Antonio, al ser erigida por Inocencio XII en 1692 y obtener el *pase regio* en 1697, con lo que el Colegio Seminario —regentado por los dominicos— alcanzó rango universitario. Pese a ello la

---

<sup>228</sup> Pérez Pájaro, María Teresa, *Historia del Colegio de Jesuitas del Cuzco*. Vargas Ugarte, Rubén (introducción y notas), *Historia del Colegio y Universidad de San Ignacio de Loyola de la Ciudad del Cuzco*. Lima, 1948; incluye la «Historia o narración de las cosas sucedidas en este Colegio del Cuzco destos Reynos del Perú desde su fundación hasta hoy primero de noviembre día de Todos los Santos de 1600», y después una adición hasta 1653 y otros documentos del siglo XVII, además de las Constituciones de la Universidad de San Ignacio de Loyola (pp. 197-216). Vargas Ugarte, Rubén, *Historia de la Compañía de Jesús en el Perú*. 4 vols. Burgos: Imprenta de Aldecoa, 1963-65, vol. I, pp. 69-ss, pp. 317-ss. Rodríguez Cruz, Águeda M.<sup>a</sup>, *La Universidad en la América Hispánica*. Madrid: Mapfre, 1992, pp. 214-215. Rodríguez Cruz, Águeda M.<sup>a</sup>, «La Universidad del Perú: Fuentes y bibliografía crítica, metodología y estado de la cuestión», en *EHSEA*, n.º 11, 1994, pp. 151-180, pp. 171-175. Rubio, David, *La Universidad de San Marcos de Lima...*, p. 254. Bayle, Constantino, *Universidades y Colegios Mayores de América en los tiempos españoles*. Madrid: Razón y Fe, marzo 1952 y enero 1953, p. 19.

de San Ignacio siempre ostentó una clara primacía académica e intelectual.

Las Constituciones de la Universidad de San Ignacio, a partir de la *Ratio Studiorum*, están tomadas de las de San Martín de Lima. La Universidad de San Ignacio fue extinguida en 1767 y no volvieron a conferirse grados en ella y aunque intentó sustituirla el Colegio Seminario de San Antonio Abad, éste no alcanzó el prestigio de la jesuita.

### 3.3. La Universidad de San Francisco Xavier de Charcas

La Universidad de San Francisco Xavier de Charcas<sup>229</sup>, La Plata o Chuquisaca (Sucre, Bolivia) cuenta con unos antecedentes no auspiciados por la Compañía. A instancia del obispo fray Tomás de San Martín se dio, en 11 de julio de 1552, Real Cédula por la que se ordenaba la erección de una Universidad en la Plata, pero no se llegó a ejecutar dicha orden. La petición, insistiendo en la necesidad de Charcas de disponer de estudios superiores, se reiteró en 1600, también por vía episcopal. Esta nueva propuesta del obispo Alonso Ramírez de Vergara incluía la dotación de ocho cátedras regentadas

---

<sup>229</sup> Abecia, Valentín, *Historia de Chuquisaca*, Sucre, 1939 (incluye los documentos de las constituciones y visitas). Bayle, Constantino, *Universidades y Colegios Mayores...*, pp. 19-20. Gato Castaño, Purificación, *La educación en el virreinato del Río de la Plata. Acción de José Antonio de San Alberto en la Audiencia de Charcas, 1768-1810*, Zaragoza: Diputación General de Aragón, 1990, 374 pp. González Rodríguez, María de la Paz, «La Universidad de San Francisco Xavier de Chuquisaca (Alto Perú). Bibliografía crítica y estado de la cuestión», en *Estudios de Historia Social y Económica de América*. Revista de la Universidad de Alcalá, n.º 11, 1994, pp. 181-188. Mendoza, J., «La Universidad de Charcas y la idea revolucionaria», en *Revista de la Universidad de San Francisco Javier*. Sucre, 1925, pp. 225-ss. Paz, Luis, *La Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de la capital de los Charcas: apuntes para su historia*. Sucre: Impr. Bolívar, 1914. Rodríguez Cruz, Águeda M.<sup>a</sup>, *Historia de las Universidades Hispano-Americanas*, t. I, pp. 471-ss. Rodríguez Cruz, Águeda M.<sup>a</sup>, *La Universidad en la América Hispánica*, pp. 204-208. Suárez Arnez, Cristóbal, *Historia de la educación boliviana*. La Paz, Ed. Don Bosco, 1986 (2.<sup>a</sup> ed.); 335 pp. Wust, F.A., «La Universidad de San Francisco Xavier, cuna espiritual de la independencia americana», en *Revista Latinoamericana*, México: 1958.



por canónigos, e invocaba el modelo salmantino. Hubo nuevas peticiones tanto de los obispos, como de la Compañía y de la propia Audiencia. Hasta que en 1621, los jesuitas fundaron su colegio con la autorización del virrey príncipe de Esquilache<sup>230</sup>.

Por otra vía se vino a obtener lo que se pretendía y esta no fue otra sino la misma que había dado origen en el Cuzco a la Universidad de San Ignacio. Tras la constitución del Colegio jesuita de San Juan Bautista, que ya explicamos, en marzo de 1623, el Rector de dicho Colegio ofreció al Cabildo de la ciudad la posibilidad de erigir una Universidad a partir de las cátedras dotadas por los jesuitas y su facultad de conceder grados, solicitando su ayuda para la construcción del edificio. El Cabildo decide colaborar económicamente y la Real Audiencia de la Plata da una provisión aceptando la propuesta. En 1624 se realiza la solemne apertura y entra en funcionamiento en un local contiguo al Colegio, con la creación de siete cátedras (dos de Teología Escolástica, una de Moral, una de Arte, dos de Latín y una de Aymará). Sus constituciones originales se basan, claro, en la Ratio Studiorum de la Compañía y en las de San Marcos de Lima. La Universidad prosperó, aún con los ya tradicionales conflictos. En primer término, con la Universidad de San Marcos, aunque menos intensos que en Cuzco, dada la mayor distancia y teniendo en cuenta que ésta Universidad de San Francisco Xavier quedaba fuera de la jurisdicción de la Audiencia de Lima. Por otra parte, con el Colegio Seminario de la ciudad<sup>231</sup>, sobre las inevitables cuestiones de precedencia, conflicto que se extendió desde la segunda mitad del XVII hasta 1757, y que se agravó con la pretensión, finalmente fallida, de fundar otra universidad en La Plata<sup>232</sup>.

---

<sup>230</sup> Gato Castaño, Purificación, La educación en el Río de la Plata..., p. 158.

<sup>231</sup> El Seminario de San Cristóbal, que dependía directamente del Arzobispo, era el centro cultural más antiguo de la ciudad. Se fundó en 1595 bajo la advocación de Santa Isabel de Hungría, y en 1681 cambió su nombre por el de San Cristóbal. Tras los litigios con la Universidad y el Colegio, en 1757 obtuvo prerrogativas de preferencia por su antigüedad. Gato Castaño, Purificación, La educación en el virreinato del Río de la Plata..., p. 162.

<sup>232</sup> Vargas Ugarte, Rubén, Historia de la Compañía de Jesús en el Perú, tomo I, pp. 329-332.



Con la expulsión de la Compañía, la Universidad de San Francisco Xavier inicia una nueva etapa «jurística». Se reorganiza bajo patronato regio y la dirección de la junta de temporalidades, adoptándose las Constituciones de la Universidad de Lima hasta elaborarse unas propias, lo que ocurrió en 1791, siguiendo en todo caso las limeñas.

En un primer momento, la situación de la universidad decayó notablemente. Desorganizada, quedó sin dotación para las diez cátedras que tenía en época de los jesuitas, como consta de las peticiones hechas por la ciudad de Charcas al rey. Como premio a su fidelidad, al dominar una sublevación indígena, el monarca accede a dotar la universidad y le concede los honores y prerrogativas propios de la Universidad de Salamanca, distinción especial concedida sólo a las más fieles universidades. De esta universidad saldrían algunos de los que encabezaron la revolución independentista de 1809 en Chuquisaca<sup>233</sup>.

Entre los méritos de la universidad jesuita de San Francisco Xavier, es de destacar su influencia en las constituciones de la Universidad de Huamanga y en las del P. Rada para la Universidad de Córdoba. Sus constituciones primitivas fueron ampliándose y reformándose ligeramente en las visitas de los provinciales de la Compañía, destacando las dictadas en 1716.

La Universidad de San Javier de Chuquisaca no se extinguió, pero declinó en forma lamentable, como lo hacía presente a la Junta de Temporalidades el Arzobispo San Alberto, en carta de 6 de septiembre de 1786. En realidad vino a reducirse a la llamada Real Academia Carolina, que distaba bastante de parecerse al centro de estudios creado por los jesuitas<sup>234</sup>. Se trataba de una institución de carácter forense, que alcanzó gran prestigio. Aprobada en 1780, posiblemente funcionaba desde unos años antes. La componían estudiantes de jurisprudencia cercanos a la conclusión de sus estudios y la dirigía un miembro de la Real Audiencia. Su existencia contribuyó a impulsar los estudios jurídicos en la Universidad de Chuquisaca, realizando importantes controversias y debates, en los que se iba alimentando la idea de independencia<sup>235</sup>.

---

<sup>233</sup> Rodríguez Cruz, Águeda M.<sup>a</sup>, *La Universidad en la América Hispánica*, pp. 206-208. Paz, Luis, *La Universidad Mayor Real y Pontificia...*, p. 218.

<sup>234</sup> Vargas Ugarte, Rubén, *Historia de la Compañía de Jesús en el Perú*, I, p. 209.

<sup>235</sup> Gato Castaño, Purificación, *La educación en el virreinato del Río de la Plata...*, p. 163.

## 4. Chile

### 4.1. Introducción <sup>236</sup>

En 1593 llegaron los jesuitas a Chile, con intenciones esencialmente misioneras. Las necesidades educativas de la población de

---

<sup>236</sup> Ávila Martel, A. de, «La Universidad y los estudios superiores en Chile en la época de Carlos III», en *Estudios sobre la época de Carlos III en el Reino de Chile*, Santiago de Chile, 1989, pp. 171-202. Castedo, Leopoldo, «Chile durante el reinado de Carlos III», en *Cuadernos Hispanoamericanos. Los Complementarios. 2. —Carlos III y América—*, diciembre 1988, pp. 187-208. Góngora del Campo, Mario, «Notas para la historia de la enseñanza universitaria colonial en Chile», en *Anuario de Estudios Americanos*, VI. 1949, pp. 163-229. Lira Montt, Luis, *Los Colegios Reales de Santiago de Chile. Reseña histórica e índice de colegiales (1584-1816)*, Santiago de Chile, 1977; 91 pp. Lira Montt, Luis, «Los estudios universitarios en el Reino de Chile», en *Universidad y Desarrollo*, Santiago de Chile, III (1977), pp. 45-70. Lira Montt, Luis, «Estudiantes cuyanos, tucumanos, rioplatenses y paraguayos en la Real Universidad de San Felipe y colegios de Santiago de Chile, 1612-1817», en *Historia*, XIV (1979), Instituto de Historia, Universidad Católica de Chile, pp. 207-274. Medina, José Toribio, *Historia de la Real Universidad de San Felipe de Santiago de Chile*, Santiago de Chile: Soc. Imp. y Lit. Universo, 1928. 2 vols. Medina, José Toribio, *La instrucción pública en Chile desde sus orígenes hasta la fundación de la Universidad de San Felipe*, 2 vols. Santiago de Chile, 1905; Mellafe, Rolando; Rebolledo, Antonia; Cárdenas, Mario, *Historia de la Universidad de Chile*, Santiago de Chile. Eds. de la Universidad de Chile, 1992, 321 pp., *Estudios de Historia Social y Económica de América. Revista de la Universidad de Alcalá*, n.º 11, 1994, pp. 189-205. Mora Cañada, Adela, «Atisbos de Ilustración en la Real Universidad de Santiago de Chile», en *Claustros y estudiantes*, 2 vols. Valencia, 1989, t. I, pp. 99-120. Mora Cañada, Adela, «Una Universidad sin constituciones. La Real Universidad de San Felipe de Santiago de Chile», en *Doctores y escolares*. 2 vols. Valencia: Universitat, 1998, t. II, pp.129-139. Real Universidad de San Felipe de Santiago de Chile, 1738-1841, Santiago: Zig-zag, 1942; 81 pp. Bravo Acevedo, Guillermo Alberto: *Temporalidades jesuitas en el Reino de Chile (1593-1800)*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid. Facultad de Geografía e Historia, 1985. Tesis Doctoral. Director: M. Ballesteros Gaibrois. Enrich, Francisco: *Historia de la Compañía de Jesús en Chile*. Barcelona: Imprenta de Francisco Rosal, 1891. Hanisch, Walter, *Los jesuitas y la independencia de América y especialmente de Chile*, Santiago de Chile. Apartado del Boletín

Santiago y las peticiones para que se ocuparan de la enseñanza les condujeron a abrir un establecimiento en la capital, en el que iniciaron un curso de Artes al año siguiente de su llegada, agregando más tarde materias teológicas<sup>237</sup>.

La estructura organizativa de los estudios universitarios en Santiago de Chile sigue, para algunos autores, el modelo de los colegios de Lima, la capital virreinal<sup>238</sup>. Pese al desarrollo alcanzado por la universidad limeña y sus colegios, resultaron insuficientes para atender las demandas educativas de la juventud criolla del virreinato. De ahí la necesidad de crear nuevos centros de enseñanza universitaria, a menudo a partir de conventos o colegios, que conviven con la universidad una vez creada. Así ocurre en Chile donde apareció primero en el convento dominico de Santiago la Universidad de Santo Tomás de Aquino —llamada también de Nuestra Señora del Rosario—. Casi de inmediato, como fue habitual en virtud de los privilegios generales de la Compañía, los jesuitas crearon la Universidad de San Miguel, que funcionaba desde 1623 en el Colegio Máximo de San Miguel<sup>239</sup>.

El Seminario del Santo Ángel —fundado por el obispo Pérez de Espinosa— estuvo unido al Convictorio de San Francisco Javier por diez años (1625-1635) y sus alumnos asistían a las clases de los jesuitas, así siguió hasta 1767.

En 1630 había ocho estudiantes jesuitas de facultad, un Maestro de Artes, dos de Teología, uno de Gramática y treinta seminaristas y convictores y agrega la carta annua de 1630 «los estudiantes seculares se gradúan de maestros y doctores con la debida circunspección».

---

de la Academia Chilena de la Historia, 82, 65 p. Hanisch, Walter, «Del primer colegio de los jesuitas al Instituto Nacional 1593-1813-1963», en *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, LVIII (1.º semestre 1963), pp. 110-136, *Historia de la Compañía de Jesús en Chile (1593-1955)*, Buenos Aires: Ed. Francisco de Aguirre, 1974, 263 p. Edición anterior: Cuernavaca (México): Centro Intercultural de Documentación. *Sondeos*, n.º 44, 1969; 144 pp. Muñoz Clave, R.: *El Seminario de Concepción durante la Colonia y la revolución de independencia*, 1915.

<sup>237</sup> Mellafe, Rolando; Rebolledo, Antonia; Cárdenas, Mario, *Historia de la Universidad de Chile*, p. 21.

<sup>238</sup> Lira Montt, Luis, *Los Colegios Reales de Santiago de Chile*, pp. 12-14.

<sup>239</sup> Lira Montt, Luis, *Los Colegios Reales de Santiago de Chile*, pp. 14-15.

El Colegio Máximo contaba, en 1641, con dos maestros de Teología, uno de Artes, once estudiantes jesuitas de facultad, dos maestros de Gramática y un maestro de Escuela. En el Colegio Máximo de Santiago había cuatro tipos de alumnos: los estudiantes jesuitas, los convictores de San Francisco Javier, los seminaristas del Santo Ángel y los oyentes externos, entre los que había tanto seglares como religiosos de otras órdenes. No obstante no disponemos de estadísticas completas sobre ellos.

Además, según recoge el P. Alonso de Ovalle, en la escuela primaria de Santiago había unos cuatrocientos niños, que eran atendidos por los jesuitas<sup>240</sup>. Tanto dicha escuela de primeras letras como las clases de gramática latina se abrieron en el Colegio Máximo en 1595.

El P. Diego de Rosales tiene un testimonio de los estudios que se hacían en la Universidad de Santiago de Chile en 1668, en un documento que es copia de las ordenaciones dadas por el provincial P. Pedro de Oñate al establecerse las Universidades de Córdoba y Santiago, de ahí que se diga que se hacen los mismos estudios que en Tucumán.

En cuanto a los textos de estudio, siguen lo acostumbrado, en Filosofía a Aristóteles y en Teología a Santo Tomás a través de sus comentaristas jesuitas, el P. Francisco Suárez y en algunos casos el P. Gabriel Vázquez para la Teología Dogmática, y la Suma de Toledo para la Teología Moral.

Naturalmente, en su programa de estudios seguían la *Ratio Studiorum*. En el Reglamento del Convictorio de San Francisco Javier y en las visitas de los provinciales al mismo se observa la importancia dada a las repeticiones y a los actos públicos.

La Provincia de Chile de la Compañía se erigió en 1683, tras un intento fracasado de agrupación con el Paraguay —que provocó incluso una sonora crisis de obediencia— y una breve unión al Perú. Contaba entonces Chile con 114 miembros de la Compañía

---

<sup>240</sup> Dice en su *Histórica Relación*, «con este servicio que la Compañía hace a las repúblicas no queda ninguno en ellas por pobre que sea, que no aprenda a leer, escribir y contar, porque como servimos sin otro ningún interés que el bien de las almas, no hay ninguno que por pobre y por no tener con qué pagar al nuestro se excuse de aprender...», citado por Hanisch Espindola, Walter, *Historia de la Compañía de Jesús en Chile (1593-1955)*, Buenos Aires: Francisco de Aguirre, 1974, p. 43.

y con el Colegio Máximo de San Miguel, el Convictorio de San Francisco Javier, el Noviciado, y el Colegio de San Pablo en Santiago, Tercera Probación en Bucalemu, en Concepción el Colegio de San José y Casa de Ejercicios, Colegios en Serena y Mendoza, Castro, Buena Esperanza y Arauco y seis misiones en Arauco, Valdivia, Chiloé.

Con el continuado desarrollo de esta nueva provincia, en 1686 la Misión de Arauco pasó a colegio incoado, es decir que no ofrecía los cursos completos, contando con cuatro Padres, de ellos dos misioneros.

En 1700 se abrió en Chillán un Colegio de caciques. Fue uno de los proyectos ideados para integrar a los araucanos a través de la enseñanza durante la Colonia. Se trataba de agregar a las misiones escuelas y colegios. Este colegio de caciques perduró hasta la sublevación de 1723 cuando los caciques reclamaron a sus hijos, si bien los jesuitas continuaron allí hasta la expulsión en el colegio y la escuela primaria abiertos al tiempo que el de caciques.

En San Martín de la Concha (Quillota) se estableció residencia firme entre 1713 y 1716, pasando a colegio incoado en 1728.

La residencia de Valparaíso se creó en 1724, año en que los jesuitas se ocuparon también del Seminario San José de la Concepción, donde se impartía Filosofía y Teología, otorgándose los grados de bachiller, licenciado y doctor, válidos como en la Universidad jesuita de Santiago. Antes hubo estudios de Filosofía, si bien no de manera estable<sup>241</sup>.

En Mendoza, según un informe de 1716, se enseñaba ocasionalmente Filosofía, como en Concepción, sin existir facultades pontificias. En 1761, se decía que no había allí grados por falta de personal. En el momento de la expulsión existía profesor de Filosofía.

---

<sup>241</sup> «Se regía el Seminario por el reglamento que dio el P. Diego de Torres Bollo al Convictorio de San Francisco Javier de Santiago de 1611. Se daba importancia a la oratoria, a la declamación, a los actos públicos y frecuentes de Filosofía y Teología, en los cuales los alumnos podían ser interrogados por los asistentes. Había tres clases de alumnos: eclesiásticos y seglares, internos y externos. En 1728, había 50 alumnos internos: los externos eran numerosos, pero no se sabe cuantos. El número bajó con el terremoto de 1751», Hanisch, W., *Historia de la Compañía...*, p. 58.

#### 4.2. El Real Convictorio de San Francisco Javier de Santiago

El Real Convictorio de San Francisco Javier de Santiago de Chile se fundó como complemento de las funciones universitarias de la Compañía en la ciudad, en marzo de 1611, con intención de albergar al elevado número de estudiantes que acudían a San Miguel. Se inauguró solemnemente, recibiendo a sus primeros colegiales, en agosto de ese mismo año. En un principio, recibió el nombre de Convictorio del Beato Edmundo Campiano, hasta que en 1625 recibió su denominación definitiva, si bien habitualmente era conocido como Colegio Colorado, por el color rojo de las becas de sus colegiales. Hasta 1635 estuvo asentado en el propio Colegio Máximo de San Miguel, entonces pasó a ocupar un nuevo edificio. Su modelo organizativo fue el del Real Colegio Mayor de San Martín de Lima y sus constituciones fueron dadas por el padre Diego de Torres Bollo, su fundador, en el mismo año de 1611.

Su dotación corría a cargo de la propia Compañía así como de las rentas que aportaban las becas instituidas por familias y el pago de pensiones de sus alumnos. Existían en él, como era habitual, plazas gratuitas mantenidas por el gobernador del Reino —becas de gracia o reales— o por particulares —becas de familia—. Naturalmente, los colegiales vivían en él en régimen de internado, en el que recibían lecciones sobre las asignaturas que cursaban en la universidad: latinidad, retórica, filosofía, teología (escolástica, dogmática y moral) y sagrados cánones. Con la creación de la Universidad Real de San Felipe se asignó por real cédula de 1738 la cátedra de instituta en la misma al Colegio de San Francisco Javier<sup>242</sup>.

Como ocurrió con frecuencia en estos casos, sus promociones nutrieron la administración, el ejército, los tribunales o la Iglesia y no sólo del Reino que acogía su labor educativa, sino también de otros territorios americanos. Los autores suelen resaltarlo como prueba de su calidad y con algunas implicaciones nacionales<sup>243</sup>.

---

<sup>242</sup> Lira Montt, Luis, *Los Colegios Reales de Santiago de Chile*, pp. 21-24.

<sup>243</sup> De sus aulas —dice Luis Lira— «salieron cerca de mil alumnos pertenecientes a la aristocracia del Reino, muchos de los cuales asumieron más tarde elevados cargos políticos, militares, judiciales y eclesiásticos, así en Chile como en otros lugares de América, confirmando de este modo su bien ganado prestigio de haber sido el más afamado convictorio chileno del período colonial». Lira Montt, Luis, *Los Colegios Reales de Santiago de Chile*, p. 24.

Con la expulsión de los jesuitas este Colegio se clausura. Sucesor suyo es el Real Colegio de San Carlos o Convictorio Carolino de Nobles<sup>244</sup>. Como en otras ciudades americanas aparece este Real Convictorio Carolino, de patronato real, con la intención de suplir las enseñanzas dejadas por la Compañía de Jesús. Los cursos volvieron a impartirse en esta institución en febrero de 1768, confirmado oficialmente al año siguiente, cuando recibe su nuevo nombre. Si bien podemos encontrar alguna otra denominación como Real Colegio de Españoles de San Carlos, y seguía llamándosele comúnmente Colegio Colorado, pues conservó las becas del Convictorio antecesor, en un gesto más que confirmaba el carácter sucesorio entre ambas instituciones<sup>245</sup>.

En él —donde cursaban junto a los convictoristas manteístas externos— se impartían no sólo latinidad, retórica, filosofía, teología y cánones, sino también leyes. Era la inclusión de estos últimos estudios su principal novedad, que además distinguía al Convictorio Carolino de los demás colegios de Santiago, convirtiéndose por ello en un excelente colaborador de la Universidad Real, enormemente atractivo para estudiantes cuyanos o rioplatenses que no disfrutaban de cátedras de derecho en sus provincias. En esa misma línea, se creó en uno de sus claustros, en 1778, la Real Academia Carolina de Leyes y Práctica Forense ideada para formar en el ejercicio de la abogacía a los alumnos que cursaban estudios jurídicos en la Universidad<sup>246</sup>.

A fines del XVIII este centro era el principal colegio real del Reino de Chile, formando a buena parte de los futuros personajes de la nación, entre ellos a algunos de los protagonistas de la independencia. Cerró sus puertas en 1812, pero al año siguiente la Junta de

---

<sup>244</sup> Lira Montt, Luis, *Los Colegios Reales de Santiago de Chile*, pp. 24-27.

<sup>245</sup> Sus Constituciones —en una primera versión de septiembre de 1771 y aprobadas en su forma definitiva en agosto de 1772— declaran: «Este colegio, que se llamaba antes de San Francisco Javier, se denominará en lo sucesivo Convictorio Carolino, en eterna memoria de nuestro Augusto Soberano Carlos Tercero, bajo de cuya inmediata protección y patronato regio quedará a perpetuidad, fijándose en paraje eminente de su puerta principal las Armas Reales, etc.», en Lira Montt, Luis, *Los Colegios Reales de Santiago de Chile*, p. 25.

<sup>246</sup> Lira Montt, Luis, *Los Colegios Reales de Santiago de Chile*, p. 26.



Gobierno lo reabrió con el nombre de Instituto Literario, Civil y Eclesiástico del Estado de Chile o Instituto Nacional<sup>247</sup>.

#### 4.3. La polémica con los dominicos y la Universidad de San Miguel

En los colegios de jesuitas y dominicos se impartía la enseñanza de mayor calidad —reconocidamente mejor que en los conventos de agustinos, franciscanos y mercedarios—<sup>248</sup>. También en Chile nos encontramos con la inevitable polémica entre ambas órdenes por el derecho exclusivo para otorgar grados académicos. Los conflictos fueron similares a los de Quito y la disputa fue dura. Aquí fue el filósofo jesuita Miguel de Viñas el encargado de argumentar a favor de la Compañía. La polémica, en la que los superiores de ambas órdenes llegaron a un acuerdo de convivencia por medio del cual las dos instituciones continuaron gozando de sus privilegios en Santiago, sirvió para transmitirnos numerosos documentos sobre sus universidades y alumnos. No obstante, el vigor de la universidad dominicana era muy limitado, otorgando cargos de lectores sólo en 1711 y 1714. La escasez de alumnos era uno de los argumentos esgrimidos por el P. Viñas y quienes respaldaban la causa jesuita para que sólo hubiera una universidad.

Mientras los dominicos seguían la *Summa* en sus enseñanzas de Teología, los jesuitas empleaban los comentaristas de la Compañía, principalmente Francisco Suárez. Los jesuitas insistieron especialmente en que se utilizaran libros impresos en el curso de Artes, siendo muy usada la obra del P. Antonio Rubio y, más tarde, el extenso tratado del P. Miguel de Viñas<sup>249</sup>. Pese a ello, dada la escasez de ejemplares, persistió el método de emplear textos manuscritos que se explicaban después en exposiciones y actos académicos.

El Colegio Máximo de San Miguel obtuvo el privilegio de universidad en 1621, en las mismas condiciones que los dominicos para su universidad de Santiago. Al parecer esta universidad jesuita «logró un mayor desarrollo y prestigio que la dominicana en la segunda mitad del siglo XVII». Al tiempo que formaba a sus propios alumnos, la Compañía recibía también a otros estudiantes en sus

---

<sup>247</sup> Lira Montt, Luis, *Los Colegios Reales de Santiago de Chile*, p. 27.

<sup>248</sup> Mellafe, R. et alii, *Historia de la Universidad de Chile*, p. 22.

<sup>249</sup> Viñas, Miguel de, *Philosophia Scholastica*. Génova, 1709, 3. vols.



aulas, particularmente provenientes del Convictorio de San Francisco Javier<sup>250</sup>. Contaban también con una buena biblioteca.

La Universidad de San Miguel de Santiago de Chile se extinguió —igual que la del Rosario de los dominicos— con la creación de la Universidad Real de San Felipe en 1738, pues su existencia estaba condicionada a la existencia de una universidad pública en la capital chilena.

#### 4.4. La Real Universidad de San Felipe de Santiago de Chile y los jesuitas

Tras el período anterior en el que las dos universidades de los órdenes en Santiago funcionaron coetánea e independientemente, la instauración de la Universidad Real supondrá una notable modificación de la estructura de la docencia universitaria en la ciudad.

La solicitud para la creación de esta Universidad se realiza desde 1713, desarrollándose su fundación entre 1740 y 1747, año en que comienza su pleno funcionamiento, con don Tomás de Azúa como su primer rector durante una década.

Obviamente, la Compañía pretendió mantener parte de sus prerrogativas universitarias tras la creación de San Felipe, lo que provocó algunas reclamaciones. Así, en 1757, el rector Azúa solicitó al Consejo de Indias en nombre de su claustro que no permitieran las pretensiones de los jesuitas de que los cursos impartidos en sus estudios privados sirvieran para otorgar grados universitarios<sup>251</sup>. De

---

<sup>250</sup> Fundado en 1611, era, al parecer, el más reputado colegio durante el siglo XVII. Mellafe, R. et alii, *Historia de la Universidad de Chile*, p. 24.

<sup>251</sup> «Señor: Haviendo V.M. concedido públicas Universidades a las ciudades de Lima y México, erigidos sus Cuerpos, representaron a V.M. que los estudiantes de los Colegios de la Compañía de Jesús de ambas ciudades no debían ganar cursos en sus privados estudios para los grados de las Universidades, porque entonces destinaría V.M. considerable caudal en la dotación de Cátedras sin otro fin que graduar a los que habían estudiado en privadas Escuelas, sin haber oído a los catedráticos, que quedarían sin ejercicio; y porque sólo se cursaba la doctrina de esta Escuela, cuando de todas en la Universidad fuera igual el aprovechamiento; y, últimamente, porque fuera ninguno el concurso de la universidad si se ganasen cursos en estudios privados. En su vista, mandó V.M. que en los Colegios dichos

aceptarse dicha aspiración los medios de la universidad real se emplearían en graduar a los estudiantes de la Compañía, sin necesidad de que acudieran a las cátedras oficiales, que podrían así quedar desasistidas. Por supuesto, en su argumentación se insistía en la cuestión de la enseñanza exclusiva de las doctrinas jesuíticas en sus aulas. Lo que se pedía, en definitiva, era la aplicación de la misma normativa vigente en los casos de Lima y México. Como era natural, el presidente de la Audiencia de Chile, Amat, asumió la defensa de la Universidad de San Felipe y el peligro que suponía para un empeño tan necesario y meritorio la pretensión jesuita.

El asunto no se cerraría fácilmente, sino que se prolongó —como de costumbre en estas materias— en larga y enojosa controversia, durante el rectorado de José Valeriano de Ahumada, que finalmente se resolvería a favor de las tesis universitarias<sup>252</sup>.

El interés de la Compañía en que los cursos que sus estudiantes realizaran en el Convictorio de San Francisco Javier les permitieran obtener los grados en la Universidad se formuló a comien-

---

de las ciudades de Lima y México no se ganasen cursos para la Universidad, y las cédulas se incorporaron en el Derecho Municipal, que son las leyes 51 y 52 del título 22 del Libro Primero de Indias. Por Enero del año pasado de 37 se sirvió V.M. de conceder pública Universidad a esta ciudad, aplicando del Ramo de Balanza cinco mil pesos para sus Cátedras; en cuya virtud, el celo del actual Presidente el Mariscal de Campo D. Manuel de Amat, promovió las Escuelas, dio las Cátedras y puso la Universidad en estado de leerse las ciencias: lo que dio motivo al Colegio de la Compañía de Jesús para pretender se ganasen cursos con sus privados estudios para los grados de Universidad, sin embargo, de las expresadas leyes, por sólo dirigirse a Lima y México; y como las razones sean idénticas, una vez costeadas por V.M. pública Universidad en este reino, rendidamente suplicamos a V.M. se sirva declarar que dichas leyes deben comprender los Colegios de la Compañía de este reino, como los de Lima y México, con cuya decisión espera este Cuerpo lograr el adelantamiento que corresponda a lo supremo de la gracia.

Nuestro Señor guarde la Católica y Real Persona de V.M. los muchos años que necesitan estos dominios.- Santiago de Chile y Abril 28 de 1757.- Don Tomás de Azúa, Rector de la Universidad», firman también los catedráticos de la Universidad. Medina, José Toribio, Historia de la Real Universidad de San Felipe..., t. II, pp. 14-15.

<sup>252</sup> Medina, José Toribio, Historia de la Real Universidad de San Felipe..., t. I, pp. 58-59.

zos de 1757, es decir, poco después de haberse comenzado con regularidad la lectura de las Cátedras. El rector Ahumada comunicó al Rey la aspiración que la Compañía fundaba en que las Leyes de Indias prohibían que se ganasen cursos en los estudios privados, pero sólo de forma taxativa a las Universidades de Lima y México. Dicho argumento era considerado inaceptable, puesto que la de San Felipe podía esgrimir iguales razones y derechos. Así, el rector suplicaba que se guardase con respecto de ella la misma prohibición. El Presidente Amat reiteró idéntica petición poco después.

No obstante, los jesuitas no cejaron en su empeño y, como era habitual en todos los casos en que se pretendía recortar sus privilegios para dispensar grados en sus aulas, se aprestaron a una dura contienda. Desde Santiago, encargaron a su Procurador general que defendiera sus pretensiones ante el Consejo de Indias o, al menos, que se respetara la situación que deseaban, en tanto en la Corte no se resolviera definitivamente la cuestión, vistos todos los autos.

En Real Cédula de julio de 1758 se establecía que «por ahora» los cursos ganados en el colegio de la Orden en Santiago sirvieran para graduarse en la Universidad de San Felipe.

Como era de esperar, la Universidad no se contentó con dicha disposición real, ni aún temporalmente. Con acuerdo del claustro, el rector acudió ante la Real Audiencia recurriendo dicha real cédula. El litigio fue largo y duro, no sólo en alegaciones jurídicas, sino incluso en referencias y ataques personales. Entretanto, Amat mantuvo en suspenso la aplicación de la cédula.

Finalmente, una nueva real cédula de 4 de marzo de 1764 vino a reconocer las alegaciones de la Universidad y la postura del ya virrey del Perú Amat, conminando a la Compañía a admitir las dos cátedras que le estaban asignadas en San Felipe, que no había querido desempeñar para reforzar su pretexto de que las cátedras universitarias no estaban en funcionamiento. No obstante, nunca llegó ningún jesuita a ejercer como catedrático en dicha universidad, puesto que la orden de expulsión vino a cerrar esa posibilidad<sup>253</sup>. Sus cátedras y escuela fueron suprimidas por el claustro y prohibidas varias

---

<sup>253</sup> Medina, José Toribio, *Historia de la Real Universidad de San Felipe...*, t. I, pp. 76-80.

obras de autores de la orden. Las bibliotecas jesuíticas formarían poco después la biblioteca universitaria<sup>254</sup>.

Tras la polémica y las pretensiones de unos y otros estaba la nueva realidad derivada de la creación de la Universidad Real. Los colegios y conventos pierden su prerrogativa universitaria, pero no desaparecen sino que deben continuar su fundamental actividad docente adaptándose a las exigencias estatutarias y planes de estudio de San Felipe, que sometían a los alumnos de las aulas colegiales a su dependencia, obligados a matricularse y examinarse en sus facultades<sup>255</sup>.

#### 4.5. La Universidad de Concepción

La tercera universidad instituida en Chile tras la dominica y la jesuita de Santiago fue la Universidad de Concepción o Universidad Pontificia Pencopolitana. Nació a comienzos del siglo XVIII en el Seminario de San José de dicha ciudad, gracias a los privilegios generales para otorgar grados universitarios de que disfrutaba la Compañía de Jesús, que regía el citado Seminario. En él comenzaron las labores universitarias públicas con cátedras de gramática latina, filosofía y teología<sup>256</sup>.

Fray Antonio de San Miguel, primer obispo de la diócesis de la Imperial, pretendió fundar universidad en su capital, no obstante sólo consiguió el temprano establecimiento, en 1571, del seminario conciliar. Cuando la Imperial fue abandonada a raíz de la sublevación que terminó con las ciudades al sur de Bío-Bío y la sede episcopal se trasladó a Concepción por fray Reginaldo de Lizárraga en 1603, el Seminario dejó de funcionar y no, según parece, fue formalmente restituido a lo largo de todo el siglo XVII<sup>257</sup>.

---

<sup>254</sup> Medina, José Toribio, *Historia de la Real Universidad de San Felipe...*, t. I, p. 132-134. En 1784, un acuerdo de la Junta de Aplicaciones de las temporalidades disponía que se entregaran a la Real Universidad de San Felipe las librerías que los jesuitas habían tenido en el Colegio Máximo, en San Pablo y en el Noviciado, p. 201.

<sup>255</sup> Lira Montt, Luis, *Los Colegios Reales de Santiago de Chile*, pp. 16-17.

<sup>256</sup> Lira Montt, Luis, *Los Colegios Reales de Santiago de Chile*, p. 15. Rodríguez Cruz, Águeda María: *Historia de las Universidades Hispanoamericanas*, t. I, p. 155.

<sup>257</sup> Mellafe, R. et alii, *Historia de la Universidad de Chile*, p. 26.

El obispo fray Dionisio Cimbrón solicitó del rey en 1657 la fundación de un curso de artes y cátedras de teología. Si bien ese intento tampoco tuvo éxito, sí contribuyó a generar unas ciertas expectativas que habrían de fructificar al iniciarse el siglo XVIII cuando se estableció el Seminario de San José dirigido por la Compañía, que otorgó grados a sus alumnos merced a sus privilegios generales. Igualmente, se celebraron allí actos académicos, similares a los de Santiago o Córdoba, universidades con las que mantuvo intercambios de personal y estudios. Tras la expulsión, decayó su actividad educativa, aunque su labor en cierto sentido pudo continuarse a través del Seminario de San Carlos; el Seminario de San José fue también apagándose hasta su práctica desaparición en 1810<sup>258</sup>.

---

<sup>258</sup> Rodríguez Cruz, Águeda, *La Universidad en la América Hispánica*, pp. 273-274.



## CAPÍTULO IV

# VIRREINATO DEL RÍO DE LA PLATA

Sumario: 1. Introducción. —2. Escuelas de primeras letras. —3. Colegios. —4. Universidades. —5. La Universidad de Córdoba.

### 1. Introducción

Buena o deficiente, satisfactoria o no satisfactoria, fue la educación Jesuítica la única que hubo en el Río de la Plata, Tucumán y Paraguay desde los primeros tiempos de la Conquista hasta fines del siglo XVIII. Se podrán tal vez criticar los métodos, condenar los procedimientos, hallar fallas en los programas, en los textos o en las enseñanzas, pero la historia imparcial tendrá siempre que reconocer que cabe a la Compañía de Jesús, y solamente a ella, haber abierto escuelas en todos nuestros centros de población, haber fundado colegios en todas las ciudades del antiguo virreinato y haber erigido en el corazón geográfico del mismo, una Universidad que desde principios del siglo XVII hasta fines del siglo XVIII pudo competir con los grandes centros culturales del Viejo Mundo<sup>259</sup>.

Este texto de Furlong sitúa muy bien el debate general que centró durante mucho tiempo estas cuestiones: cuál es el valor último de la acción educativa de los jesuitas durante la dominación española, cuál su balance. Como tantas veces el historiador no debe buscar erigirse en juez, sino avanzar en los conocimientos, lo más libre de prejuicios que le sea posible.

### 2. Escuelas de primeras letras

La Compañía de Jesús tuvo escuelas —bien vinculadas a colegios de segunda enseñanza, bien independientes— en casi todas las ciudades argentinas, paraguayas y uruguayas. Así, existían en Buenos

---

<sup>259</sup> Furlong, Guillermo, *Los Jesuitas y la cultura rioplatense*, Buenos Aires: Huarpes, 1946/3.ª ed. Buenos Aires: Ed. Universidad del Salvador, 1984, p. 175.

Aires, Corrientes, Santa Fe, Tarija, Catamarca, Rioja, Asunción, Montevideo, San Luis, San Juan, Mendoza, Tucumán, Córdoba y Santiago del Estero. La primera que se fundó en territorio argentino fue la de Santa Fe, en 1610. La última de todas ellas fue la de Montevideo, abierta en 1746. Obviamente se trataba de la enseñanza primaria habitual en la época: apenas el catecismo, lectura, escritura y aritmética<sup>260</sup>.

Aunque fueron los primeros profesores de segunda enseñanza en Buenos Aires, los jesuitas no fueron los primeros maestros de escuela. Otros maestros, antes de ellos, abrieron aulas para la educación infantil<sup>261</sup>. El presbítero Juan Gabriel de Lezcano fue el primer maestro de escuela: en 1536 enseñaba a leer y escribir y doctrina cristiana a los niños recién llegados de España en la expedición de Pedro de Mendoza. Con la fundación definitiva de la ciudad por Juan de Garay, en 1580, se abrieron otras escuelas, y el Cabildo brindaba hacia 1605 una casa a ese fin, puesto que no había ninguna entonces.

Hubo varios intentos a principios del siglo XVII que no perduraron, sino que fueron sucesivos fracasos. En 1617, en el cabildo se trató la cuestión del fracaso de los reiterados esfuerzos por tener maestros y escuelas de primeras letras, y el Gobernador y el Provincial de la Compañía de Jesús acordaron que se quedase en la ciudad un religioso encargado de esos menesteres. Furlong piensa que ese documento —de 17 de abril— puede ser considerado como «el acta de fundación del Colegio del Salvador», del cual puede desprenderse que el Gobernador Hernando Arias de Saavedra y el Padre Provincial de los Jesuitas Pedro de Oñate fueron los verdaderos impulsores de dicha fundación<sup>262</sup>.

La escuela se abrió el mismo año de 1617 y subsistió sin cambios hasta 1651, cuando los jesuitas la cerraron por existir otras que podrían reemplazarla, aunque en 1654 tuvieron que reabrirla por los fracasos de las otras escuelas y las peticiones de la población.

Esta escuela primaria dirigida por la Compañía continuó sin interrupción en Buenos Aires de 1654 a 1767 y, después, desde 1836

---

<sup>260</sup> Furlong, G., *Los Jesuitas y la cultura rioplatense*, p. 177.

<sup>261</sup> Furlong, Guillermo, *Historia del Colegio del Salvador y sus irradiaciones culturales y espirituales en la ciudad de Buenos Aires, 1617-1943*. 2 vols., Buenos Aires: Huarpes, 1944. Vol. I, p. 37.

<sup>262</sup> Furlong, G., *Historia del Colegio del Salvador...*, vol. I, p. 39.



hasta 1840 y desde 1888 en adelante. Escuela primaria y Colegio del Salvador funcionaron a la par y, así, en 1662, ambos mudaron de sede. Desde esa fecha hasta la expulsión, la Escuela no sufrió interrupción. La escuela primera podía contar a finales del siglo XVII y principios del XVIII con unos 500 o más alumnos.

Hasta 1720 esa escuela de San Ignacio cubría todas las necesidades educativas, pero en esa fecha, dado el incremento notable de la población, se hizo necesario fundar otras escuelas en la ciudad, como la que se creó en los Altos de San Pedro<sup>263</sup>.

Furlong defiende los excelentes resultados de esta escuela colonial no sólo por nivel cultural tan elevado que posibilitaron en los siglos XVII y XVIII, por las bibliotecas que se extendieron por el país o por las obras culturales impulsadas por españoles o naturales; sino que incluso —sostiene— la propia evolución social y nacional así lo demuestran<sup>264</sup>.

Con la expulsión quedaron clausuradas las dos escuelas jesuitas de Buenos Aires —San Ignacio y Belén<sup>265</sup>—. Se hizo evidente que había que abrir de inmediato nuevas escuelas, animándose a otras órdenes religiosas a reemplazar la labor de los jesuitas en las tareas educativas. Así comenzó la célebre escuela de Santo Domingo impulsada por Fray José Zemborain dominico lego, que llegó a contar con ciento veinticinco alumnos de primeras letras hacia 1773. Por su parte, el Cabildo proponía al Gobernador que parte de los bienes de los jesuitas se destinasen a la educación primaria, abriéndose escuelas. Además, al menos dos maestros de primeras letras obtuvieron autorización para abrir escuela propia en 1772. En 1775 el Cabildo de la ciudad dio un nuevo impulso a la enseñanza primaria: elevó una propuesta al Gobernador para que se abrieran escuelas de primeras letras en las parroquias de Buenos Aires (en ese tiempo existían cinco). Después de diversas gestiones y dilaciones, en 1779 funcionaban ya algunas de esas escuelas y otras estaban por abrir. En 1788 se pretendió extender esa disposición a las

---

<sup>263</sup> Furlong, G. *Historia del Colegio del Salvador...*, vol. I, pp. 170-171.

<sup>264</sup> Furlong, G., *Historia del Colegio del Salvador...*, vol. I, p. 178.

<sup>265</sup> Hernández, Pablo, *El extrañamiento de los jesuitas del Río de la Plata y de las misiones del Paraguay por decreto de Carlos III*, Madrid: Librería General de Victoriano Suárez, 1908, p. 60: en el Colegio de San Ignacio —o Colegio grande— había una comunidad de «36 sujetos»; p. 74: el Colegio de Belén —«hoy San Telmo»—, tenía 8 padres y hermanos.

parroquias rurales de la Provincia de Buenos Aires —sustituyendo la labor itinerante de enseñanza elemental que solían hacer los jesuitas—, si bien esta iniciativa tuvo un éxito mucho más desigual.

En la ciudad de Buenos Aires no se dieron tantas dificultades como en el campo circundante y así prosperó la educación primaria de manera notable en los quince últimos años del siglo XVIII y primeros del XIX; en buena medida gracias a las Temporalidades jesuíticas que acertadamente se destinaron a ese fin <sup>266</sup>.

Según Furlong, lo que resultó ser desastroso fueron el colegio y la escuela que reemplazaron a las antiguas instituciones que la Compañía tenía en su local de la calle Bolívar, la escuela y el colegio de San Ignacio o del Salvador de la «manzana de las luces». Esta institución quedó completamente clausurada, al igual que todos los colegios y escuelas jesuitas. Furlong entra de lleno en la polémica sobre los posibles beneficios deparados a la educación pública con la expulsión, que serviría —según algunos historiadores— de revulsivo para una modernización, renovación y racionalización imprescindibles. Así, afirma que le parece inconcebible e históricamente falso afirmar que la enseñanza era rudimentaria hasta 1767 y que tras el destierro de los jesuitas comenzaría Buenos Aires a preocuparse formalmente de sus escuelas y de crear una Universidad <sup>267</sup>.

En lo relativo al Colegio y las escuelas jesuíticas de Buenos Aires, ésta es la síntesis cronológica que ofrece dicho autor:

1767 (antes de julio). Los jesuitas tenían:

- seis aulas de primeras letras (San Ignacio),
- tres aulas de primeras letras (Belén),
- cuatro aulas de Gramática,
- ocho aulas de Filosofía, Teología, Moral, Derecho Canónico y Matemáticas.

1767 (después de julio). Los dominicos abren su escuela.

---

<sup>266</sup> Furlong, G., *Historia del Colegio del Salvador...*, vol. I, pp. 343-349.

<sup>267</sup> Furlong, G., *Historia del Colegio del Salvador...*, vol. I, pp. 349-350.

Por lo que a la Universidad se refiere sostiene «que antes de 1767 la ciudad de Buenos Aires se había preocupado tanto de la Universidad que la tenía materialmente y se empeñaba en tenerla formalmente, y es precisamente después de 1767, y no obstante los empeños del Monarca español de poner una Universidad en Buenos Aires, esta ciudad mira con desdén tamaño ofrecimiento».















































































































































































































































